

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

8935 *Resolución de 27 de julio de 2015, del Instituto de Crédito Oficial, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2014 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y el número Tercero de la Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y funcional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, y que a su vez deban formular cuentas anuales consolidadas, se hacen públicas, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», las cuentas anuales individuales del Instituto de Crédito Oficial, con su informe de auditoría, correspondiente al ejercicio 2014, que figuran como anexo a esta resolución.

Madrid, 27 de julio de 2015.—La Presidenta del Instituto de Crédito Oficial, Irene Garrido Valenzuela.

ANEXO
INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2014 e Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio 2014
Balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2014	2013
Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 6)	24 193	18 304
Cartera de negociación (Nota 7)	309 550	400 771
Valores representativos de deuda	-	-
Instrumentos de capital	-	-
Derivados de negociación	309 550	400 771
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	912 678	1 104 887
Valores representativos de deuda	590 575	896 117
Otros instrumentos de capital	322 103	208 770
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Inversiones crediticias (Nota 9)	66 438 619	78 094 723
Depósitos en entidades de crédito	38 785 941	43 643 049
Crédito a la clientela	19 700 708	27 583 598
Valores representativos de deuda	7 951 970	6 868 076
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)	13 948 582	20 660 688
<i>Pro memoria: Prestados o en garantía</i>	-	-
Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura (Nota 11)	1 951 138	1 509 208
Activos no corrientes en venta (Nota 12)	-	-
Participaciones (Nota 13)	44 446	44 446
Entidades asociadas	42 506	42 506
Entidades multigrupo	-	-
Entidades del Grupo	1 940	1 940
Contratos de seguros vinculados a pensiones	-	-
Activo material (Nota 14)	85 496	97 385
Inmovilizado material	85 496	97 385
De uso propio	85 496	97 385
<i>Pro memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>	-	-
Activo intangible (Nota 15)	8 490	6 923
Otro activo intangible	8 490	6 923
Activos fiscales (Nota 16)	265 649	253 021
Corrientes	12	18 791
Diferidos	265 637	234 230
Resto de activos (Nota 17)	9 790	12 327
TOTAL ACTIVO	83 998 631	102 202 683

Balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en miles de euros)

PASIVO	2014	2013
Cartera de negociación (Nota 7)	289 999	398 114
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)	78 086 781	96 668 720
Depósitos de bancos centrales	6 899 167	20 258 472
Depósitos de entidades de crédito	11 081 862	6 457 644
Depósitos de la clientela	2 860 786	1 829 100
Débitos representados por valores negociables	55 143 517	64 744 899
Pasivos subordinados	-	-
Otros pasivos financieros	2 101 449	3 378 605
Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	-	-
Derivados de cobertura (Nota 11)	351 153	354 234
Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	-	-
Provisiones (Nota 20)	327 245	284 802
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-	-
Provisiones para pensiones y obligaciones similares	216	196
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	24 341	21 366
Otras provisiones	302 688	263 240
Pasivos fiscales (Nota 16)	21 782	25 994
Corrientes	3 955	9 598
Diferidos	17 827	16 396
Resto de pasivos (Nota 18)	25 468	5 089
Capital reembolsable a la vista	-	-
TOTAL PASIVO	79 102 428	97 736 953
PATRIMONIO NETO		
Ajustes por valoración (Nota 21)	(13 146)	(54 420)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	4 423	(2 458)
Coberturas de los flujos de efectivo	(17 569)	(51 962)
Diferencias de cambio	-	-
Fondos propios (Nota 22)	4 909 349	4 520 150
Capital o fondo de dotación - Emitido	3 960 893	3 609 855
Prima de emisión	-	-
Reservas	874 679	839 063
Reservas acumuladas	874 679	839 063
Remanente	-	-
Otros instrumentos de capital	-	-
Resultado del ejercicio	73 777	71 232
Menos: Dividendos y retribuciones	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	4 896 203	4 465 730
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	83 998 631	102 202 683

Balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)

PRO MEMORIA	2014	2013
Riesgos contingentes (Nota 24)	1 319 003	1 610 594
Compromisos contingentes (Nota 24)	3 641 474	4 827 269

*Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2014 y 2013*
(Expresadas en miles de euros)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Intereses y rendimientos asimilados (Nota 25)	2 389 798	2 945 549
Intereses y cargas asimiladas (Nota 26)	<u>(1 811 004)</u>	<u>(2 218 273)</u>
MARGEN DE INTERESES	<u>578 794</u>	<u>727 276</u>
Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 27)	568	2 761
Comisiones percibidas (Nota 28)	26 126	84 197
Comisiones pagadas (Nota 28)	(26 384)	(24 168)
Resultados por operaciones financieras (neto) (Nota 29)	<u>(36 740)</u>	<u>25 214</u>
Cartera de negociación (Nota 7)	(26 178)	25 214
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	6 665	-
Inversiones crediticias (Nota 9.2)	(17 227)	-
Diferencias de cambio (neto) (Nota 2.4)	6 171	(1 186)
Otros productos de explotación (Nota 32)	<u>2 399</u>	<u>2 460</u>
Otras cargas de explotación	<u>-</u>	<u>-</u>
MARGEN BRUTO	<u>550 934</u>	<u>816 554</u>
Gastos de administración	<u>(32 150)</u>	<u>(31 046)</u>
Gastos de personal (Nota 30)	(18 777)	(18 367)
Otros gastos generales de administración (Nota 31)	(13 373)	(12 679)
Amortización	<u>(4 920)</u>	<u>(5 968)</u>
Activo material (Nota 14)	(2 474)	(2 375)
Activo intangible (Nota 15)	(2 446)	(3 593)
Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 20)	<u>(54 742)</u>	<u>(81 669)</u>
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	<u>(336 446)</u>	<u>(583 647)</u>
Activos financ dbles vta, inversiones crediticias y cartera vencimiento (Notas 8, 9 y 10)	(336 446)	(583 647)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	<u>122 676</u>	<u>114 224</u>
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	<u>(18 536)</u>	<u>(13 436)</u>
Fondo de Comercio y otro activo intangible (Nota 15)	-	-
Otros activos (Notas 12 y 14)	(18 536)	(13 436)
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como corrientes en venta	<u>560</u>	<u>287</u>
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	<u>-</u>	<u>-</u>
Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clas. como operaciones interrumpidas	<u>-</u>	<u>-</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>104 700</u>	<u>101 075</u>
Impuesto sobre beneficios (Nota 23)	<u>(30 923)</u>	<u>(29 843)</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	<u>73 777</u>	<u>71 232</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>73 777</u>	<u>71 232</u>

Estados de cambios en el patrimonio neto

I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Expresados en miles de euros)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado del ejercicio	73 777	71 232
Otros ingresos y gastos reconocidos	41 274	(124 282)
Activos financieros disponibles para la venta	9 829	(29 101)
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 21)	9 829	(29 101)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo	49 134	(148 444)
Ganancias/Pérdidas por valoración (Nota 21)	49 134	(148 444)
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto sobre beneficios	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta	-	-
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Reclasificaciones	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	(17 689)	53 263
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	115 051	(53 050)

Estados de cambios en el patrimonio neto
II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2014	FONDOS PROPIOS						Total Patrimonio Neto			
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio y retribuciones		Total Fondos propios		
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	3 609 855	-	839 063	-	-	71 232	-	4 520 150	(54 420)	4 465 730
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	73 777	-	73 777	41 274	115 051
Otras variaciones del patrimonio neto:										
Aumentos de capital / fondo de dotación	351 038	-	-	-	-	-	-	351 038	-	351 038
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	35 616	-	-	(71 232)	-	35 616	-	-
Resto de incrementos (reducciones) pat. neto	-	-	-	-	-	-	(35 616)	-	-	(35 616)
Total otras variaciones del patrimonio neto	351 038	-	35 616	-	-	(71 232)	-	315 422	-	315 422
Saldo final al 31 de diciembre de 2014	3 960 893	-	874 679	-	-	73 777	-	4 909 349	(13 146)	4 896 203

Estados de cambios en el patrimonio neto
II. Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2014 y 2013
 (Expresados en miles de euros)

Al 31 de diciembre de 2013	FONDOS PROPIOS						Total Patrimonio Neto			
	Capital / Fondo de dotación	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: Valores propios	Resultado del ejercicio y retribuciones		Total Fondos propios		
Saldo final al 31 de diciembre de 2012	3 230 234	-	779 049	-	-	60 014	-	4 069 297	69 862	4 139 159
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	71 232	-	71 232	(124 282)	(53 050)
Otras variaciones del patrimonio neto:										
Aumentos de capital / fondo de dotación	379 621	-	-	-	-	-	-	379 621	-	379 621
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	60 014	-	-	(60 014)	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) pat. neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total otras variaciones del patrimonio neto	379 621	-	60 014	-	-	(60 014)	-	379 621	-	379 621
Saldo final al 31 de diciembre de 2013	3 609 855	-	839 063	-	-	71 232	-	4 520 150	(54 420)	4 465 730

*Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2014 y 2013*
(Expresados en miles de euros)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(6 646 212)	1 392 057
1. Resultado del ejercicio	73 777	71 232
2 Ajustes al resultado	<u>427 023</u>	<u>698 652</u>
Amortización	4 920	5 967
Otros ajustes	422 103	692 685
3. Aumento/disminución neto de los activos de explotación	<u>11 500 140</u>	<u>14 063 372</u>
Cartera de negociación	91 221	154 174
Otros activos financieros a valor razonable en cambios PyG	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	192 209	(903 254)
Inversiones crediticias	11 656 104	13 036 315
Otros activos de explotación	(439 394)	1 776 137
4 Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	<u>(18 630 313)</u>	<u>(13 330 364)</u>
Cartera de negociación	(108 115)	(155 120)
Otros pasivos financ a valor razonable en cambios en PyG	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	(18 581 939)	(12 914 009)
Otros pasivos de explotación	59 741	(261 235)
5. Cobros / pagos por impuesto sobre beneficios	<u>(16 839)</u>	<u>(110 835)</u>
B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	6 301 063	(2 037 723)
6. Pagos	<u>(11 803 805)</u>	<u>(14 609 820)</u>
Activos materiales (Nota 14)	(468)	(1 295)
Activos intangibles (Nota 15)	(4 013)	(2 524)
Participaciones (Nota 13)	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 12)	-	-
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)	(11 379 940)	(13 784 628)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	(419 384)	(821 373)
7. Cobros	<u>18 104 868</u>	<u>12 572 097</u>
Activos materiales (Nota 14)	376	814
Activos intangibles (Nota 15)	2 446	3 593
Participaciones (Nota 13)	-	2 059
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta (Nota 12)	-	1 353
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 10)	18 102 046	12 564 278
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-

*Estados de flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados
el 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Expresados en miles de euros)*

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	351 038	379 621
8. Pagos	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
Adquisición de instrumentos de capital propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
9. Cobros	351 038	379 621
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación (Nota 22)	351 038	379 621
D. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E. AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	5 889	(266 045)
F. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	18 304	284 349
G. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	24 193	18 304
PROMEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
Caja (Nota 6)	7	11
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales (Nota 6)	24 186	18 293
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014

1. INTRODUCCIÓN, BASES DE PRESENTACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

1.1 Introducción

El Instituto de Crédito Oficial (el Instituto o ICO, en adelante), creado por la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial se reguló, hasta la publicación del Real Decreto Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 33/1987, de 30 de diciembre, sobre Presupuestos Generales del Estado para 1988 y algunos preceptos de la citada Ley 13/1971 no derogados.

El Instituto tiene su domicilio social en Paseo del Prado, 4, en Madrid, en el que desarrolla completamente sus actividades no disponiendo de red de oficinas.

El Instituto es una entidad pública empresarial de las previstas en el artículo 43.1.b) de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, que tiene naturaleza jurídica de entidad de crédito y la consideración de Agencia Financiera del Estado, con personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión para el cumplimiento de sus fines.

Corresponde a la Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa, la Dirección estratégica del Instituto, así como la evaluación y el control de los resultados de su actividad.

El Instituto se rige por lo dispuesto en la citada Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por la Disposición Adicional Sexta del Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, sobre medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera, por las disposiciones que le sean aplicables del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1998, de 23 de septiembre, por sus Estatutos, aprobados por Real Decreto 706/1999, de 30 de abril, de adaptación del Instituto de Crédito Oficial a la Ley 6/1997, de 14 de abril y de aprobación de sus Estatutos (B.O.E. nº 114 de 13 de mayo de 1999) y en lo no previsto en las normas anteriores, por las especiales de las entidades de crédito y por las generales del ordenamiento jurídico privado civil, mercantil y laboral. Son fines del Instituto el sostenimiento y la promoción de las actividades económicas que contribuyan al crecimiento y a la mejora de la distribución de la riqueza nacional y, en especial, de aquellas que por su trascendencia social, cultural, innovadora o ecológica, merezcan su fomento.

Para el cumplimiento de tales fines, el Instituto actuará con absoluto respeto a los principios de equilibrio financiero y de adecuación de medios afines.

Además, se establecen como funciones del Instituto las de:

- a) Contribuir a paliar los efectos económicos producidos por situaciones de grave crisis económica, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes, de acuerdo con las instrucciones que al efecto reciba del Consejo de Ministros o de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.
- b) Actuar como instrumento de ejecución de determinadas medidas de política económica, siguiendo las líneas fundamentales que establezca el Consejo de Ministros o la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, o el Ministro de Economía, con sujeción a las normas y decisiones que al respecto adopte su Consejo General.

En el marco de dichos fines y funciones se encuentran los siguientes tipos de operaciones:

1. Actividad crediticia directa y mediación, con operaciones de apoyo financiero a determinados sectores y actividades estratégicas, tales como las PYME, construcción de viviendas, telecomunicaciones, internacionalización de la empresa española, personas en situación de desempleo, etc., y con las operaciones traspasadas por los antiguos bancos oficiales, en la actualidad integrados en el Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA, en adelante), en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Ministros (en adelante A.C.M.) de 15 de enero de 1993.
2. Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (en adelante, CARI). Este sistema de apoyo a la exportación asegura un rendimiento a la entidad financiera, nacional o extranjera, que se adhiera al mismo. El Instituto actúa en estas operaciones como un mero intermediario, repercutiendo sus costes de gestión al Estado, conforme a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio.

El resultado neto de los ajustes de intereses con los bancos adheridos es compensado periódicamente al Instituto por el Estado o abonado a éste por el Instituto según que sea el resultado deudor o acreedor, respectivamente.

3. Fondo para la promoción del desarrollo (en adelante, FONPRODE). Se creó en 2010, conforme a la Ley 36/2010, y su actividad consiste en facilitar crédito para proyectos y programas de desarrollo, con carácter de donación, de Estado a Estado, en países menos adelantados. El Instituto actúa como un agente del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.

En diciembre de 2010 este Fondo absorbió al Fondo para la concesión de microcréditos, gestionado también por el Instituto desde 1998 hasta su integración en FONPRODE.

4. Fondo para la internacionalización de la empresa (en adelante, FIEM). Se creó en 2010, conforme a la Ley 11/2010, y su actividad consiste en la financiación reembolsable de proyectos, en términos concesionales o de mercado, ligada a la adquisición de bienes y servicios españoles o a la ejecución de proyectos de inversión española o de interés nacional. El Instituto actúa también como un agente

del Gobierno y la instrumentación, administración y contabilidad de estas operaciones se realiza de forma separada de la del resto de sus operaciones, en una contabilidad independiente a la del Instituto, percibiendo el ICO, de conformidad con la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, los costes de su gestión.

5. Fondo de cooperación para Agua y Saneamiento, creado a través de la Disposición adicional sexagésima primera de la Ley 51/2007, de 26 diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2008 para financiar proyectos en los ámbitos del agua y del saneamiento, bajo el régimen de cofinanciación con las autoridades nacionales de los países de América Latina, prioritarios para la cooperación española.
6. Mecanismo de Financiación para el Pago a Proveedores (en adelante, FFPP). Creado a través de los Reales Decretos 4/2012 y 7/2012 para que, tanto las Entidades Locales como las Comunidades Autónomas atiendan las obligaciones pendientes de pago con sus contratistas (proveedores o cesionarios). El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.
7. Fondo de Liquidez Autonómica (en adelante, FLA). Creado a través del RD Ley 21/2012, de 13 de julio, de medidas de liquidez de las Administraciones Públicas y en el ámbito financiero. El ICO interviene como gestor de las operaciones, sin que las mismas formen parte de su contabilidad. Por dicha actividad, el Instituto recibe la correspondiente comisión de gestión.

Estos seis últimos tipos de operaciones no figuran incluidos en la contabilidad del Instituto, según dispone la normativa aplicable a cada uno de ellos.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales adjuntas del Instituto de Crédito Oficial se presentan elaboradas de conformidad con lo establecido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (en adelante, la Circular 4/2004) y sus posteriores modificaciones. Tal y como se establece en la mencionada norma, dicha Circular, por su propia naturaleza, abarca tanto con las Normas Internacionales de Información Financiera como con el marco contable español y será objeto de adaptación a medida que ese marco global evolucione con el tiempo.

Durante el ejercicio 2014 entraron en vigor varias circulares del Banco de España, entre las que destaca la Circular 5/2014, de 28 de noviembre. Esta circular modifica parcialmente la Circular 4/2004, de 22 de diciembre (incorporando los nuevos estados FINREP de reporte a Banco de España), la Circular 1/2010, de 27 de enero, sobre estadísticas de los tipos de interés que se aplican a los depósitos y a los créditos frente a hogares y sociedades no financieras y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

En consecuencia, las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros de contabilidad del Instituto y de conformidad con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, y sus posteriores modificaciones, y con el Código de Comercio y la Ley de Sociedades de Capital u otra normativa española que le sea aplicable, de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

No existe ningún principio y norma contable ni criterio de valoración obligatorio que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar en su preparación, incluyéndose en la Nota 2 un resumen de las políticas contables y de los criterios de valoración más significativos aplicados en las presentes cuentas anuales.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 del Instituto han sido formuladas por la Presidenta del mismo con fecha 26 de marzo de 2015, estando pendientes de aprobación por el Consejo General del Instituto. Las presentes cuentas anuales, salvo mención en contrario, se presentan en miles de euros.

1.3 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las cuentas anuales del ICO correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 y en la Memoria adjunta es responsabilidad de la Presidenta del Instituto. En la elaboración de estas cuentas anuales, ocasionalmente se han utilizado estimaciones realizadas por el ICO para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 2.7).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (Nota 2.10.2).
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 2.12 y 2.13).
- Las pérdidas por obligaciones futuras derivadas de riesgos contingentes (Nota 2.14).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (Nota 2.2.4).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2014 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa; lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria

Las extinguidas entidades Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, S.A., fueron el resultado de la fusión de Corporación Bancaria de España, S.A., Banco Exterior de España, S.A. (BEX), Caja Postal, S.A. y Banco Hipotecario de España, S.A. (BHE), según consta en la escritura pública de fusión de 30 de septiembre de 1998. El Banco de Crédito Agrícola, S.A. (BCA), fue absorbido anteriormente por Caja Postal, S.A. y el Banco de Crédito Local de España, S.A. (BCL), perteneciente también a la primera entidad, mantiene su propia personalidad jurídica.

En virtud de lo establecido en el A.C.M. de fecha 15 de enero de 1993, el Instituto adquirió el 31 de diciembre de 1992 los activos y pasivos de BCL, BHE, BCA y BEX derivados de operaciones de política económica que ostentaban la garantía del Estado o del propio Instituto y, en concreto, los créditos y avales a empresas en reconversión (acogidas a la

legislación sobre reconversión y reindustrialización), los créditos excepcionales a damnificados por inundaciones, los créditos concedidos por dichas entidades con anterioridad a su constitución en sociedades anónimas, así como otros bienes, derechos y participaciones societarias.

Asimismo, el 25 de marzo de 1993, se firmó un contrato de gestión, con los bancos correspondientes, de los activos y pasivos traspasados y que incluye tanto la administración como la adecuada contabilización de los mismos según la normativa bancaria en vigor. Las comisiones de gestión devengadas en los ejercicios 2014 y 2013 han sido de 408 miles de euros y 444 miles de euros, respectivamente.

El desglose al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por naturaleza de los activos y pasivos transferidos, cuya gestión mantiene a dicha fecha el BBVA (entidad resultante de la integración de, entre otras, todas las anteriores) se muestra a continuación:

Balance de activos y pasivos gestionados por BBVA	Miles de euros	
	2014	2013
Entidades de crédito	9	9
Crédito Administraciones Públicas españolas	368	437
Crédito a otros sectores residentes	55	81
Activos dudosos	2 146	2 444
Inmovilizado	333	174
Cuentas diversas	3	3
Total activo	2 914	3 148
Cuentas diversas	225	225
Cuenta de conexión con ICO	2 254	2 816
Beneficio del ejercicio	435	107
Total pasivo	2 914	3 148

1.5 Presentación de cuentas anuales consolidadas

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el ICO es cabecera de un Grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con ella, el Grupo ICO. Consecuentemente, el Instituto ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo ICO de acuerdo a la normativa vigente que incluyen asimismo las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en asociadas.

En aplicación de lo establecido en el Artículo 42 del Código de Comercio, el Instituto ha formulado, con esta misma fecha, las cuentas anuales consolidadas del Grupo. El efecto de dicha consolidación sobre el balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado de flujos de efectivo de los ejercicios 2014 y 2013 adjuntos, supone las siguientes diferencias:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Individual	Consolidado	Individual	Consolidado
Activo	83 998 631	84 009 063	102 202 683	102 220 262
Patrimonio neto	4 896 203	4 926 676	4 465 730	4 491 476
Resultado del ejercicio	73 777	80 739	71 232	79 040
Ingresos y gastos totales reconocidos en patrimonio neto	115 051	122 013	(53 050)	(45 242)
Aumento / (Disminución) neta del efectivo o equivalentes	5 889	4 060	(266 045)	(266 624)

1.6 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Las operaciones globales de ICO se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). El Instituto considera que cumple sustancialmente tales Leyes y que mantiene procedimientos diseñados para garantizar y fomentar su cumplimiento.

El Instituto considera que ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medioambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. Durante los ejercicios 2014 y 2013, ICO no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y cargas de este mismo carácter, ni considera que existan contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, el Instituto no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

1.7 Coeficientes mínimos

1.7.1 Coeficiente de Recursos Propios Mínimos

El Banco de España, con fecha 22 de mayo de 2008, emitió la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. La mencionada Circular constituyó el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras dictada a partir de Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, del coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Con ello se culminó el proceso de adaptación de la legislación española de entidades de crédito a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio (refundición) y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006, sobre adecuación del capital de las empresas de servicios de inversión y las entidades de crédito (refundición). Las dos Directivas citadas revisaron profundamente, siguiendo el Acuerdo equivalente adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria (conocido como Basilea II), los requerimientos mínimos de capital exigibles a las entidades de crédito y sus grupos consolidables.

La Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, ha venido a sustituir, a partir de 1 de enero de 2014, el anterior cuerpo legal de regulación prudencial bancaria (Ley 13/1985, de 25 de mayo y Circular

3/2008 de Banco de España). Con anterioridad, la Unión Europea trasladó a su ordenamiento jurídico los acuerdos de Basilea III, de diciembre de 2010, mediante el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 648/2012 y la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de servicios de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las Directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE, cuya transposición a nuestro ordenamiento se inició con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

El objeto principal de la Ley 10/2014, de 26 de junio, ha sido adaptar el ordenamiento jurídico español a los cambios normativos que se imponen en el ámbito internacional y de la Unión Europea, incorporando de forma directa lo dispuesto en el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio (CRR), y haciendo la debida transposición de la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio (CRD4). Estas normas comunitarias han supuesto una alteración sustancial de la normativa aplicable a las entidades de crédito, toda vez que aspectos tales como el régimen de supervisión, los requisitos de capital y el régimen sancionador han sido profusamente modificados.

Según lo dispuesto en la D.A. 8ª de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, al Instituto de Crédito Oficial le serán de aplicación los Títulos II (Solvencia de entidades de crédito), III (Supervisión) y IV (Régimen Sancionador) de dicha Ley, con las excepciones que se determinan reglamentariamente, y lo previsto en materia de deber de reserva de información.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los fondos propios computables del Grupo de la Entidad son los siguientes:

	Miles de euros	
	2014	2013
Fondos propios capital nivel 1	4 826 784	4 422 985
- Capital	3 960 893	3 609 855
- Reservas y filtros prudenciales (*)	865 891	813 130
Fondos propios capital nivel 2	120 731	307 254
- Otras reservas (*)	-	26 323
- Ajustes por riesgo de crédito general	120 731	280 931
Total fondos propios computables	4 947 515	4 730 239
Total fondos propios mínimos (**)	1 655 981	1 911 310

(*) La suma de las reservas usadas para el cálculo de los fondos propios computables del Grupo difiere de las contabilizadas en el balance consolidado porque en el cálculo de los fondos propios computables se está teniendo en cuenta los ajustes por activo intangible y los ajustes por filtros prudenciales

(**) Calculados como un 8% de los activos ponderados por riesgo (APR), según el Reglamento UE 575/2013.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los datos más relevantes de los fondos propios mínimos del Grupo son los siguientes (importes en miles de euros):

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Fondos propios capital nivel 1	4 826 784	4 422 985
Activos ponderados por riesgo (APR)	<u>20 699 756</u>	<u>23 891 375</u>
Ratio de fondos propios capital nivel 1 (%)	<u>23,32%</u>	<u>18,51%</u>
Fondos propios computables	<u>4 947 515</u>	<u>4 730 239</u>
Ratio de fondos propios computables (%)	<u>23,90%</u>	<u>19,80%</u>
Ratio mínimo de fondos propios computables (%) (*)	<u>9,5%</u>	<u>9,5%</u>

(*) El ratio mínimo de fondos propios computables para el ICO es del 9,5%, según lo establecido en la disposición adicional cuadragésimo novena, punto II, de la Ley 42/2006 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, como normativa específica para el Instituto.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los fondos propios computables del Grupo, que se calculan, en su caso, en una base consolidada, exceden de los requerimientos mínimos exigidos por la normativa aplicable en 3.291.534 miles de euros y 2.818.929 miles de euros, respectivamente.

1.7.2 Coeficiente de Reservas Mínimas

El Instituto debe mantener un porcentaje mínimo de recursos depositados en un banco central nacional de un país participante en la moneda única (euro) para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas, que se situaba, al 31 de diciembre de 2014 en el 2% de los pasivos computables a tal efecto. Con fecha 24 de noviembre de 2011 entró en vigor el Reglamento UE N° 1358/2011, que incluyó la exigencia de un 1% para otros pasivos adicionales computables (depósitos a plazo a más de dos años, depósitos disponibles con preaviso de más de 2 años, cesiones temporales y valores distintos de acciones a más de 2 años). Esta modificación se aplicó a partir del período de mantenimiento que comenzó el 18 de enero de 2012.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013, el ICO ha cumplido con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.7.3 Gestión de Capital

El Instituto considera como capital, a efectos de gestión, los fondos propios de capital nivel 1 y nivel 2 computables regulados en la normativa que le es de aplicación a efectos de solvencia (Reglamento UE 575/2013).

En este sentido, los requerimientos regulatorios de capital se incorporan de forma directa en la gestión del mismo, teniendo como objetivo el de mantener en todo momento un coeficiente de solvencia no inferior al 9,5%. Dicho objetivo se cumple a través de una adecuada planificación del capital.

1.8 Hechos posteriores

Según lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 42/2006, de PGE para 2007, pasarán a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. El importe estimado para 2014 es de 787 miles de euros, que será registrado contablemente en 2015.

Al igual que en ejercicios anteriores, está previsto que el capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado para 2015 contemple una nueva aportación al patrimonio del ICO, fijada para dicho año por un importe de 350 millones de euros, con el fin de incrementar los fondos propios del Instituto y adaptarlos a su actividad.

En el ejercicio 2015, el Instituto de Crédito Oficial, como Agencia Financiera del Estado, instrumentalizará, por orden del Gobierno, nuevas líneas de crédito dirigidas a empresarios y particulares, al objeto de dotar de mayor liquidez al sistema crediticio español, así como para atender a otras necesidades, en el marco de los objetivos del Instituto. Las principales líneas aprobadas son las siguientes:

- Línea ICO Empresas y Emprendedores 2015: Financiación orientada a autónomos y empresas que realicen inversiones productivas en el territorio nacional y necesiten cubrir sus necesidades de liquidez. También pueden solicitar financiación particulares y comunidades de propietarios para rehabilitación de viviendas.
- Línea ICO Garantía SGR/SAECA 2015: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que cuenten con el aval de una Sociedad de Garantía Recíproca (SGR) o de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA).
- Línea ICO Pagarés y Bonos de Empresas 2015: Financiación orientada a empresas españolas que emitan en el mercado primario pagarés y bonos admitidos a cotización en mercados organizados o en sistemas multilaterales de negociación en España.
- Línea ICO Internacional 2015: Financiación orientada a autónomos y empresas españolas o mixtas con capital mayoritariamente español que realicen inversiones productivas fuera del territorio nacional y/o necesiten cubrir sus necesidades de liquidez.
- Línea ICO Exportadores 2015: Financiación destinada a autónomos y empresas que necesiten obtener liquidez mediante el anticipo de facturas procedentes de su actividad exportadora.

El importe objetivo global de las líneas asciende a 14.000 millones de euros. Durante el mes de enero de 2015, el ICO y las Entidades de Crédito que remitieron la solicitud de adhesión a estas líneas de financiación tramitaron la redacción y firma de los contratos de financiación.

No se han producido más hechos relevantes que los señalados en los párrafos anteriores desde la fecha de cierre del ejercicio (31 de diciembre de 2014) a la fecha de formulación de estas cuentas anuales (26 de marzo de 2015).

1.9 Información por segmentos de negocio

El Instituto dedica su actividad principal a la concesión de líneas de financiación y concesión de créditos directos por lo que, conforme a lo establecido en la normativa que le es aplicable, se considera que la información relativa a la segmentación de la operativa en diferentes líneas de negocio del ICO no resulta relevante.

El ICO desarrolla su actividad tanto dentro como fuera del territorio nacional, de forma siempre vinculada a la financiación de operaciones con interés español.

1.10 Actividad crediticia ICO directo

En junio de 2010 el ICO puso en marcha una nueva actividad crediticia denominada "ICO directo", destinada a la financiación de autónomos, Pymes y entidades sin fines lucrativos residentes en España (con más de un año de actividad), para inversiones en territorio nacional (maquinaria, mobiliario, equipos informáticos, inmuebles, etc.). Esta actividad venía a complementar la actuación típica del Instituto a través de sus líneas de mediación con las Entidades Financieras, y supuso un ensanchamiento de los canales de financiación destinados a Pymes y autónomos. La línea ICO Directo fue objeto de prórroga para los ejercicios 2011 y 2012, finalizando en junio de 2012.

La formalización y administración de la operativa de ICO directo se llevó a cabo por las entidades financieras Banco Santander y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, entidades que resultaron adjudicatarias del concurso celebrado por el Instituto a tal efecto.

El desglose al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, por naturaleza de los activos y pasivos de la actividad de ICO directo, desglosado por entidades gestoras, se muestra a continuación:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	BBVA	BS	BBVA	BS
Balance Activos y Pasivos ICO Directo				
Crédito a otros sectores residentes	38 268	51 793	71 325	95 296
Activos dudosos (neto de provisión)	-	-	-	-
Otras cuentas diversas	-	-	-	-
Total Activo	38 268	51 793	71 325	95 296
Cuentas diversas	-	-	-	-
Cuenta de conexión con ICO	34 992	49 417	85 429	118 051
Beneficio neto del ejercicio	3 276	2 376	(14 104)	(22 755)
Total Pasivo	38 268	51 793	71 325	95 296

1.11 Actividad crediticia ICO Entidades Locales 2011

La Línea ICO-Entidades Locales 2011 se puso en marcha como consecuencia del Real Decreto Ley de impulso a la sostenibilidad de las cuentas públicas y la protección social aprobado en julio de 2011 por el Consejo de Ministros, cuyo objetivo era aliviar la situación de muchos autónomos y pequeñas empresas que, ante la actual coyuntura económica, se encuentran con un grave problema para liquidar sus derechos de cobro por suministros, obras y servicios realizados para entidades locales.

El objetivo de esta Línea fue dotar de liquidez a las entidades locales para el pago de facturas pendientes emitidas hasta el 30 de abril de 2011. Esta línea financiera posibilitaba preferentemente la cancelación de las deudas con los autónomos y las pequeñas y medianas empresas, considerando asimismo la antigüedad de las certificaciones o documentos.

La Línea ICO-Entidades Locales estuvo abierta desde julio de 2011 hasta noviembre de 2011 y permitió que 1.029 Ayuntamientos, Diputaciones y Cabildos de toda España pudieran abonar 222.975 facturas pendientes por importe de 967 millones de euros de suministros, obras y servicios prestados por 38.338 autónomos y pymes durante el ejercicio 2011.

La formalización y administración de la operativa de la línea ICO Entidades Locales 2011 se lleva a cabo por varias EECC adheridas al proyecto

El desglose al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, por naturaleza de los activos y pasivos de la actividad de la línea ICO Entidades Locales 2011, se muestra a continuación:

Balance de activos y pasivos ICO EELL 2011	Miles de euros	
	2014	2013
Crédito Administraciones Públicas españolas	89 566	412 269
Activos dudosos	10 087	14 721
Cuentas diversas	-	-
Total activo	99 653	426 990
Cuenta de conexión con ICO	83 777	389 392
Beneficio del ejercicio	15 876	37 598
Total pasivo	99 653	426 990

Esta línea está garantizada para el Instituto con la Participación en los Tributos del Estado (PTE) de las EELL prestatarias. La reducción del saldo vivo de esta línea, desde el inicio de la misma y hasta 31 de diciembre de 2014, con cargo al PIE, es de 44,59 millones de euros (27 millones a 31 de diciembre de 2013). De las 1.028 entidades acogidas, han tenido que recurrir a la PTE, a 31 de diciembre de 2014, un total de 383 entidades (303 entidades a 31 de diciembre de 2013).

2. POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACIÓN APLICADOS

En la elaboración de las cuentas anuales del ICO correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se han aplicado las siguientes políticas contables y criterios de valoración:

a) Principio de empresa en funcionamiento

En la elaboración de las cuentas anuales se ha considerado que la gestión del Instituto continuará en el futuro previsible. Por tanto, la aplicación de las normas contables no está encaminada a determinar el valor del Patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni el importe resultante en caso de su liquidación.

b) Principio del devengo

Las presentes cuentas anuales, salvo, en su caso, en lo relacionado con los Estados de flujos de efectivo, se han elaborado en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

c) Otros principios generales

Las cuentas anuales se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, aunque modificado por la revalorización, en su caso, de terrenos y construcciones (únicamente a 1 de enero de 2004) (nota 14), activos financieros disponibles para la venta y activos y pasivos financieros (incluidos derivados) a valor razonable.

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran “Entidades del Grupo” aquéllas sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan a la Entidad Dominante el control.

Conforme a lo dispuesto en la nueva normativa se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Dichas participaciones se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones - Entidades del Grupo” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios, en la medida en que no se considere como más representativo su valor teórico contable corregido por las plusvalías latentes a la fecha de su valoración) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

En la Nota 13 se facilita información sobre los datos contables a 31 de diciembre de 2014 y 2013 de este epígrafe, no existiendo ni adquisiciones ni enajenaciones de participaciones en el capital de entidades dependientes en ambos ejercicios.

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades cuyo cierre del ejercicio es en todos los casos 31 de diciembre.

2.1.2 Entidades asociadas

Son entidades sobre las que el Instituto tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no constituyen una unidad de decisión con el Instituto ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Conforme a lo dispuesto en la nueva normativa se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una sociedad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades Asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones - Entidades Asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios, en la medida en que no se considere como más representativo su valor teórico contable corregido por las plusvalías latentes a la fecha de su valoración) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital - Participaciones en entidades asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 27).

En Anexo I se facilita información relevante sobre estas entidades.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Instituto se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Transferencias y baja de los instrumentos financieros

Las transferencias de instrumentos financieros se contabilizan teniendo en cuenta la forma en que se produce el traspaso de los riesgos y beneficios asociados a los instrumentos financieros transferidos, sobre la base de los criterios siguientes:

- Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros, como en las ventas incondicionales, las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares, etc., el instrumento financiero transferido se da de baja del balance de situación, reconociéndose, simultáneamente, cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, etc., el instrumento financiero transferido no se da de baja del balance de situación y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. No obstante, se reconocen contablemente el pasivo financiero asociado por un importe igual al de la

contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado, los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja y los gastos del nuevo pasivo financiero.

- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al instrumento financiero transferido, como en las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, las titulaciones en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido, etc., se distingue entre:
 - Si la Entidad no retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso se da de baja del balance de situación y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si la Entidad retiene el control del instrumento financiero transferido, en cuyo caso continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y se reconoce un pasivo financiero asociado por un importe igual a la contraprestación recibida. Dicho pasivo se valorará posteriormente por su coste amortizado, salvo que cumpla los requisitos para clasificarse como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Por no constituir una obligación actual, al calcular el importe de este pasivo financiero, se deducirá, el importe de los instrumentos financieros (tales como bonos de titulización y préstamos) de su propiedad que constituyan una financiación para la Entidad a la que se hayan transferido los activos financieros, en la medida en que dichos instrumentos financien específicamente a los activos transferidos. El importe neto del activo transferido y del pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

Por tanto, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

De forma similar, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Activos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"); utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN) y modelos de determinación de precios de opciones.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y los derivados financieros que tengan como activo subyacente estos instrumentos y se liquiden mediante entrega de los mismos se mantienen a su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las participaciones en el capital de Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas se registran por su coste de adquisición corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que se hayan producido

Las variaciones en el valor en libros de los activos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y rendimientos asimilados, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto salvo que procedan de diferencias de cambio. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del activo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

Asimismo, las variaciones del valor en libros de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos no corrientes en venta se registran con contrapartida en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En relación con los instrumentos financieros, las valoraciones a valor razonable reflejadas en los estados financieros se clasifican utilizando la siguiente jerarquía de valores razonables:

- i) Nivel I: los valores razonables se obtienen de precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para el mismo instrumento.
- ii) Nivel II: los valores razonables se obtienen de precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares, precios de transacciones recientes o flujos esperados, u otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- iii) Nivel III: los valores razonables se obtienen de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

En los activos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Las diferencias en valoración correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se llevan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

- En las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto.

En estos dos últimos casos, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

En las coberturas del valor razonable del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, las ganancias o pérdidas que surgen al valorar los instrumentos de cobertura se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que las ganancias o pérdidas debidas a variaciones en el valor razonable del importe cubierto, en lo que se refiere al riesgo cubierto, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando como contrapartida el epígrafe de Ajustes a activos financieros por macro-coberturas.

En las coberturas de los flujos de efectivo del riesgo de tipo de interés de una cartera de instrumentos financieros, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas, registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran a su coste amortizado, tal y como se define para los activos financieros en la anterior, excepto en los casos siguientes:

- Los pasivos financieros incluidos en los epígrafes de Cartera de negociación, de Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto que se valoran a valor razonable, tal y como se define para los activos financieros en la anterior. Los pasivos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se ajustan, registrándose aquellas variaciones que se producen en su valor razonable en relación con el riesgo cubierto en la operación de cobertura.
- Los derivados financieros que tengan como subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquiden mediante entrega de los mismos se valoran por su coste.

Las variaciones en el valor en libros de los pasivos financieros se registran, en general, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias, diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados, que se registran en el epígrafe de Intereses y cargas asimiladas, y las que corresponden a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el epígrafe de Resultados de operaciones financieras de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las variaciones del valor en libros de los instrumentos incluidos en el epígrafe de Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto se registran transitoriamente en el epígrafe Ajustes por valoración del Patrimonio neto. Los importes incluidos en el epígrafe de Ajustes por valoración permanecen formando parte del Patrimonio neto hasta que se produzca la baja en el balance de situación del pasivo en el que tienen su origen, momento en el que se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los pasivos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran teniendo en cuenta los criterios indicados para los Activos financieros en la nota anterior.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Instituto de acuerdo a las siguientes categorías:

- Caja y depósitos en bancos centrales que corresponden a los saldos en efectivo y a los saldos mantenidos en Banco de España y en otros bancos centrales.
- Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran activos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo. Asimismo, forman parte de esta cartera también los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos.
 - Se consideran pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación aquéllos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo y los instrumentos derivados que no cumplen la definición de contrato de garantía financiera y que no han sido designados como instrumentos de cobertura contable, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos, y los originados por la venta en firme de activos financieros adquiridos temporalmente o recibidos en préstamo. El hecho de que un pasivo financiero se utilice para financiar activos de negociación no conlleva por sí mismo su inclusión en esta categoría.

- Se consideran “Otros activos o pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias” los:
 - Activos financieros que, no formando parte de la cartera de negociación, tienen la consideración de activos financieros híbridos y están valorados íntegramente por su valor razonable y los que se gestionan conjuntamente con Pasivos por contratos de seguro valorados por su valor razonable o con derivados financieros que tienen por objeto y efecto reducir significativamente su exposición a variaciones en su valor razonable o que se gestionan conjuntamente con pasivos financieros y derivados al objeto de reducir significativamente la exposición global al riesgo de tipo de interés.
 - Pasivos financieros designados en su reconocimiento inicial por el Instituto o cuando al hacerlo se obtenga información más relevante debido a que:
 - Con ello se eliminen o se reduzcan significativamente, incoherencias en el reconocimiento o valoración que surgirían por la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas, con diferentes criterios.
 - Un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros, se gestione y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.
 - Cartera de inversión a vencimiento: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda que se negocien en un mercado activo con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Instituto mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

- Inversiones crediticias: en esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Instituto y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de

arrendamiento financiero en las que las sociedades actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Instituto mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por los activos incluidos en esta categoría, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- Activos financieros disponibles para la venta: en esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Instituto y los instrumentos de capital propiedad del Instituto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento, salvo que

los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.7.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimientos de instrumentos de capital - Otros instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Instituto en el epígrafe “Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) - Activos financieros disponibles para la venta”.

- Pasivos financieros al coste amortizado: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España hasta su vencimiento. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma Trigésima Cuarta de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.16.

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en el apartado d) siguiente, los instrumentos financieros no podrán ser reclasificados dentro o fuera de la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero o ventas atribuibles a un suceso aislado y no recurrente que razonablemente no podría haber sido anticipado por el Instituto).
- c) Si se llegase a disponer de una valoración fiable de un activo financiero o pasivo financiero, para los que tal valoración no estaba previamente disponible, y fuera obligatorio valorarlos por su valor razonable, tal como los instrumentos de capital no cotizados y los derivados que tengan a estos por activo subyacente, dichos activos financieros o pasivos financieros se valorarán por su valor razonable y la diferencia con su valor en libros se tratará de acuerdo con lo preceptuado con su clase de cartera.
- d) Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas anteriormente. Si, como consecuencia de un cambio en la intención o en la

capacidad financiera del Instituto o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, unos activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de “activos financieros disponibles para la venta” podrán reclasificarse a la de “cartera de inversión a vencimiento”. En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- e) Desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - Cuando el Instituto tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

En estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por el valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste o coste amortizado, según proceda. En ningún caso podrán volverse a reclasificar estos activos financieros dentro de la cartera de negociación.

Durante los ejercicios 2014 y 2013, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Derivados financieros

Los Derivados financieros son instrumentos que además de proporcionar una pérdida o una ganancia, pueden permitir, bajo determinadas condiciones, compensar la totalidad o parte de los riesgos de crédito y/ o de mercado asociados a saldos y transacciones, utilizando como elementos subyacentes tipos de interés, determinados índices, los precios de algunos valores, los tipos de cambio cruzado de distintas monedas u otras referencias similares. La Entidad utiliza Derivados financieros negociados en mercados organizados o negociados bilateralmente con la contraparte fuera de mercados organizados (OTC).

El Instituto utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de tipo de cambio de la moneda extranjera y de mercado, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas Trigésima Primera y Trigésima Segunda de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Instituto designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Instituto para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Instituto sólo considera como operaciones de cobertura aquéllas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la eficacia de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Instituto analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Instituto se clasifican en las siguientes categorías:

- Coberturas de valor razonable: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Coberturas de flujos de efectivo: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas en el valor razonable tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En el último caso, las diferencias en valoración no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Instituto interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produzca la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias o, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero. En caso de transacciones previstas, en caso de que se prevea que no se va a realizar la transacción, el importe registrado en el epígrafe

“Patrimonio neto - Ajustes por valoración - Coberturas de flujos de efectivo” correspondiente a tal operación se reconoce inmediatamente en la cuenta de resultados.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Instituto es el Euro. En consecuencia, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al Euro se consideran denominados en moneda extranjera.

Los activos y pasivos totales en moneda extranjera mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente (en miles de unidades de cada divisa):

	2014		2013	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Libras esterlinas	141 234	796 623	197 130	563 113
Dólares USA	1 372 694	4 518 808	1 746 903	3 516 897
Dólares canadienses	71 014	650 000	74 120	649 998
Franco suizos	278	1 170 295	319	1 170 367
Coronas noruegas	-	4 451 719	-	3 949 992
Yenes japoneses (millones de yenes)	132	164 607	164 607	193 696
Dólares australianos	121	-	49	299 999
Resto divisas cotizadas (en euros)	35 288	96 618	43 642	89 489
Resto divisas no cotizadas (en euros)	130 624	914	134 260	1 489

El contravalor de los activos y pasivos en moneda extranjera, clasificados por su naturaleza, mantenidos por el ICO al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Entidades de Crédito españolas en España	267 652	-	83 010	-
Entidades de Crédito españolas en el extranjero	25 748	-	110 799	-
Entidades de Crédito extranjeras en el extranjero	15 927	1 220 184	21 985	287 698
Créditos/Depósitos Adm. Públicas españolas	-	-	-	-
Créditos/Depósitos a otros sectores residentes	637 933	-	703 843	-
Créditos/Depósitos Adm. Públicas no residentes	33 203	-	-	-
Créditos/Depósitos a otros sectores no residentes	543 049	-	810 847	-
Provisiones en moneda extranjera	-	-	-	-
Bonos y obligaciones emitidos y resto	6 072	6 683 310	1 388	6 430 540
	<u>1 529 584</u>	<u>7 903 494</u>	<u>1 731 872</u>	<u>6 718 238</u>

En el reconocimiento inicial, los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de contado de la fecha de reconocimiento, entendido como el tipo de cambio para entrega inmediata. Con posterioridad al reconocimiento inicial, se aplican las siguientes reglas para la conversión de saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional:

- Los activos y pasivos de carácter monetario, se convierten al tipo de cambio de cierre, entendido como el tipo de cambio medio de contado de la fecha a que se refieren los estados financieros.

- ii) Las partidas no monetarias valoradas al coste histórico, se convierten al tipo de cambio de la fecha de adquisición.
- iii) Las partidas no monetarias valoradas al valor razonable, se convierten al tipo de cambio de la fecha en que se determina el valor razonable.
- iv) Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación. No obstante, se utiliza un tipo de cambio medio del periodo para todas las operaciones realizadas en el mismo, salvo que haya sufrido variaciones significativas. Las amortizaciones se convierten al tipo de cambio aplicado al correspondiente activo.

Las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera se registran, en general, en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en el caso de las diferencias de cambio que surgen en partidas no monetarias valoradas por su valor razonable cuyo ajuste a dicho valor razonable se imputa en el epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto, se desglosa el componente de tipo de cambio de la revalorización del elemento no monetario.

Los tipos de cambio utilizados por el Instituto para realizar la conversión a euros de los saldos denominados en las principales monedas extranjeras en las que opera a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, son los tipos de mercado al 31 de diciembre de 2014 y 2013, publicados por el Banco Central Europeo a cada una de las fechas.

El importe neto de las diferencias de cambio surgidas en la conversión de los saldos deudores y acreedores denominados en moneda extranjera ascienden a 6.171 miles de euros de beneficio al 31 de diciembre de 2014 (1.186 miles de euros de pérdida al 31 de diciembre de 2013).

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente, se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Instituto para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su periodo de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por el Instituto.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se

reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige, en general, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro, lo que se produce:

- En el caso de instrumentos de deuda, entendidos como los créditos y los valores representativos de deuda, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga un impacto negativo en sus flujos de efectivo futuros.
- En el caso de instrumentos de capital, cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento o se produzca el efecto combinado de varios eventos que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros.

Como norma general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y la recuperación de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce. En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del

balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

Las carteras de instrumentos de deuda, riesgos contingentes y compromisos contingentes, cualquiera que sea su titular, instrumentación o garantía, se analizan para determinar el riesgo de crédito al que está expuesta el Instituto y estimar las necesidades de cobertura por deterioro de su valor. Para la confección de los estados financieros, el Instituto clasifica sus operaciones en función de su riesgo de crédito analizando, por separado, el riesgo de insolvencia imputable al cliente y el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumento de deuda son todos los importes, principal e intereses, que el Instituto estima que obtendrá durante la vida del instrumento. En dicha estimación se considera toda la información relevante que se encuentra disponible en la fecha de elaboración de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales. Asimismo, en la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

En el caso de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado el importe de las pérdidas por deterioro incurridas es igual a la diferencia negativa entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, utilizándose como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. En el caso de instrumentos de deuda cotizados se puede utilizar, como sustituto su valor de mercado, siempre que éste sea suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar el Instituto.

La evidencia objetiva de deterioro se determina individualmente, para todos los instrumentos de deuda que son significativos e individual o colectivamente para los grupos de instrumentos de deuda que no son individualmente significativos. Cuando un instrumento concreto no se pueda incluir en ningún grupo de activos con características de riesgo similares, se analiza exclusivamente de forma individual para determinar si está deteriorado y, en su caso, para estimar la pérdida por deterioro.

La evaluación colectiva de un grupo de activos financieros para estimar sus pérdidas por deterioro se realiza de la siguiente forma:

- Los instrumentos de deuda se incluyen en grupos que tengan características de riesgo de crédito similares, indicativas de la capacidad de los deudores para pagar todos los importes, principal e intereses, de acuerdo con las condiciones contractuales. Las características de riesgo de crédito que se consideran para agrupar a los activos son, entre otras, el tipo de instrumento, el sector de actividad del deudor, el área geográfica de la actividad, el tipo de garantía, la antigüedad de

los importes vencidos y cualquier otro factor que sea relevante para la estimación de los flujos de efectivo futuros.

- Los flujos de efectivo futuros de cada grupo de instrumentos de deuda se estima sobre la base de la experiencia de pérdidas históricas del Instituto para instrumentos con características de riesgo de crédito similares a las del respectivo grupo, una vez realizados los ajustes necesarios para adaptar los datos históricos a las condiciones actuales del mercado.
- La pérdida por deterioro de cada grupo es la diferencia entre el valor en libros de todos los instrumentos de deuda del grupo y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, los riesgos contingentes y los compromisos contingentes se clasifican, en función del riesgo de insolvencia imputable al cliente o a la operación, en las categorías definidas por la normativa aplicable (Circular 4/2004 del Banco de España). Para los instrumentos de deuda no clasificados como riesgo normal se estiman, las coberturas específicas necesarias por deterioro en base a los criterios fijados en la mencionada Circular, teniendo en cuenta la antigüedad de los importes impagados, las garantías aportadas y la situación económica del cliente y, en su caso, de los garantes.

De forma similar, dichos instrumentos financieros son analizados para determinar su riesgo de crédito por razón de riesgo-país, entendiéndose por el mismo, aquél que concurre en los clientes residentes en un determinado país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

Adicionalmente a las coberturas específicas por deterioro indicadas anteriormente, el Instituto cubre las pérdidas inherentes incurridas de los instrumentos de deuda no valorados por su valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y de los riesgos contingentes clasificados como riesgo normal mediante una cobertura genérica, calculada en base a la experiencia histórica de deterioro y las demás circunstancias conocidas en el momento de la evaluación y corresponden a las pérdidas inherentes incurridas a la fecha de los estados financieros, calculadas con procedimientos estadísticos, que están pendientes de asignar a operaciones concretas.

En este sentido, el Instituto ha utilizado los parámetros establecidos por Banco de España, sobre la base de su experiencia y de la información que tiene del sector, que determinan el método e importe a utilizar para la cobertura de las pérdidas por deterioro inherentes incurridas en los instrumentos de deuda y riesgos contingentes clasificados como riesgo normal, que se modifican periódicamente de acuerdo con la evolución de los datos mencionados. Dicho método de determinación de la cobertura de las pérdidas por deterioro se basa en la aplicación de unos porcentajes fijados en el Anejo IX de la Circular de Banco de España 4/2004 y su modificación posterior por la Circular de Banco de España 6/2008 y 2/2012, y que varían en función de la clasificación del riesgo de los instrumentos financieros según lo establecido en el mencionado Anejo.

En general, para los instrumentos de deuda deteriorados, dicho deterioro se calcula aplicando los siguientes porcentajes sobre el riesgo vivo pendiente:

<u>Fecha antigüedad del impago</u>	<u>Porcentaje de cobertura</u>
Hasta 180 días	25%
Más de 180 días sin exceder de 270	50%
Más de 270 días sin exceder de un año	75%
Más de un año	100%

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente y para aquéllos para los que se hubiesen calculado colectivamente pérdidas por deterioro por tener importes vencidos con una antigüedad superior a tres meses.

Por otro lado y de acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2012, de 29 de febrero, del Banco de España, a las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionados con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, correspondientes a negocios en España de las entidades de crédito, tanto los existentes a 31 de diciembre de 2011 como los procedentes de la refinanciación de los mismos en una fecha posterior, y que a la referida fecha tuvieran una clasificación distinta de riesgo normal, les serán de aplicación los siguientes criterios:

- Las coberturas que correspondan por operaciones calificadas como dudosas destinadas a la financiación de construcciones o promociones inmobiliarias de todo tipo de activos, que se encuentren terminadas, en ningún caso podrán ser inferiores al 25 % del importe del riesgo vivo;
- Las coberturas que correspondan por operaciones calificadas como subestándar destinadas a la financiación de construcciones o promociones inmobiliarias de todo tipo de activos, que se encuentren terminadas, en ningún caso podrán ser inferiores al 20 % del importe del riesgo vivo. Este porcentaje será del 24 % para aquellas operaciones que no cuenten con garantía real;
- Las coberturas que correspondan por operaciones calificadas como dudosas o como subestándar, destinadas a la financiación de suelo para promoción inmobiliaria o de construcciones o promociones inmobiliarias de todo tipo de activos, que se encuentren en curso, en ningún caso podrán ser inferiores a los porcentajes que se indican a continuación:

<u>Clase de activo</u>	<u>Dudoso</u>	<u>Subestándar</u>
Financiación de suelo para promoción inmobiliaria	60%	60%
Financiación de construcción o promoción inmobiliaria en curso con obra parada	50%	50%
Financiación de construcción o promoción inmobiliaria en curso con obra en marcha	50%	24%

- Los porcentajes mínimos de cobertura a que se refiere la sección IV del anejo IX (activos adjudicados) no podrán ser inferiores a los siguientes:
 - a) Activos consistentes en construcciones o promociones inmobiliarias terminadas, así como viviendas, procedentes de financiaciones a los hogares, que no hayan sido residencia habitual de los prestatarios. El porcentaje a que se refiere la letra a) del apartado 32 (activos adjudicados en pago de deuda) será del 25 %, y los porcentajes mínimos de cobertura en función de la

antigüedad de su incorporación al balance a que se refiere el apartado 35 serán los recogidos en el siguiente cuadro:

<u>Plazo desde la adquisición</u>	<u>Porcentaje de cobertura</u>
Más de 12 meses sin exceder de 24	30%
Más de 24 meses sin exceder de 36	40%
Más de 36 meses	50%

- b) Activos consistentes en suelo para promoción inmobiliaria o construcciones o promociones inmobiliarias en curso, con independencia de la antigüedad de su incorporación al balance:

<u>Clase de activo</u>	<u>Porcentaje de cobertura</u>
Suelo para promoción inmobiliaria	60%
Construcción o promoción inmobiliaria en curso	50%

Sobre el total de las financiaciones y activos adjudicados o recibidos en pago de deudas relacionadas con el suelo para promoción inmobiliaria y con las construcciones o promociones inmobiliarias, correspondientes a negocios en España, que a 31 de diciembre de 2011 estuviesen clasificadas como riesgo normal, se constituirá, por una sola vez, una cobertura del 7 % de su saldo vivo en dicha fecha. El importe de dicha cobertura podrá ser utilizado por las entidades exclusivamente para la constitución de las coberturas específicas que resulten necesarias como consecuencia de la reclasificación posterior como activos dudosos o subestándar de cualesquiera de dichas financiaciones o de la adjudicación o recepción de activos en pago de dichas deudas.

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en valores representativos de deuda e instrumentos de capital incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es igual a la diferencia positiva entre su coste de adquisición, neto de cualquier amortización de principal, y su valor razonable menos cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existen evidencias objetivas de que el descenso en el valor razonable se debe a su deterioro, las minusvalías latentes reconocidas directamente en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto se registran inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si con posterioridad se recuperan todas o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce, para el caso de valores representativos de deuda, en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación y, para el caso de instrumentos de capital, en el epígrafe de Ajustes por valoración en el Patrimonio neto.

Para el caso de los instrumentos de deuda y de capital clasificados en el epígrafe Activos no corrientes en venta, las pérdidas previamente registradas dentro del Patrimonio neto se consideran realizadas reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación.

En el caso de las participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas el Instituto estima el importe de las pérdidas por deterioro comparando su importe recuperable con su valor en libros. Dichas pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se producen y las recuperaciones posteriores se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo de recuperación.

En el caso de que se considere remota la recuperación de cualquier importe por deterioro registrado, éste se elimina del balance de situación, aunque el Instituto pueda llevar a cabo las actuaciones necesarias para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos por prescripción, condonación u otras causas.

2.8 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Un contrato de garantía financiera es un contrato que exige que el emisor efectúe pagos específicos para rembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

La entidad emisora de contratos de garantía financiera los reconoce en la partida de “Otros pasivos financieros” por su valor razonable más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles a su emisión, salvo que se trate de contratos emitidos por entidades aseguradoras.

En el inicio, salvo evidencia en contrario, el valor razonable de los contratos de garantía financiera emitidos a favor de un tercero no vinculado dentro de una transacción aislada en condiciones de independencia mutua, es la prima recibida más, en su caso, el valor actual de los flujos de efectivo a recibir, utilizando un tipo de interés similar al de activos financieros concedidos por el Instituto con similar plazo y riesgo. Simultáneamente, se reconocerá como un crédito en el activo el valor actual de los flujos de efectivo futuros pendientes de recibir utilizando el tipo de interés anteriormente citado.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los contratos se tratan de acuerdo con los siguientes criterios:

- i) El valor de las comisiones o primas a recibir por garantías financieras se actualiza registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso financiero.
- ii) El valor de los contratos de garantía financiera que no se hayan calificado como dudosos es el importe inicialmente reconocido en el pasivo menos la parte imputada a la cuenta de pérdidas y ganancias linealmente a lo largo de la vida esperada de la garantía o con otro criterio, siempre que este refleje más adecuadamente la percepción de los beneficios y riesgos económicos de la garantía.

La clasificación como dudoso de un contrato de garantía financiera implicará la constitución de las oportunas coberturas, incluidas en el epígrafe de “Provisiones para riesgos y compromisos contingentes”.

2.9 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquéllas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Instituto (Nota 2.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", aplicando para estimar su devengo el método el tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España.

2.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Instituto actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, se presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando el Instituto actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

2.10 Gastos de personal

2.10.1 Retribuciones a corto plazo

Las retribuciones a corto plazo a empleados son remuneraciones cuyo pago se atiende antes de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estas remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos,

registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

2.10.2 Compromisos post-empleo

Los compromisos por pensiones contraídos por el Instituto, correspondientes al personal que presta sus servicios en el mismo, se encuentran recogidos en el Convenio Colectivo vigente y corresponden a compromisos por aportación definida.

El personal del Instituto se encuentra adherido al Plan de Pensiones del Sistema de Empleo de Promoción Conjunta promovido por la Administración General del Estado, regulado por el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre y su Reglamento aprobado por Real Decreto 304/2004 de 20 de febrero, y que se encuentra integrado en el Fondo de Pensiones BBVA Empleo Doce, siendo Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, la entidad gestora y BBVA, la entidad depositaria.

Como compromisos de aportación definida, el Instituto tiene asumido con su personal de más de dos años de antigüedad en la Administración a fecha 1 de mayo del año que corresponda, independientemente que sea funcionario de carrera o interino, personal contratado, personal eventual o alto cargo, una aportación anual para cuyo cálculo se tendrán en cuenta los siguientes parámetros:

- El grupo profesional al que se pertenece.
- La antigüedad (entendida como el número de períodos de 3 años de servicio del empleado público en la Administración, con independencia de la modalidad contractual).

Las cantidades a aportar serán las aprobadas por la Ley de Presupuestos Generales del Estado para cada ejercicio, no habiéndose registrado como gasto en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta ningún importe al 31 de diciembre de 2014, ni al 31 de diciembre de 2013.

2.10.3 Fallecimiento e invalidez y premios de jubilación

Los compromisos asumidos con el personal por los premios de jubilación y los compromisos por muerte e invalidez anteriores a la jubilación, y otros conceptos similares se estiman calculando el valor actual de sus obligaciones legales e implícitas a la fecha de las cuentas anuales, después de deducir cualquier pérdida actuarial menos cualquier ganancia actuarial, el coste de los servicios pasados pendientes de reconocer y el valor razonable de los activos que cubren los compromisos, incluidas las pólizas de seguros. Todo el coste de servicio pasado y las pérdidas y ganancias actuariales se reconocen de forma inmediata.

Por este concepto, al 31 de diciembre de 2014 el Instituto mantiene constituida una provisión para compromisos post empleo de 216 miles de euros (196 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

2.10.4 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se registran en el epígrafe de “Gastos de personal” de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas con abono a la cuenta de “Fondo de pensiones y obligaciones similares” del epígrafe de “Provisiones” de los balances de situación adjuntos únicamente cuando el Instituto está comprometido de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Instituto no ha registrado provisiones por este concepto al no existir ningún plan o acuerdo que requiera dicha dotación.

2.11 Impuesto sobre beneficios

El Impuesto sobre Sociedades se considera como un gasto y se registra, en general, en el epígrafe del “Impuesto sobre beneficios” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (Nota 23).

El Instituto considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Instituto de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Instituto algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Instituto su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte el Instituto sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Instituto vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.12 Activos materiales

2.12.1 Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Instituto tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Instituto para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Instituto, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización - Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	<u>Porcentaje anual</u>
Inmuebles	2%
Instalaciones	4 a 15%
Mobiliario y equipo de oficinas	10%
Equipos de proceso de información	25%
Elementos de transporte	16%

Con ocasión de cada cierre contable, el Instituto analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Perdidas por deterioro de activos - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Instituto registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos - Activo material” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo “Otros gastos generales de administración” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación de los elementos del inmovilizado material de uso propio se imputan a la cuenta de resultados en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

2.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Instituto. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Instituto estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de “vida útil indefinida”, cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Instituto, o de “vida útil definida”, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Instituto revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe “Amortización - Activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Instituto reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos (neto) - Otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (Nota 2.12.1).

2.14 Provisiones y pasivos contingentes

En la formulación de las cuentas anuales del Instituto se diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Instituto.

Las cuentas anuales del Instituto recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España (Nota 20).

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable y se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para

las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones iniciadas contra el Instituto con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del ICO como el propio Instituto entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo, adicional al, en su caso, incluido como provisión, en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.15 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

2.16 Activos no corrientes en venta y pasivos asociados con activos no corrientes en venta

El epígrafe de Activos no corrientes en venta del balance de situación incluye los activos, cualquiera que sea su naturaleza, que no formando parte de las actividades de explotación, incluyan importes cuyo plazo de realización o recuperación se espera que sea superior a un año desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Cuando excepcionalmente la venta se espera que ocurra en un periodo superior a un año, el Instituto valora el coste de venta en términos actualizados, registrando el incremento de su valor debido al paso del tiempo en el epígrafe de Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Instituto para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Instituto haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Instituto.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Instituto ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Instituto revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe antes indicado de "Ganancias (Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

2.17 Combinaciones de negocios

Las combinaciones de negocios que tienen como resultado la adquisición de una entidad que mantiene su forma jurídica independiente del Instituto, se registran en estas cuentas anuales por su coste de adquisición en el epígrafe de "Participaciones - Entidades del Grupo" del balance de situación (Nota 2.1.1).

3. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Con fecha 24 de julio de 2004 entró en vigor la Orden Eco 734 sobre el funcionamiento del Servicio de Atención al Cliente, que tiene como fin regular los Servicios de Atención al Cliente y del Defensor del Cliente de bancos y entidades financieras. En relación con este Servicio, y si bien el ICO no está obligado a contar con un servicio de atención al cliente, este Instituto viene atendiendo todas las reclamaciones y quejas que recibe, básicamente, por las operaciones propias de su actividad como agencia financiera. En orden a lograr la

mayor calidad en los servicios prestados, el Instituto decidió crear en diciembre de 2006 una Unidad encargada de centralizar la recepción, tramitación, atención y respuesta de todas las quejas y sugerencias de proveedores, usuarios y clientes del ICO.

Durante el ejercicio 2014 se han recibido un total de 157 quejas, (325 en 2013) que se han respondido en un plazo medio de 5,1 días hábiles (6 días hábiles en 2013). EL 74% del total se relacionan con operaciones de crédito de las Líneas de Mediación, por lo que muchas de ellas fueron trasladadas a las entidades financieras. El 10% se referían a refinanciaciones o resoluciones de operaciones de ICO directo.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El resultado del ejercicio 2014, que asciende a 73.777 miles de euros, estando a la fecha actual pendiente de fijar su distribución por el Consejo General del Instituto. Dicha distribución se ajustará a lo establecido en sus Estatutos.

5. EXPOSICIÓN AL RIESGO Y OTRAS INFORMACIONES

5.1. El riesgo - Aspectos generales.

El riesgo es algo consustancial a la actividad financiera. Su correcta medición, gestión y control debe contribuir a la consecución de márgenes adecuados y al mantenimiento de la solvencia de la entidad base de la confianza de clientes, inversores y empleados.

Sin pretender hacer una clasificación exhaustiva de los riesgos soportados por una entidad financiera, básicamente se podrían clasificar en cuatro categorías: Riesgo de liquidez, Riesgo de mercado, Riesgo de crédito y Riesgo operativo.

- Riesgo de liquidez: Es aquel en el que se incurre como consecuencia de falta de recursos líquidos suficientes con los que hacer frente al cumplimiento de sus obligaciones, bien por falta de adecuación en la estructura de vencimientos activos y pasivos, bien por una situación de crisis excepcional en el mercado.
- Riesgo de mercado: Comprende la incidencia que sobre la cuenta de resultados y sobre el valor de los Recursos propios de la entidad producen variaciones adversas de las variables financieras relevantes, como pueden ser los tipos de interés en moneda nacional o en otras monedas, los tipos de cambio, los precios de las acciones, etc. Dentro de este riesgo podemos realizar una subdivisión en dos grandes grupos fundamentalmente: El riesgo de mercado de balance o estructural y el riesgo de mercado sobre las carteras de negociación.
- Riesgo de crédito: Hace referencia al riesgo de no recuperar íntegramente el principal y los intereses de las inversiones en los plazos previstos para ello. También en este tipo de riesgo podemos establecer dos grandes grupos: Riesgos de contrapartida con entidades bancarias y Riesgo de crédito sobre operaciones de inversión.

- Riesgo operativo: Se incurre en él como consecuencia de errores administrativos, procesos internos, contables, informáticos, de tipo legal o externos por circunstancias imprevistas.

El ICO, como entidad de crédito, está expuesto a este conjunto de riesgos que se deben identificar, medir y seguir para gestionar eficazmente. Ello se realiza de acuerdo al Manual de Políticas de Riesgos aprobado por su Consejo General, documento en el que se recopilan distintas metodologías, normativa aplicable, procedimientos y estructura organizativa.

5.2. Riesgo. Estructura organizativa

Con el fin de abarcar todos los ámbitos del riesgo, el Instituto de Crédito Oficial, dentro de su estructura organizativa (según la Circular Organizativa de Presidencia 3/2013 de 28 de mayo, tiene creadas unidades especializadas dependientes de la Subdirección de Riesgos, en dependencia de la Dirección General de Riesgos y Control Financiero.

La Subdirección de Riesgos, entre otras funciones, es responsable de diseñar y proponer las políticas internas de riesgos y de las metodologías de análisis, gestión y seguimiento de todos los riesgos del Instituto, de valorar la admisibilidad del riesgo de crédito del ICO y se encarga de la supervisión de la adaptación del ICO a las normas nacionales e internacionales en materia de riesgo, al tiempo que impulsa, coordina y supervisa la actividad de las unidades bajo su dependencia.

Las cuatro áreas especializadas en materia de Riesgos son el departamento de Políticas y Admisión, el área de Control Global del Riesgo, el área de Seguimiento y Recuperación Mayorista y el área de Seguimiento y Recuperación Minorista, cada una de ellas con funciones específicas.

El área de Control Global del Riesgo, cuyas principales funciones son:

- Elaboración, propuesta y control de las metodologías de medición de los riesgos financieros del Instituto.
- Controlar el cumplimiento de los límites de riesgos financieros y políticas aprobadas.
- Analizar, controlar y revisar periódicamente las líneas de crédito de las contrapartes y supervisar los niveles con las entidades mediadoras.
- Definir y revisar los sistemas de medición back testing y stress testing.
- Proponer criterios de valoración de mercado de nuevos productos financieros, estableciendo metodología y medición de riesgos y riesgos potenciales (Add-on).
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.
- Valorar a mercado nuevos productos y estructuras y su riesgo potencial (Add-on).
- Supervisar la correcta aplicación de las metodologías de riesgos aprobadas.

- Análisis del riesgo de crédito en operaciones de Líneas de Liquidez en Fondos de Titulización.
- Proponer nuevos límites de riesgo de Liquidez, Mercado, Crédito y Nuevos Productos.
- Elaborar informes y diagnósticos de la situación de riesgos para los Comités de Activos y Pasivos, de Operaciones y Consejo.
- Reporte de Estados de riesgo de tipo de interés, liquidez y ratios Basilea para Banco de España.
- Analizar la adaptación a las directivas comunitarias y normas nacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El departamento de Políticas y Admisión, entre cuyas principales funciones están:

- Valorar la admisibilidad del riesgo para nuevos productos de activo y operaciones de crédito directo que no se incluyan en procedimientos automatizados.
- Analizar en el marco de la valoración de admisibilidad de operaciones de crédito directo los límites de riesgo aprobados del ICO con clientes y sus grupos económicos.
- Analizar y valorar la incidencia en el riesgo asumido por ICO de las modificaciones propuestas de operaciones de crédito directo mayorista ya formalizadas que requiera la aprobación de los órganos de decisión.
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.
- Proponer para su aprobación por los órganos internos de decisión del ICO políticas internas de riesgos de crédito directo y/o, en su caso, modificaciones de las políticas ya aprobadas en el ICO.

El área de Seguimiento y Recuperación Mayorista, que tiene entre sus principales funciones:

- Analizar y valorar, desde el punto de vista del riesgo de crédito del ICO, las propuestas de las líneas de mediación.
- Controlar y verificar el cumplimiento de las condiciones estipuladas para las líneas de mediación de ICO distribuidas por las entidades financieras colaboradoras a los beneficiarios finales, proponiendo, en su caso, medidas correctoras ante la detección de incumplimientos.
- Establecer y mantener un sistema de rating interno, de calificación de riesgo-país, una metodología de riesgo operacional y una metodología de límite de riesgo de crédito para grupos económicos clientes directos de ICO. Realizar el control y el reporte de las grandes exposiciones de riesgo

- Velar por la calidad de la cartera del ICO, utilizando para ello toda la información que considere necesaria.
- Coordinar la Comisión de Seguimiento de la cartera de préstamos directos del ICO.
- Proponer la dotación de provisiones por riesgo subestándar y dudosas por razones distintas de la morosidad.
- Participar en la Comisión de Créditos en la que se discuten y se adoptan acuerdos relativos a la concesión de nuevos préstamos directos del ICO, así como de modificaciones de operaciones ya formalizadas.
- Impulsar, en coordinación con Asesoría Jurídica y las áreas de negocios correspondientes, las acciones recuperadoras oportunas en relación con operaciones de financiación que se encuentren en mora, resueltas y fallidas.
- Atender las peticiones de los organismos fiscalizadores (agencias de rating, auditores internos y externos, Tribunal de Cuentas, Banco de España, etc.).
- Analizar la adaptación a las normas nacionales e internacionales en las materias de riesgos de su competencia.

El área de Seguimiento y Recuperación Minorista, que tiene entre sus principales funciones:

- Analizar la viabilidad de las operaciones de refinanciación correspondientes a los segmentos objetivos.
- Comunicación quincenal a la Dirección de las operaciones de refinanciación minorista propuestas para aprobación. Realización de un informe sobre estas operaciones incidiendo en el perfil de riesgo, tipología de cliente, reducción de cuota y aprobación en función del nivel de importe de financiación.
- Control y seguimiento de las actuaciones recuperadoras de préstamos titularidad del ICO cuya gestión se encuentre delegada por el Instituto en otras entidades mediante contratos de prestación de servicios, para los segmentos de Pyme, Micropyme, Autónomos y particulares.
- Gestión recuperatoria de aquellas operaciones de titularidad del ICO cuya administración y gestión se lleve a cabo de forma directa en el Instituto, para los segmentos de Pyme, Micropyme, Autónomos y particulares.
- Preparación de distintas propuestas a los órganos internos de decisión del ICO relativas a los expedientes competencia del Área (propuestas de resolución, fallido, traspaso de operaciones para su gestión directa, etc.).
- Diseño, formalización y seguimiento de las operaciones de financiación directa instruidas por el Gobierno a consecuencia de situaciones de graves crisis económicas, catástrofes naturales u otros supuestos semejantes y, en su caso, evaluación de iniciativas o propuestas de actuación para su traslado a distintos Departamentos Ministeriales relativas a la situación y actuaciones de determinados colectivos de prestatarios.

- En resumen, el ICO cuenta con un equipo de profesionales especializados en cada tipo de riesgo y con la responsabilidad propia de su función, que actúan conforme a los principios inspiradores en materia de riesgos, al Manual de Políticas de riesgos en vigor y a los procedimientos internos existentes.

5.3 El riesgo de liquidez en el ICO

Dentro de la normativa nacional existen varias referencias a considerar a la hora de realizar una adecuada gestión de este riesgo. Adicionalmente, con la publicación de la Circular 4/2011 de 30 de noviembre, se introduce en la Circular 3/2008 la Norma centésima vigésima quinta, Información sobre liquidez, los Estados de Liquidez LQ que de forma mensual se elaboran y presentan a Banco de España. Del mismo modo, en el ámbito internacional se definen recomendaciones como las contenidas en el documento emitido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea de febrero de 2000 (“Sound Practices for Managing Liquidity in Banking Organizations”) que consiste en una guía de principios que es preciso tener en cuenta a la hora de establecer un sistema de medición, gestión y control del riesgo de liquidez. Actualmente, con la publicación de la versión actualizada de los documentos de solvencia y liquidez de Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios y Basilea III: Marco internacional para la medición, normalización y seguimiento del riesgo de liquidez, se da un nuevo paso en la dirección de garantizar unos parámetros más eficaces en la medición y el control de la liquidez. A primeros de enero de 2013, se publica el documento Basilea III: The liquidity Coverage Ratio and liquidity risk monitoring tools, que avanza en la definición y seguimiento de la ratio de liquidez a corto plazo, completando este trabajo con la publicación el 12 de enero de 2014 del documento Guidance for Supervisors on Market-Based Indicators of Liquidity.

En este mismo sentido, el 17 de enero de 2015, se publica el Reglamento Delegado 2015/61 por el que se completa el Reglamento CRR 575/2013 del Parlamento y del Consejo Europeo en lo que atañe a esta ratio (LCR) y que mediante calendario que inicia el 1 de octubre de 2015 con un obligado cumplimiento del 60%, entrará plenamente en vigor a partir del 1 de enero de 2018.

En enero de 2014 fue publicado el documento consultivo “Basilea III: Coeficiente de Financiación Estable Neta” (NSFR), para la definición y el cálculo de la ratio de liquidez a largo plazo, que tras una fase de consulta, que se extendió hasta el 11 de abril de 2014, dio lugar a la publicación del documento definitivo en octubre de 2014. Como consecuencia de ello será preciso calcular y mantener un mínimo coeficiente de financiación estable neta a partir del 1 de enero de 2018.

Ya durante el ejercicio 2013 y durante todo el ejercicio 2014, el ICO ha calculado de forma mensual los ratios de Liquidez a Corto Plazo (LCR) y a Largo Plazo (NSFR) como fórmula adicional a sus controles de liquidez, habiendo alcanzado en todos los periodos resultados dentro de los parámetros que se aplicarán a estos ratios en el futuro.

En el ICO está perfectamente definida una estructura organizativa responsable de la información, seguimiento y control del riesgo de liquidez.

La medida utilizada para su control en la gestión del riesgo de liquidez del balance es el “gap” de liquidez. Este “gap” de liquidez proporciona información sobre los desfases entre las entradas y salidas de fondos de forma diaria y por periodos de hasta doce meses de todas las masas de balance y fuera de balance que producen flujos de caja en las fechas reales en las que se producen.

Los "gap" de liquidez se miden a plazos de 1 semana y 1, 3 y 6 meses, no pudiendo representar cada uno de ellos los siguientes porcentajes sobre el total de los pasivos del Instituto: a 1 semana hasta el 0,5%, a 1 mes hasta el 1%, a 3 meses hasta el 2,5% y a 6 meses hasta el 5%.

De forma diaria se realiza un seguimiento de la liquidez a corto plazo. De forma semanal y también cada final de mes, se realiza este seguimiento y control de los límites con un horizonte hasta una semana, un mes, tres meses y seis meses.

El ICO tiene establecidos límites y señales de alerta de carácter cuantitativo que le permiten adelantarse a posibles situaciones de tensiones de liquidez.

Asimismo, existe una política de diversificación de las fuentes de financiación básica al objeto de minimizar este riesgo, y una revisión periódica de la liquidez a la que se incorporan aquellas previsiones de nueva actividad con el fin de establecer, con la antelación suficiente, las necesidades en cuanto a importes y fechas de financiación para lo que existe un plan anual de financiación.

Con carácter general, el ICO dispone de diversas formas de captación de liquidez, entre las que se encuentran la captación de liquidez a través del mercado interbancario, el mercado de repos y simultaneas y la emisión de valores de deuda, en mercados mayoristas y minoristas.

En este sentido, cabe indicar que la crisis financiera que está afectando a mercados internacionales y nacionales, y que tiene su origen en la llamada crisis sub-prime norteamericana, ha provocado una contracción muy significativa de los mercados financieros y, por tanto, una disminución significativa de las diversas fuentes de captación de financiación de las entidades financieras internacionales y nacionales. De esta manera, la captación de recursos a través del mercado interbancario y mediante la emisión de valores negociables de deuda se ha visto afectada de manera muy significativa por la mencionada crisis financiera.

En este sentido, debido a la situación existente, se han tomado a lo largo del ejercicio 2014, como se venía haciendo con anterioridad, las decisiones encaminadas a adaptar al ICO a la nueva situación de cara a garantizar que éste disponga de la liquidez necesaria que le permita atender puntualmente todos sus compromisos de pago y lograr sus objetivos estratégicos y operativos de inversión y crecimiento. Con estas medidas adoptadas, la dirección del ICO no estima problemas de liquidez a lo largo del ejercicio 2015.

Plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros del Instituto

La clasificación por plazos remanentes del activo y pasivo, sin incluir los ajustes por valoración ni los importes en moneda extranjera, del ICO al 31 de diciembre de 2014 se recoge en el siguiente cuadro:

ACTIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Caja y depósitos bancos centrales	24 193	-	-	-	-	-	-	24 193
Depósitos en entidades de Crédito y Op. MM	343 872	1 970 113	605 604	1 748 259	5 543 670	20 768 132	7 957 995	38 937 645
Crédito a la clientela	319 924	147 935	411 397	1 694 331	1 009 774	5 085 755	11 416 919	20 086 035

ACTIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
- Administraciones Públicas españolas	277 105	-	319 257	1 410 250	63 702	585 310	3 031 314	5 686 938
- Otros sectores residentes	42 819	147 935	92 140	284 081	946 072	4 460 433	8 138 906	14 112 386
- No residentes	-	-	-	-	-	40 012	246 699	286 711
Valores representativos de deuda	-	3 607 455	2 226 741	1 952 570	3 387 326	11 029 847	287 642	22 491 581
Otros activos con vencimiento	17 306	-	(61)	2	13	697	703	18 660
	705 295	5 725 503	3 243 681	5 395 162	9 940 783	36 884 431	19 663 259	81 558 114

PASIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Depósitos bancos centrales	-	-	6 800 000	-	-	-	-	6 800 000
Depósitos de entidades de crédito	6 259	-	129	-	155 178	1 976 508	7 649 987	9 788 061
Depósitos de la clientela	2 757 583	19 363	36 000	25 000	18 543	4 000	-	2 860 489
- Administraciones Públicas españolas	2 686 401	-	-	-	-	-	-	2 686 401
- Otros sectores residentes	71 182	19 363	36 000	25 000	18 543	4 000	-	174 088
- No residentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos representados por valores negociables	-	114 998	3 118 302	3 044 454	7 499 804	27 597 155	4 855 655	46 230 368
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	2 094 571	-	-	2 094 571
	2 763 842	134 361	9 954 431	3 069 454	9 768 096	29 577 663	12 505 642	67 773 489

La misma información referida al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

ACTIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Caja y depósitos bancos centrales	18 304	-	-	-	-	-	-	18 304
Depósitos en entidades de crédito	31 258	2 584 050	469 470	1 419 634	4 739 920	25 367 871	10 450 970	45 063 173
Crédito a la clientela	424 051	9 561	1 361	181 447	240 195	12 474 661	12 687 433	26 018 709
- Administraciones Públicas españolas	360 310	-	-	69 624	31 274	5 610 382	3 056 826	9 128 416
- Otros sectores residentes	63 741	9 561	1 361	111 823	208 872	6 813 196	9 375 579	16 584 133
- No residentes	-	-	-	-	49	51 083	255 028	306 160
Valores representativos de deuda	-	2 088 961	2 942 447	3 965 441	4 239 511	15 093 596	104 262	28 434 218
Otros activos con vencimiento	66 330	-	-	-	96	1 585	1 100	69 111
	539 943	4 682 572	3 413 278	5 566 522	9 219 722	52 937 713	23 243 765	99 603 515

PASIVO	Miles de euros							Total
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años	Más de 5 años	
Depósitos bancos centrales	-	-	-	-	-	20 000 000	-	20 000 000
Depósitos de entidades de crédito	8 332	-	462	-	-	1 322 831	4 771 451	6 103 076
Depósitos de la clientela	1 720 621	16 965	30 502	17 000	43 543	-	-	1 828 631
- Administraciones Públicas españolas	1 676 763	-	-	-	-	-	-	1 676 763
- Otros sectores residentes	43 858	16 965	30 502	17 000	43 543	-	-	151 868
- No residentes	-	-	-	-	-	-	-	-

PASIVO	Miles de euros						Total	
	A la vista	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Entre 1 y 5 años		Más de 5 años
Depósitos representados por valores negociables	-	3 133 870	5 013 047	523 927	4 432 225	35 624 766	7 245 378	55 973 213
Otros pasivos con vencimiento	-	-	-	-	3 377 035	-	-	3 377 035
	<u>1 728 953</u>	<u>3 150 835</u>	<u>5 044 011</u>	<u>540 927</u>	<u>7 852 803</u>	<u>56 947 597</u>	<u>12 016 829</u>	<u>87 281 955</u>

Análisis del vencimiento de los derivados financieros de negociación y de cobertura denominados en euros

- A continuación se presentan los plazos de vencimiento contractuales de los derivados contabilizados como activos y pasivos financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013 (solamente los denominados en euros), distintos de los derivados implícitos en instrumentos financieros híbridos y de los compromisos de préstamo que son considerados como derivados financieros por poder ser liquidados por diferencias, en efectivo o con otro activo financiero, en los que estos vencimientos se han considerado esenciales para comprender el calendario de flujos de efectivo de la Entidad:

Al 31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
Derivados de negociación	56 350	13 266	49 452	15 312	-	134 380
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	<u>14 751 175</u>	<u>27 455 578</u>	<u>2 550 907</u>	<u>667 798</u>	<u>243 527</u>	<u>45 668 985</u>
	<u>14 807 525</u>	<u>27 468 844</u>	<u>2 600 359</u>	<u>683 110</u>	<u>243 527</u>	<u>45 803 365</u>

Al 31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros					Total
	Hasta 1 año	De 1 a 5 años	De 6 a 10 años	De 11 a 15 años	De 16 a 20 años	
Derivados de negociación	-	59 155	64 768	16 154	-	140 077
-De los que: compromisos de crédito considerados como derivados	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	<u>11 674 445</u>	<u>32 012 991</u>	<u>3 728 888</u>	<u>871 046</u>	<u>243 527</u>	<u>48 530 897</u>
	<u>11 674 445</u>	<u>32 072 146</u>	<u>3 793 656</u>	<u>887 200</u>	<u>243 527</u>	<u>48 670 974</u>

En relación con la información indicada en los cuadros anteriores señalar que:

- Quando una contraparte puede elegir cuándo ha de ser pagado un importe, el derivado se asigna en el primer periodo en el que puede exigir su pago al Instituto;
- Los importes que se presentan en los cuadros anteriores corresponden a los importes contractuales no descontados. En este sentido, las permutas financieras de intereses se presentan por su importe neto en caso de que se liquiden por

diferencias; los compromisos de préstamos considerados como derivados se presentan por su importe bruto; el resto de derivados financieros se presentan por sus importes contractuales a intercambiar no liquidados por diferencias;

- Para aquellos derivados cuyo importe no está fijado contractualmente a la fecha de balance, por ejemplo, porque depende de la evolución de un determinado índice, el plazo de vencimiento remanente que se ha considerado a efectos de su clasificación en los cuadros anteriores se ha determinado considerando las condiciones que existían al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

Análisis del GAP de liquidez

Tal y como se ha indicado anteriormente, la gestión que ICO realiza de la liquidez tiene en consideración, como un elemento fundamental, el análisis de los vencimientos de sus distintos activos y pasivos financieros tomando, de manera predominante, los vencimientos esperados de sus distintos activos y pasivos financieros, en vez de su vencimiento contractual.

El Instituto sigue esta metodología de análisis ya que, a lo largo de los años, se ha demostrado que este análisis se ajusta de una manera más veraz a la realidad de cómo se producen los flujos de entrada y salida de liquidez para el Instituto.

En los cuadros siguientes se muestran de manera comparada las entradas y salidas de tesorería a distintos plazos hasta 12 meses. En el caso de entradas y salidas en moneda distinta del euro se ha incluido su contravalor en euros.

Al 31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros			
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses
Entradas c/v euro	5 891 137	9 187 604	11 384 261	17 462 770
Salidas c/v euros	(6 276 326)	(10 821 186)	(8 035 716)	(11 271 713)
GAP parciales	(385 190)	(1 633 581)	3 348 545	6 191 057
GAP acumulados	(385 190)	(2 018 771)	1 329 774	7 520 831

Al 31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros			
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 12 meses
Entradas c/v euro	6 658 882	7 735 594	14 804 946	17 514 462
Salidas c/v euros	(4 300 862)	(8 340 158)	(3 211 646)	(8 076 126)
GAP parciales	2 358 021	(604 564)	11 593 300	9 438 336
GAP acumulados	2 358 021	1 753 457	13 346 757	22 785 093

5.4. El riesgo de mercado en el ICO

Como ya se ha indicado anteriormente, dentro de este riesgo se pueden distinguir dos grandes grupos: El riesgo de mercado de balance o estructural y el de las carteras de negociación. Por política interna, en la actualidad el ICO trata de minimizar las carteras de negociación, manteniendo exclusivamente aquella que, por aplicación de la normativa en

vigor no permite su clasificación como de cobertura o inversión, proviniendo, por tanto casi exclusivamente, el riesgo de mercado de su actividad ordinaria.

- 1) **Los criterios** básicos a través de los que se manifiesta la exposición ante alteraciones de los tipos de interés y cambio son dos: Rentabilidad y Solvencia.

Rentabilidad: Se nutre en el ICO, fundamentalmente, de la cuenta de resultados, por lo que la variable relevante es el Margen Financiero.

Solvencia: El capital de una entidad es la principal garantía frente a sus prestamistas. El valor de dicho capital o recursos propios, debe ser el criterio principal para medir la solvencia.

Bajo estas consideraciones, el ICO tiene implantado un sistema de medición del riesgo de mercado basado en tres pilares: a) Cálculo de la sensibilidad del Margen Financiero anual. b) Cálculo de la sensibilidad sobre el Valor Neto Patrimonial y c) Cálculo del "Value at Risk" de aquellas hipotéticas carteras de negociación, en el caso de que existieran.

- 2) **La metodología.** Para medir los riesgos de balance, en lo referente al Margen Financiero, se utiliza el método de "gap" de vencimientos parciales ponderados, calculado como diferencia del volumen de activos y pasivos y operaciones fuera de balance que vencen o renuevan su tipo de interés dentro de los próximos 12 meses, ponderados por el periodo que afectan al Margen.

Para la medición de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se utiliza el método del "gap" de duraciones. A partir de estas, modificadas, se obtiene el "gap" de duraciones como diferencia entre la duración del activo y del pasivo, y a partir de él, se obtiene el "gap" de sensibilidades.

Ambos métodos fueron sustituidos a mediados de 2014 por otros basados en las Simulaciones del Margen Financiero y del Neto Patrimonial.

En el caso del "Value at Risk" la metodología vendrá determinada por el tipo de cartera de que se trate, pudiendo basarse en una metodología paramétrica, de simulación histórica o Monte Carlo.

- 3) **El grado de riesgo.** La decisión del grado de riesgo asumido por el ICO es responsabilidad de la Alta Dirección, que a propuesta de la Subdirección de Riesgos, establece los límites aceptables en función de las peculiares características del ICO. Estos límites son revisados periódicamente y, como mínimo, de forma anual.

La sensibilidad del margen financiero al 31 de diciembre de 2013 ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos era del 5,22% en el euro, del 0,09% en el dólar USA y del 0,01% en la Libra Esterlina. La sensibilidad ante variaciones del tipo de cambio (movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR) era del 0,29% y 0,08% respectivamente. La suma de todas ellas suponía un 5,68%.

En 2014, el ICO adoptó como fórmula para establecer la sensibilidad de su Margen Financiero el cálculo del mismo a partir variaciones sobre la curva base de +/- 200 p.b. con un floor del 0%.

Como resultado de aplicar estos movimientos en los tipos de interés, la sensibilidad del balance del ICO a 31 de diciembre de 2014 era de un 4,56% total con la siguiente distribución: 3,99% correspondiente al balance en euros, 0,15% del balance en dólares USA y 0,01% de la Libra Esterlina. Por tipo de cambio (con movimientos de +/- 10% en los cambios USD/EUR y GBP/EUR) era de 0,41% en el dólar y 0,02% en la Libra.

Del mismo modo, para el establecimiento de la sensibilidad del Valor Neto Patrimonial, se establecen variaciones sobre la curva de mercado de +/- 200 p.b. con un floor en el 0%

A 31 de diciembre de 2014 los valores de la sensibilidad del Neto Patrimonial de ICO alcanzaban un 3,02% en valor agregado con una distribución por balances como sigue: 2,87% por tipo de interés en euros, 0,03% en el dólar USA y 0,02% en la Libra Esterlina. Por tipo de cambio el Dólar presentaría una sensibilidad del 0,11% y la Libra del 0,00%.

La sensibilidad del valor neto patrimonial al 31 de diciembre de 2013, también ante movimientos de los tipos de interés de 100 puntos básicos y del tipo de cambio de un 10%, era de un 2,28% en el euro, 0,01% en el dólar USA y 0,01% en la Libra Esterlina. Por tipo de cambio las sensibilidades en el USD/EUR eran del 0,23% y en el GBP/EUR del 0,01%. Su agregado nos representaría un total del 2,55%.

- 4) **Modificación del riesgo.** Como último escalón para una gestión eficaz del riesgo, está la capacidad para modificar las sensibilidades, al objeto de adecuarlas a los valores de riesgo deseados en cada momento, utilizando para ello instrumentos de balance o fuera de balance, según las oportunidades del mercado y de acuerdo a las decisiones de gestión adoptadas dentro de las atribuciones conferidas a tales efectos al Departamento de Gestión Financiera, la Dirección General de Riesgos y Control Financiero o el Comité de Operaciones.

Las monedas principales en las que el ICO mantiene balance al 31 de diciembre de 2014 son el euro, el dólar USA y la Libra Esterlina, que concentran en torno al 98% del total de las operaciones de balance y fuera de balance, siendo de este porcentaje el 94% aproximadamente en euro, el 3% en dólares USA y el 1% restante en Libras Esterlinas.

En cuanto al resto de monedas en las que opera el ICO, exceptuando los ya mencionados balances en euro, dólar USA y libra esterlina, sus balances se encuentran cerrados al riesgo de tipo de interés y de cambio, bien porque se trata de financiación captada en la correspondiente divisa y convertida a euros mediante un derivado que cubre los flujos en divisa, o bien porque la financiación de un determinado activo se realiza a medida para evitar los referidos riesgos.

Adicionalmente al establecimiento de límites, de su seguimiento y control de cumplimiento periódico, el ICO tiene establecido un sistema regular integrado con la aplicación de medición, gestión y control de riesgos con el fin de verificar la incidencia que distintos escenarios de evolución de las variables financieras relevantes pudieran ocasionar en el Margen Financiero o en el valor Neto Patrimonial. Así, regularmente se observan la evolución que las variables controladas sufren ante distintos escenarios, como por ejemplo, ante estimaciones de evolución facilitadas por el Servicio de Estudios del ICO, ante desplazamientos no paralelos de las curvas de interés o ante situaciones de estrés de los mercados.

5.5. El riesgo de crédito en el ICO

En lo referente al riesgo de crédito, existen dos grandes grupos: el riesgo de contrapartida y el riesgo país.

Dentro del primer grupo se incluyen las operaciones con entidades financieras, tanto dentro como fuera de balance. Su control se realiza mediante un sistema que integra la administración de las operaciones y los riesgos derivados de las mismas en tiempo real, facilitando a los operadores información actualizada de las líneas de contrapartida disponibles en cada momento.

Se ha definido y ha sido aprobada por los órganos competentes del ICO, una metodología de consumo de líneas de contrapartida basada en la valoración de las operaciones a precios de mercado más un riesgo potencial futuro o “add-on” que se mide como un porcentaje del valor nominal de la operación y se calcula como la pérdida potencial máxima al 95% de confianza durante la vida de la operación. La metodología es revisada al menos una vez al año, y, en particular, los “add-on” se ajustan con una periodicidad semestral mínima.

También, de forma anual, son aprobados por el Consejo General del ICO los criterios básicos para el establecimiento de las líneas de contrapartida. Estas líneas de contrapartida se subdividen en dos grandes grupos como consecuencia de las características operativas del ICO. De un lado, las líneas de contrapartida para operaciones tesoreras. De otro, las líneas de contrapartida para operaciones de mediación, operaciones en las que el ICO financia distintos proyectos de inversión a través de programas marco firmados con distintas entidades operantes en España, como por ejemplo, las Líneas de Empresas y Emprendedores o las de Internacionalización.

Las operaciones con derivados contratadas por el ICO cuentan con contrapartidas de alta calidad crediticia, de tal forma que, al menos el 99% de ellas mantienen un rating de Agencia de grado de inversión, siendo instituciones de ámbito nacional e internacional.

En cuanto al riesgo de crédito con empresas, el ICO tiene estructuradas distintas etapas de evaluación y control: Admisión, Seguimiento y Supervisión y Recuperación.

En la Admisión se realiza un análisis de las empresas y operaciones basado en la valoración como negocio en marcha, se valoran las garantías con la finalidad de emitir una opinión sobre la operación de riesgo y potencial cliente, base para la posterior toma de decisiones por parte del Comité de Operaciones o Consejo General, según los casos.

El proceso de Seguimiento (préstamos directos), tiene como objetivo que la cartera crediticia del Instituto sea de máxima calidad, es decir, se trata de asegurar que los créditos sean reembolsados puntualmente en las fechas convenidas. La unidad básica de seguimiento es el cliente, no la operación, de tal forma que cualquier incidencia en una operación afecta a la calificación del cliente y de su Grupo. Esto se logra mediante un control permanente, con revisiones periódicas, actualización de rating y señales de alerta, de forma que se clasifica a la totalidad de la cartera en una de las siguientes categorías: Seguimiento Normal, Seguimiento Especial y Recuperaciones.

En cuanto a los créditos frente a las distintas Administraciones Públicas, mensualmente se realiza un seguimiento de los reembolsos recibidos de la financiación otorgada a Comunidades Autónomas y Entidades Locales, así como de los importes abonados al

Instituto por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de la retención de la participación en tributos del Estado solicitadas, en su caso, sin que hasta la fecha se hayan detectado incidencias significativas.

La Supervisión (préstamos de mediación) se realiza sobre las líneas de mediación en tanto que las empresas financiadas son clientes indirectos del ICO, con el objetivo de establecer y mantener una atmósfera de control de las entidades de crédito y verificar el cumplimiento de los convenios firmados con las entidades de crédito en cuanto a: i) realización de inversiones financiadas con fondos ICO y ii) condiciones del beneficiario ajustadas al convenio de que se trate.

Por último, las labores de recuperación del Área de Seguimiento y Recuperación Minorista, se centran en el recobro de operaciones impagadas, bien a través de la gestión telefónica o mediante carta o correo electrónico, en la negociación de acuerdos de pago una vez la operación entra en contencioso, así como el estudio de las operaciones en concurso de cara a establecer la postura del Instituto en la votación del convenio de acreedores.

En el capítulo dedicado al riesgo de crédito, mención especial requiere el denominado riesgo país. El riesgo país se refiere a la solvencia del total de contrapartidas caracterizadas por pertenecer a un área geográfica, política y legalmente definida como Estado.

En este sentido, el ICO tiene aprobada una metodología de medición del riesgo país que sigue la normativa actualmente en vigor, cumpliendo el objetivo de valorar países por grupos de riesgo atendiendo a múltiples criterios, permitiendo de este modo, tener un criterio definido a la hora de provisionar por riesgo país, ofrecer una valoración del país, evaluar las operaciones de crédito directas, segmentar la cartera de créditos de no residentes e introducir criterios de Basilea II. Como fuentes de información para la clasificación de países a los grupos de riesgo se utilizan valoraciones de agencias de rating y de OCDE-CESCE, realizando un seguimiento mensual.

A continuación se muestra el nivel máximo de exposición al riesgo de Crédito asumido por el Instituto al 31 de diciembre de 2014 y 2013 sin deducir del mismo las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas para asegurar el cumplimiento de los deudores:

Miles de euros						
Al 31 de diciembre de 2014						
Tipos de instrumentos	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
Instrumentos de deuda	-	-	13 948 582	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	38 785 941	-	-	-	-
Valores negociables	912 678	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela y valores no neg	-	27 652 678	-	-	-	-
Riesgos contingentes: avales	-	-	-	-	1 319 003	-
Derivados financieros	-	-	-	1 951 138	-	309 550
Otros instrumentos	-	-	-	-	-	-
TOTALES	912 678	66 438 619	13 948 582	1 951 138	1 319 003	309 550

Miles de euros						
Al 31 de diciembre de 2013						
Tipos de instrumentos	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden	Cartera de negociación
Instrumentos de deuda	-	-	20 660 688	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	43 643 049	-	-	-	-
Valores negociables	1 104 887	-	-	-	-	-
Crédito a la clientela y valores no negociables	-	34 451 674	-	-	-	-
Riesgos contingentes: avales	-	-	-	-	1 610 594	-
Derivados financieros	-	-	-	1 509 208	-	400 771
Otros instrumentos	-	-	-	-	-	-
TOTALES	1 104 887	78 094 723	20 660 688	1 509 208	1 610 594	400 771

El desglose de las inversiones crediticias (crédito a la clientela y valores no negociables) en función de las calificaciones crediticias asignadas, todas ellas externas, es el siguiente (importes en miles de euros):

	2014		2013	
	Importe	%	Importe	%
Calificaciones externas				
Nivel calidad crediticia 1 (AAA)	-	-	-	-
Nivel calidad crediticia 2 (AA, AA+)	-	-	-	-
Nivel calidad crediticia 3 (A)	575	1%	575	1%
Otros				
Importes no asignados	27 652 103	99%	34 451 099	99%
	27 652 678	100%	34 451 674	100%

5.6. El riesgo operativo en el ICO

Cada vez es más importante la medición y control de los riesgos operativos, máxime si se tiene en cuenta el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II). Se incluye además del riesgo derivado de pérdidas por procesos inadecuados, registros incorrectos, fallos en los sistemas, el riesgo legal o riesgo de pérdida inmerso en el propio proceso de formalización de las operaciones.

En este terreno, se han ido desarrollando ciertas herramientas que facilitarán la tarea de hacer frente al riesgo operativo. En concreto, las políticas de seguimiento mensual del cuadro de mando o indicadores de actividad, el desarrollo de procesos y procedimientos internos, la definición de políticas de seguimiento de clientes y operaciones y de control interno de incidencias, o el plan de contingencias existente. Además, cabe resaltar los controles periódicos que sobre los procedimientos y operaciones se realizan desde los servicios de las distintas auditorías, tanto internas como externas.

5.7 Riesgo vivo de crédito con empresas

5.7.1 Clasificación por sectores

Atendiendo a una clasificación por sectores, el riesgo vivo, sin incluir ajustes por valoración, clasificado como crédito a la clientela, valores no negociables y garantías financieras, está distribuido de la siguiente manera:

	Millones de euros			
	2014		2013	
	Importe	% s/total	Importe	% s/total
Riesgo vivo por sectores				
Inversión inmobiliaria	1 072	4%	1 328	4%
Construcción de VPO en régimen de venta	38	0%	41	0%
Construcción de VPO en régimen de alquiler	671	3%	737	2%
Adquisición y urbanización de suelo	336	1%	328	1%
Otros	27	0%	221	1%
Inversión inmaterial	20	0%	56	0%
Inversión material	12 134	48%	13 606	42%
Energías renovables	1 353	5%	1 448	5%
Infraestructuras de aguas	581	2%	632	2%
Infraestructuras eléctricas	1 187	5%	1 423	4%
Infraestructuras de gas e hidrocarburos	1 184	5%	1 386	4%
Infraestructuras de transporte	6 475	25%	6 894	22%
Turismo y ocio	81	0%	92	0%
Infraestructuras socio-sanitarias	322	1%	328	1%
Telecomunicaciones	3	0%	111	0%
Producción y exhibición audiovisual	43	0%	40	0%
Parques empresariales y otras construcciones	22	0%	23	0%
Otros	575	2%	889	3%
Inversión Material: I+D+I	5	0%	30	0%
Líneas de financiación ICO-Agencias CC.AA	303	1%	310	1%
Adquisiciones de empresas	694	3%	999	3%
Necesidades generales corporativas	726	3%	878	3%
Reestructuración de pasivos	685	3%	415	1%
Presupuestos generales de las AA. PP.	4 283	17%	7 917	25%
Intermediación financiera	5 799	23%	6 860	22%
	25 413	100%	32 059	100%

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el riesgo vivo se concentra fundamentalmente en dos sectores: "Inversión material", que supone un 48% del total riesgo en 2014, frente a un 42 % en 2013; y, de otra parte, el sector de "Intermediación financiera", que incluye el saldo del total aportado por ICO al Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores, con un impacto en 2014 del 23% y del 22% en 2013.

Dentro del sector "Inversión material" cabe destacar el impacto del subsector "Infraestructuras de transporte", que presenta un peso del 25% sobre total riesgo en 2014 frente al 22% que tenía en 2013.

5.7.2 Clasificación por destino geográfico de la inversión financiera

El riesgo total al 31 de diciembre de 2014 sigue la misma tendencia del ejercicio anterior y se distribuye entre un 92% correspondiente a financiación de operaciones en territorio nacional, que asciende a 23.362 millones de euros (92% en 2013 con 29.361 millones de euros y un 8% en operaciones destinadas a financiar proyectos de inversión en otros países.

Respecto a la distribución regional de la inversión financiera en España, Madrid y Cataluña son las Comunidades Autónomas con mayor concentración de riesgo, un 19%,(en 2013, un 8% y 10% respectivamente), seguida de Valencia con un 9% y Andalucía con un 6% (en 2013, un 12% y un 8%, respectivamente).

Estas cifras no tienen en cuenta el conjunto de los riesgos atribuidos al genérico ámbito nacional, relativo a las operaciones que, por su naturaleza, no se localizan en una zona geográfica concreta, sino por todo el territorio nacional.

Las operaciones con destino en mercado internacional se distribuyen como sigue, al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Millones de euros			
	2014		2013	
	Importe	Porcentaje	Importe	Porcentaje
Unión Económica Europea	453	22%	628	23%
América Latina	520	25%	683	25%
Estados Unidos	680	33%	849	31%
Resto de Europa (no UE)	6	0%	6	0%
Resto	392	20%	532	21%
	2 051	100%	2 698	100%

5.8 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente el Instituto (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a la entidad y a los pagos a proveedores comerciales realizados por la misma, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por la entidad, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de la Entidad, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se hace constar que no hay ningún aplazamiento en ICO que sobrepase el plazo máximo legal (determinado de acuerdo al que corresponde en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales) a fecha de cierre 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

5.9 Concentración de riesgos y otra normativa específica del ICO

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Grupo está exento del cumplimiento de los límites a los grandes riesgos establecidos en la normativa aplicable (Parte Cuarta del Reglamento UE 575/2013 y Circular 3/2008 de Banco de España, respectivamente), según lo dispuesto en los propios Estatutos del Instituto.

Con fecha 31 de marzo de 2012 se publicó el RD Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se establece el tratamiento de las exposiciones frente a entidades financieras con sede social en los Estados miembros de la Unión Europea.

5.10 Información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria y a los activos inmobiliarios adjudicados por operaciones de financiación para dichas finalidades

Por lo que respecta a las Políticas y estrategias relativas a la cartera de riesgo inmobiliario, en los procesos de admisión del Instituto se siguen políticas específicas para este tipo de productos (promotores con experiencia en el sector, porcentajes de ventas acreditados, información de demanda de alquileres por expertos independientes, entre otros criterios) estudiando la viabilidad económica y financiera de los proyectos.

Posteriormente se realiza una validación y control de los desembolsos por certificaciones, un seguimiento de los avances de obra y un control de las ventas.

Asimismo, se han realizado estudios para detectar los motivos de las dificultades de pago de los clientes con impagos a la fecha con el objeto de plantear soluciones que permitan el buen fin de las operaciones.

A continuación se facilita determinada información relativa a la financiación para la construcción y promoción inmobiliaria:

- Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria y sus coberturas:
-

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica	Imp bruto	Exceso sobre valor de la garantía	Cobertura específica
Financiación inmobiliaria	1 430 111	1 430 111	669 248	1 603 563	725 855	698 443
- Del que dudoso	564 530	564 530	529 284	579 249	252 245	550 513
- Del que Subestándar	865 581	865 581	139 964	1 024 314	473 610	147 930
Pro memoria						
Activos fallidos	-	-	-	-	-	-

	Miles de euros	
	2014	2013
Pro memoria:		
Total crédito a la clientela, excluidas AAPP	13 970 547	18 248 085
Total activo	83 998 631	102 202 683
Cobertura genérica total	120 731	280 931

El total del crédito para financiación a la construcción y promoción inmobiliaria a 31 de diciembre de 2014 supone un 1,70% del total balance (1,57% a 31 de diciembre de 2013).

- Desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria (importes brutos):

	Miles de euros	
	2014	2013
1 Sin garantía hipotecaria	628 943	725 871
2 Con garantía hipotecaria	801 168	877 692
2.1 Edificios terminados	789 404	571 870
2.1.1 Vivienda	582 368	544 299
2.1.2 Resto	207 036	27 571
2.2 Edificios en construcción	11 748	78 678
2.2.1 Vivienda	11 748	78 678
2.2.2 Resto	-	-
2.3 Suelo	16	227 144
2.3.1 Terrenos urbanizados	16	24 611
2.3.2 Resto de suelo	-	202 533
TOTAL	1 430 111	1 603 563

- Créditos a los hogares para adquisición de vivienda:

-

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Imp bruto	Del que: dudoso	Imp bruto	Del que: dudoso
Crédito para adquisición de vivienda	19 562	-	19 758	-
Sin garantía hipotecaria	17 664	-	17 780	-
Con garantía hipotecaria	1 898	-	1 888	-

- Desglose de los créditos a los hogares para adquisición de vivienda, garantía hipotecaria (porcentaje de riesgo sobre última tasación disponible, LTV):

Al 31 de diciembre de 2014:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	1 383	515	-	-	-
- Del que: dudoso					

Al 31 de diciembre de 2013:

	Miles de euros				
	LTV<40%	40%<LTV<60%	60%<LTV<80%	80%<LTV<100%	LTV>100%
Importe bruto	1 182	706	-	-	-
- Del que: dudoso					
- Activos adjudicados recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones para construcción y promoción inmobiliaria.					

Ninguno de los activos adjudicados que forman parte del balance de la entidad (Nota 12) procede de financiaciones destinadas a empresas de construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiaciones hipotecaras a hogares para adquisición de vivienda, ni consisten en instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades no consolidadas tenedoras de dichos activos.

5.11 Información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas

A continuación se detalla la información relativa a operaciones refinanciadas y reestructuradas a 31 de diciembre de 2014 y 2013 (importes brutos), según lo dispuesto en la Circular 6/2013 de Banco de España, sobre normas de información financiera pública y reservada:

A 31 de diciembre de 2014 (importes brutos, en miles de euros):

	Garantía Hipotecaria inmobiliaria	Resto de garantías	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura específica
Administraciones Públicas					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	28 750	124 946	153 696	47 845
Dudoso	-	-	-	-	-
Empresas y empresarios					
Normal	4 615	187 264	373 195	565 074	-
Subestándar	-	403 153	304 738	707 891	161 156
Dudoso	220 059	779 894	215 342	1 215 295	1 096 797
- Del que: financ inmob					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	1 700	1 700	1 700
Dudoso	202 053	60 778	77 272	340 103	340 103
Resto personas físicas					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-
TOTALES	224 674	1 399 061	1 018 221	2 641 956	1 305 798

A 31 de diciembre de 2013 (importes brutos, en miles de euros):

	Garantía Hipotecaria inmobiliaria	Resto de garantías	Sin garantía real	TOTAL importes	TOTAL cobertura específica
Administraciones Públicas					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	49 270	6 610	55 880	13 964
Dudoso	-	-	-	-	-
Empresas y empresarios					
Normal	4 520	195 004	984 552	1 184 076	-
Subestándar	866	667 392	288 767	957 025	226 328
Dudoso	462 704	514 774	130 167	1 107 645	927 183
- Del que: financ inmob					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	-	-	-
Dudoso	267 953	60 788	84 272	413 013	392 595
Resto personas físicas					
Normal	-	-	-	-	-
Subestándar	-	-	-	-	-
Dudoso	-	-	-	-	-
TOTALES	468 090	1 426 440	1 410 096	3 304 626	1 167 475

6. Caja y depósitos en bancos centrales

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Caja	7	11
Depósitos en Banco de España	24 186	18 293
Obligatorios para cumplimiento coeficiente reservas mínimas	24 123	17 692
No obligatorios	-	-
Intereses devengados	63	601
	24 193	18 304

7. CARTERA DE NEGOCIACIÓN

La totalidad del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, está compuesto por los derivados de negociación.

Las operaciones con derivados de negociación corresponden fundamentalmente a instrumentos con los que el Instituto gestiona, de manera global, posiciones de balance pero que, dado que no cumplen con los requisitos normativos para ser designados como de cobertura son clasificadas en la cartera de negociación.

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Instituto, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	4 309 917	3 434 148	309 550	400 771	289 999	398 114
	4 309 917	3 434 148	309 550	400 771	289 999	398 114
Por tipo de producto						
Permutas	4 309 917	3 434 148	309 550	400 771	289 999	398 114
	4 309 917	3 434 148	309 550	400 771	289 999	398 114
Por contraparte						
Entidades de crédito	2 749 714	1 873 596	19 779	220	289 999	398 114
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	1 560 203	1 560 552	289 771	400 551	-	-
	4 309 917	3 434 148	309 550	400 771	289 999	398 114
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	4 175 537	3 191 271	301 483	388 283	279 522	381 941
Riesgo de tipo de interés	134 380	242 877	8 067	12 488	10 477	16 173
	4 309 917	3 434 148	309 550	400 771	289 999	398 114

El valor razonable de estos elementos se ha calculado en el 100% de los casos, tanto en el ejercicio 2014 como en el ejercicio 2013, tomando como referencia curvas implícitas de los mercados monetarios y de Deuda Pública.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la clasificación de la cartera de negociación, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de negociación de activo	-	309 550	-	-	400 771	-
Derivados de negociación de pasivo	-	289 999	-	-	398 114	-

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 (Nota 29) por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Instituto incluidos en la cartera de negociación, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos

instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3):

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Beneficios	Pérdidas	Neto	Beneficios	Pérdidas	Neto
Nivel 1	-	-	-	-	-	-
Nivel 2	290 634	316 812	(26 178)	356 767	331 553	25 214
Nivel 3	-	-	-	-	-	-

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 el 1 de enero de 2013, el Instituto incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (CVA-DVA). El ajuste realizado a 31 de diciembre de 2014 asciende a un beneficio de 17.247 miles de euros, con cargo a resultados (pérdida de 26.768 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) (Nota 29).

8. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, por inversión es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
FONDICO PYME (antes FESPYME Fondo de Capital Riesgo) (1)	130 959	133 031
FONDICO Infraestructuras (2)	55 103	20 232
FONDICO Global (3)	70 328	7 334
Fondo Fons Mediterránea Fondo de Capital Riesgo (4)	10 005	11 537
Fondo PYMEX Fundación Empresa y Crecimiento (5)	-	-
Fondo de Carbono Postkyoto (6)	-	-
Fondo Marguerite (7)	43 668	33 068
Fondo Carbono Empresas Españolas (8)	74	381
FEI, Fondo Europeo de Inversiones (9)	11 861	2 971
SWIFT (10)	3	3
EDW (11)	102	213
Cartera renta fija (12)	590 575	896 117
	912 678	1 104 887

El saldo, neto del efecto fiscal, del epígrafe de Ajustes por valoración del Patrimonio neto al 31 de diciembre de 2014 y 2013 producido por los cambios en el valor razonable de los elementos incluidos en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta es el siguiente (Nota 21):

	Miles de euros	
	2014	2013
Instrumentos de capital	(7 432)	(2 560)
Instrumentos de deuda	11 855	102
	4 423	(2 458)

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de Activos financieros disponibles para la venta se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	1 104 887	201 633
Adiciones por compras	428 234	925 069
Ventas y amortizaciones	(628 049)	(458)
Movimientos por cambios del valor razonable (Nota 21)	6 881	(20 371)
Movimientos por pérdidas por deterioro	725	(986)
Saldo al cierre del ejercicio	912 678	1 104 887

- (1) Fondo constituido en mayo de 1993 y en el cual el Instituto es partícipe único, gestionado por Axis Participaciones Empresariales. El Fondo está totalmente desembolsado a 31 de diciembre de 2014 y 2013.
- (2) Fondo de inversión creado en 2012, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2014 las aportaciones del Instituto fueron de 32.122 miles de euros (6.820 miles de euros en 2013).
- (3) Fondo de inversión creado en 2013, participado al 100% por el Instituto y gestionado por Axis Participaciones Empresariales. En el ejercicio 2014 las aportaciones del Instituto fueron de 70.000 miles de euros (10.000 miles de euros en 2013).
- (4) Fondo constituido en octubre de 2005 y en el que el Instituto participa junto a otras entidades públicas y privadas. El Fondo está creado para invertir en proyectos de empresas españolas desarrollados en el Magreb africano. Las dotaciones a este Fondo tienen una cobertura de provisión del 30% del total de las aportaciones realizadas (sin incluir los cambios de valor razonable), por un importe de 2.758 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (3.482 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).
- (5) Fondo creado en mayo de 2003 por la Fundación Empresa y Crecimiento, en colaboración con el BID y Nacional Financiera SNC, cuyo objeto es la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ubicadas en México. Las dotaciones por deterioro a este Fondo suponen el 100% del total de las aportaciones realizadas, sin incluir los cambios de valor razonable, por un importe de 228 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (228 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).
- (6) Fondo constituido en septiembre de 2007, en el que ICO participa junto al BEI, KfW y otras entidades financieras públicas europeas, en el marco del mercado de derechos de emisión de CO2 posteriores a 2012.
- (7) Participación en el Fondo Marguerite. Participado por las principales entidades financieras públicas europeas, el Fondo Marguerite es un fondo de capital europeo cuya finalidad es favorecer las inversiones en infraestructuras que pongan en práctica las políticas clave de la UE en materia de lucha contra el cambio climático, seguridad energética y redes transeuropeas. Asimismo, esta iniciativa busca servir de referente a otros fondos similares que se establezcan en la UE, con el objetivo de

combinar el principio de retorno a los inversores, basado en políticas de mercado con los objetivos marcados por las políticas públicas. En el ejercicio 2014 las aportaciones del Instituto fueron de 3.500 miles de euros (35.650 miles de euros en 2013).

- (8) Fondo que fue activado en 2011, participado en un 32,68% por el Instituto.
- (9) Participación equivalente al 0,72% del capital social, al 31 de diciembre de 2014, tras los desembolsos efectuados en dicho ejercicio (0,2667% al 31 de diciembre de 2013). En el ejercicio 2014 las aportaciones del Instituto fueron de 8.427 miles de euros (sin aportaciones en 2013). Al 31 de diciembre de 2014 se encontraba pendiente el desembolso de un importe de 5.990 miles de euros (6.400 miles al 31 de diciembre de 2013).
- (10) Participación del Instituto en 1 acción de esta entidad, como miembro de pleno derecho de la misma a partir de 2008.
- (11) Participación en la Entidad Enterprise Data Warehouse, a partir de marzo de 2012, de un 3,70%.

Estas participaciones están clasificadas como activos financieros disponibles para la venta a valor razonable, tomando como referencia, en su caso, su valor teórico a fin de ejercicio. En la determinación del valor razonable se ha considerado que por la naturaleza de las inversiones, el valor teórico representa la técnica de valoración más apropiada.

- (12) En el marco de su política de gestión de liquidez, el ICO puede realizar inversiones en instrumentos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta. En general, se trata de títulos de renta fija, emitidos por entidades financieras españolas y Deuda Pública.

	<u>Importe en miles de euros 2014</u>	<u>Importe en miles de euros 2013</u>
Vencimiento a 3 meses	-	-
Vencimiento entre 3 y 6 meses	-	-
Vencimiento entre 6 y 9 meses	-	-
Vencimiento más de 9 meses	590 575	896 117
	<u>590 575</u>	<u>896 117</u>

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la clasificación de los activos financieros disponibles a la venta, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	<u>Miles de euros</u>					
	<u>2014</u>			<u>2013</u>		
	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>	<u>Nivel III</u>	<u>Nivel I</u>	<u>Nivel II</u>	<u>Nivel III</u>
Valores representativos de deuda	590 575	-	-	896 117	-	-
Otros instrumentos de capital	-	322 103	-	-	208 770	-

Durante el ejercicio 2014 se ha registrado en la cuenta de resultados del Instituto un beneficio por importe de 6.665 miles de euros, como resultados por operaciones financieras

originadas por la venta de determinados valores de deuda, clasificados en la cartera de activos financieros disponibles para la venta (Nota 29).

9. INVERSIONES CREDITICIAS

El desglose, por modalidad y situación, del saldo de Inversiones Crediticias al 31 de diciembre de 2014 y 2013, neto de las correcciones de valor por deterioro de activos, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por modalidad y situación:		
Deudores con garantía hipotecaria	35 748	45 231
Deudores con otras garantías reales	26 829	31 465
Operaciones MM Adquisición temporal de activos	1 332 463	1 749 575
Otros deudores a plazo	62 986 811	74 018 381
Deudores a la vista y varios	45 200	134 262
Activos dudosos	1 807 016	1 728 575
Ajustes por valoración	204 552	387 234
	66 438 619	78 094 723

En el epígrafe de Deudores a la vista y varios se incluyen, además de los activos vencidos no deteriorados, provisiones de fondos a terceros pendientes de liquidación y otros anticipos transitorios.

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificado por clase de contraparte, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por clases de contrapartes -		
Entidades de crédito (Nota 9.1)	38 724 486	43 529 229
Operaciones Merc Monet. ATA. (Nota 9.2)	522 462	1 749 575
Administraciones Públicas (Nota 9.2)	5 686 938	9 128 415
Administraciones Públicas no residentes (Nota 9.2)	54 278	18 971
Otros sectores residentes (Nota 9.2)	14 778 338	17 321 259
Otros sectores no residentes (Nota 9.2)	899 814	1 168 927
Otros activos financieros (Nota 9.2)	24 726	70 493
Valores de deuda inversión crediticia (Nota 9.3)	7 951 970	6 868 076
	68 643 012	79 854 945
(Pérdidas por deterioro) (Nota 9.2)	(2 408 945)	(2 147 456)
Otros ajustes por valoración (*)	204 552	387 234
	66 438 619	78 094 723

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

A continuación, se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de los ejercicios 2014 y 2013 de la cartera de Inversiones crediticias:

	Miles de euros			
	Riesgo país	Provisión específica	Provisión genérica	Total
Saldo al 1 de enero de 2013	-	1 309 668	261 575	1 571 243
Dotaciones con cargo a resultados	-	584 840	-	584 840
Recuperaciones	-	-	-	-
Utilización de fondos	-	(6 455)	-	(6 455)
Otros movimientos	-	(606)	-	(606)
Ajustes por diferencias de cambio	-	(1 566)	-	(1 566)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	-	1 885 881	261 575	2 147 456
Dotaciones con cargo a resultados	-	548 553	-	548 553
Recuperaciones	-	(38 313)	(160 200)	(198 513)
Utilización de fondos	-	(93 300)	-	(93 300)
Otros movimientos	-	-	-	-
Ajustes por diferencias de cambio	-	4 749	-	4 749
Saldo al 31 de diciembre de 2014	-	2 307 570	101 375	2 408 945

El importe neto recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2014 y 2013 adjuntas como consecuencia del movimiento producido en los activos cuya recuperación se considera remota (beneficio) asciende a 2.869 miles de euros y 12.177 miles de euros, respectivamente.

Dentro de la partida de "Otros movimientos" incluida en las variaciones del ejercicio 2014 y 2013 de la provisión específica, se recogen diferentes importes reclasificados por el Instituto atendiendo a la naturaleza de las operaciones cubiertas, desglosado, fundamentalmente, en los siguientes conceptos:

- Traspasos: a 31 de diciembre de 2014 no hay traspasos, a 31 de diciembre de 2013: traspaso a cuentas de pasivo (Tesoro Público acreedor) desde provisión específica, por importe de 606 miles de euros correspondiente a operaciones crediticias de política económica sujetas a la Ley 24/2001.

A continuación se presenta el desglose de la provisión específica en base a criterios de determinación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Deteriorados:	1 579 228	1 412 238
Por razón de la morosidad	649 387	652 222
Por razón distinta de la morosidad	929 841	760 016
Por razón op inmobiliarias (apdo. 42 y 43 Anejo IX C 4/2004)	-	-
Subestándar	728 342	473 643
TOTALES	2 307 570	1 885 881

La provisión específica por subestándar corresponde a activos crediticios por un importe de 3.316.556 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 (2.552.871 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existen provisiones específicas para operaciones inmobiliarias, apartados 42 y 43 del Anejo IX de la Circular 4/2004, de Banco de España, al haberse reclasificado la totalidad del importe dotado en el ejercicio 2012 (73.039 miles de euros) a provisiones para activos deteriorados o a provisiones subestándar.

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo al considerarse remota su recuperación, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	841 338	798 061
Adiciones:	30 628	98 590
Por recuperación remota	27 365	97 923
Por otras causas	3 263	667
Recuperaciones:	(2 869)	(52 019)
Por refinanciación o reestructuración	-	-
Por cobro en efectivo sin financiación adicional	(2 869)	(31 793)
Por adjudicación de activos	-	(20 226)
Otros	-	-
Bajas definitivas:	(8 436)	(1 560)
Por condonación	-	-
Por prescripción de derechos	-	-
Por otras causas	(8 436)	(1 560)
Variación neta por diferencia de cambio	5 028	(1 734)
Saldo al final del ejercicio	865 689	841 338

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2014 y 2013, clasificados por contrapartes así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación. Los activos deteriorados garantizados por el Estado se detallan en la Nota 9.2.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2014

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Por clases de contrapartes -					
Otros sectores residentes y no residentes	1 159 620	2 858	2 421	642 117	1 807 016
	1 159 620	2 858	2 421	642 117	1 807 016

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2013

	Miles de euros				Total
	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	
Por clases de contrapartes -					
Otros sectores residentes y no residentes	1 076 603	221	1 343	650 408	1 728 575
	1 076 603	221	1 343	650 408	1 728 575

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 diciembre de 2013 no existía saldo por activos deteriorados por riesgo país.

El importe de los activos vencidos no deteriorados correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 asciende a 44.847 miles de euros y 131.880 miles de euros, respectivamente, con una antigüedad en ambos años de entre uno y tres meses.

9.1 Depósitos en entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por naturaleza -		
Depósitos en entidades financieras (Nota 9.1.1)	496 838	690 429
Préstamos de mediación (Nota 9.1.2)	37 007 498	42 467 127
Adquisición temporal de activos (Nota 9.1.3)	810 001	229 264
Otras cuentas a la vista (Nota 9.1.3)	410 149	142 409
	38 724 486	43 529 229
(Pérdidas por deterioro)	-	(20 080)
Otros ajustes por valoración (*)	61 455	133 900
	38 785 941	43 643 049

(*) Los ajustes por valoración corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones financieras.

9.1.1 Depósitos en entidades financieras

Durante el ejercicio 2014, el epígrafe "Depósitos en entidades financieras", devengó un tipo medio de interés anual del 0,14 % (3,20% durante 2013). Todos los depósitos incluidos en el epígrafe son depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

A continuación se desglosa el saldo de "Depósitos en entidades financieras" agrupado por su plazo de vencimiento al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta 1 año	496 838	257 604
Más de 1 año hasta 2	-	144 801
Más de 2 años hasta 3	-	114 738
Más de 3 años hasta 4	-	70 683

	Miles de euros	
	2014	2013
Más de 4 años hasta 5	-	42 255
Más de 5 años	-	60 438
	496 838	690 429

Los intereses devengados durante 2014 y 2013 por estos préstamos han ascendido a 1.154 miles de euros y 1.187 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados - de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 25).

9.1.2 Préstamos de Mediación

En virtud del Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de febrero de 1993, se abrió por primera vez una línea de préstamo de mediación en el Instituto, para ayuda a la financiación de pequeñas y medianas empresas. Dicha línea se instrumentó a través de créditos otorgados por el Instituto a distintas entidades financieras, las cuales formalizaban los préstamos con las empresas correspondientes. En los ejercicios sucesivos se ha dado continuidad a esta política, aprobándose en cada ejercicio diversas líneas por distintos importes y objetivos, siempre enfocadas a las PYMES españolas.

En las operaciones clasificadas como préstamos de mediación concedidas hasta el 31 de diciembre de 1997, el ICO asumía un porcentaje del riesgo de crédito que la entidad receptora de los fondos tiene, a su vez, con los prestatarios finales. Desde dicha fecha, el Instituto no asume riesgo alguno de insolvencia de los prestatarios finales, salvo en determinadas líneas de liquidez 2009-2012.

Dentro de las líneas de mediación puestas en marcha entre 2009 y 2012 y por importe de riesgo vivo de 1.667 millones de euros a 31 de diciembre de 2014 (3.115 millones a 31 de diciembre de 2013) se encuentran determinadas líneas de Liquidez con riesgo ICO, para Pymes. En dichas líneas, el ICO asume un riesgo genérico y global para fallidos presentados por las Entidades Financieras mediadoras, de hasta un 5% del importe de las disposiciones efectuadas para las líneas concedidas en 2009 y 2010, mientras que para las líneas concedidas en 2011 y 2012, el riesgo asumido máximo es la morosidad media del sector de entidades financieras, sin incluir las operaciones de financiación de las actividades inmobiliarias. Durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han aprobado nuevas líneas de mediación en los que el Instituto asuma riesgo.

Para el conjunto de las líneas de mediación con riesgo ICO, el Instituto tiene constituidas unas provisiones a 31 de diciembre de 2014 de 152.822 miles de euros (114.964 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) (Nota 20). Las provisiones constituidas tienen como referencia inicial el margen financiero generado para el Instituto por estas líneas de mediación, ajustándose con carácter excepcional según la evolución prevista de los fallidos a asumir por ICO. En el caso de que las provisiones finalmente constituidas no fuesen suficientes para cubrir los fallidos presentados, la diferencia se cargará directamente al Fondo RDL 12/95, no generándose quebranto alguno para el ICO.

Los intereses devengados durante 2014 y 2013 por los préstamos de mediación han ascendido a 1.065.274 miles de euros y 1.260.298 miles de euros, respectivamente,

los cuales se recogen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 25).

El detalle del saldo de préstamos de mediación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 desglosado por años de vencimiento es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta 1 año	16 095 646	15 844 788
Más de 1 año hasta 2	7 717 973	8 906 495
Más de 2 años hasta 3	5 190 076	7 057 319
Más de 3 años hasta 4	2 730 449	4 347 579
Más de 4 años hasta 5	1 869 889	2 599 052
Más de 5 años	3 403 465	3 711 894
	37 007 498	42 467 127

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los préstamos de mediación devengaban un tipo medio de interés anual del 2,66 % y 2,76 %, respectivamente.

9.1.3 Adquisición temporal de activos y otras cuentas a la vista

Los importes incluidos en el epígrafe de "Adquisición temporal de activos" corresponden a operaciones de repo formalizadas con entidades financieras, con un plazo de vencimiento inferior a 3 meses.

En el epígrafe "Otras cuentas a la vista" se incluyen los saldos a favor del Instituto en cuentas de tesorería abiertas en otras entidades financieras.

Los intereses devengados durante 2014 y 2013 por estos conceptos han ascendido a 120 miles de euros y 3.186 miles de euros, respectivamente, los cuales se recogen en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados de entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 25).

9.2 Crédito a la clientela

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por clases de contrapartes -		
Operaciones MM Adquisición Temp. Activos	522 462	1 749 575
Administraciones Públicas residentes	5 686 938	9 128 415
Administraciones Públicas no residentes	54 278	18 971
Otros sectores residentes	14 778 338	17 321 259
Otros sectores no residentes	899 814	1 168 927
Otros activos financieros	24 726	70 493
	21 966 556	29 457 640
(Pérdidas por deterioro)	(2 408 945)	(2 127 376)
Otros ajustes por valoración (*)	143 097	253 334

Miles de euros	
2014	2013
19 700 708	27 583 598

(*) Los ajustes por valoración mostrados corresponden al devengo de intereses y rendimientos asimilados, así como a las correcciones por comisiones.

En el epígrafe de “Otros sectores residentes” se incluye el valor contable de determinadas inversiones realizadas en varias Agrupaciones de Interés Económico (23.651 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 y 25.520 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) al tratarse de estructuras de rentabilidad asegurada.

La rentabilidad de las mencionadas participaciones tiene un componente financiero-fiscal, debido a la integración en la base imponible del Instituto de las correspondientes bases negativas de estas entidades. A los efectos de ajustar el beneficio financiero-fiscal obtenido con el resultado final determinado para la inversión, anualmente se registra una provisión contable con cargo al epígrafe de Impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias (Notas 20 y 23).

De los saldos anteriores presentados por contraparte, se detallan a continuación, por clases de contrapartes y por tipo de instrumento, las operaciones que cuentan con la garantía del Estado, incluidas en “Otros sectores residentes” y “Administraciones Públicas residentes” incluyendo los ajustes por valoración, y que se clasifican dentro del epígrafe de “Crédito a la clientela”, al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldos incluidos en “Administraciones Públicas residentes”		
Préstamos a la Administración Central	846 977	745 061
Préstamos a Administraciones Territoriales	4 839 961	8 383 355
Ajustes por valoración	(36 131)	117 581
	<u>5 650 807</u>	<u>9 245 997</u>
Saldos incluidos en “Otros sectores residentes”		
Activos dudosos garantizados por el Estado	197 591	179 233
Préstamos a otros organismos públicos	4 408 672	4 695 285
Préstamos a otros sectores garantizados por el Estado	913 084	1 545 219
	<u>5 519 347</u>	<u>6 419 737</u>
Total de operaciones con garantía del Estado	<u>11 170 154</u>	<u>15 665 734</u>

El desglose de los “Préstamos a la Administración Central” incluyendo ajustes por valoración, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Préstamos al Estado y sus Organismos Autónomos	569 931	384 750
Cuentas a cobrar al Tesoro Público	269 148	352 263
Otras cuentas a cobrar del Estado	7 898	8 048
	<u>846 977</u>	<u>745 061</u>

En el epígrafe de “Cuentas a cobrar al Tesoro Público” se incluye, a 31 de diciembre de 2014, un importe de 248.607 miles de euros (323.601 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), derivado de la formalización del Instrumento Financiero “ICO Innovación Fondo

Tecnológico 2013-2015, previsto en el Programa Operativo FEDER de i+d+i y para el beneficio de las empresas”. Adicionalmente, se recogen las cantidades liquidadas por el Instituto al Tesoro Público, pendientes de su reembolso efectivo en concepto de Subvenciones a recibir por compensación de diferenciales de tipos de interés en los préstamos de mediación.

En el epígrafe de “Otras cuentas a cobrar del Estado” se incluyen los costes repercutidos al Estado pendientes de cobro por las operaciones CARI a favor del Instituto.

Los saldos de estas cuentas, que se presentan por su valor nominal, no devengan interés alguno.

Los intereses y rendimientos asimilados aportados a la cuenta de pérdidas y ganancias por entidades del sector público durante los ejercicios 2014 y 2013 (Nota 25) es:

	Miles de euros	
	2014	2013
Administración Central	10 655	147 647
Administraciones Territoriales	235 306	376 517
Otras entidades del sector público	90 982	107 012
	<u>336 943</u>	<u>631 176</u>

En el epígrafe de “Préstamos a Administraciones Territoriales” se incluyen las operaciones de préstamos directos a Comunidades Autónomas. Por acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) de 14 de febrero de 2013, se instruyó al ICO al aplazamiento de las cuotas de principal previstas en 2013 entre el ICO y las CCAA que así lo solicitaran. La totalidad de las CCAA adscritas a esta línea se acogieron al aplazamiento de la cuota de capital del ejercicio 2013, por un importe global de 1.630.600 miles de euros. Durante el ejercicio 2014 no han existido incidencias en los pagos de esta línea, correspondiente únicamente a liquidación de intereses.

El desglose de los principales de los préstamos clasificados bajo la rúbrica “Crédito a la clientela”, incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

Por vencimiento	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta 1 año	4 931 982	8 662 897
Más de 1 año hasta 2 años	2 323 267	5 633 635
Más de 2 años hasta 3 años	3 095 204	2 985 438
Más de 3 años hasta 4 años	2 535 557	2 417 252
Más de 4 años hasta 5 años	1 455 924	1 909 896
Más de 5 años	7 767 719	8 101 856
	<u>22 109 653</u>	<u>29 710 974</u>

De acuerdo con la normativa en vigor del Banco de España, la provisión para insolvencias por riesgos de firma figura registrada en el epígrafe “Provisiones para Riesgos y Cargas – Otras provisiones” del balance de situación.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los préstamos a la clientela devengaban un tipo medio de interés anual del 2,47 % y 2,80 %, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 se han registrado en la cuenta de resultados unas pérdidas por operaciones financieras, por un importe de 17.227 con motivo de la reestructuración y/o venta de determinadas operaciones clasificadas como inversión crediticia (Nota 29).

9.3 Valores representativos de deuda

En el epígrafe de “Valores representativos de deuda” dentro de la inversión crediticia, se incluye el importe de los activos financieros, de carácter no negociable, en que se convirtió, a lo largo de 2013, un préstamo sindicado del Instituto al Mecanismo del Fondo de Financiación para el Pago a Proveedores y que a cierre de 2012 se incluía en el epígrafe de “Crédito a la clientela- Administraciones Públicas residentes”.

Por otro lado, a finales de 2013, el Comité de Operaciones del Instituto aprobó el documento Anexo 5 al Contrato Marco de líneas de Mediación ICO 2014, para regular las condiciones y operativa a la que se someterá la operación de conversión a bonos de las disposiciones de préstamos efectuadas por las Entidades en las líneas ICO 2014. En dicha aprobación se incluyeron las especificaciones generales respecto de las líneas susceptibles de conversión, los importes, el devengo de intereses, las entidades elegibles, el cronograma y las compensaciones a las Entidades Financieras. Los valores de deuda resultantes de esta conversión de préstamos de mediación, se incluyen igualmente en el epígrafe de “Valores representativos de deuda”, dentro de la inversión crediticia.

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a la clase de contraparte es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por clases de contrapartes -		
Administraciones Públicas residentes	5 797 828	6 868 076
Entidades de Crédito	2 154 142	-
	7 951 970	6 868 076
(Pérdidas por deterioro)	-	-
Ajustes por valoración	-	-
	7 951 970	6 868 076

El desglose de los principales de las operaciones clasificadas bajo la rúbrica “Valores representativos de deuda – AAPP residentes”, dentro de la inversión crediticia, incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por vencimiento		
Hasta 1 año	2 213 668	1 069 337
Más de 1 año hasta 2 años	2 288 999	2 214 016
Más de 2 años hasta 3 años	1 219 830	2 289 359
Más de 3 años hasta 4 años	75 331	1 220 022
Más de 4 años hasta 5 años	-	75 342
Más de 5 años	-	-
	5 797 828	6 868 076

Al 31 de diciembre de 2014 estos activos devengaban un tipo medio de interés anual del 5,14% (5,21% a 31 de diciembre de 2013).

El desglose de los principales de las operaciones clasificadas bajo la rúbrica "Valores representativos de deuda – Entidades de Crédito", dentro de la inversión crediticia, incluyendo los ajustes por valoración y sin considerar las correcciones de valor por deterioro de activos, por plazos de vencimientos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por vencimiento		
Hasta 1 año	884 867	-
Más de 1 año hasta 2 años	802 282	-
Más de 2 años hasta 3 años	204 695	-
Más de 3 años hasta 4 años	184 183	-
Más de 4 años hasta 5 años	38 641	-
Más de 5 años	39 474	-
	2 154 142	-

Al 31 de diciembre de 2014 estos activos devengaban un tipo medio de interés anual del 3,10%.

10. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO

El desglose por contraparte de la cartera de inversión a vencimiento a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por contraparte		
Administraciones Públicas españolas	11 678 805	18 667 702
Entidades de crédito	2 266 157	1 948 304
Otros sectores residentes	4 074	4 011
Otros sectores no residentes	-	50 008
	13 949 036	20 670 025
Pérdidas por deterioro	-	(10 000)
Ajustes por valoración	(454)	663
	13 948 582	20 660 688

En el ejercicio 2014 el tipo medio de remuneración de las carteras ha sido del 2,18% (2,41% a 31 de diciembre de 2013).

El epígrafe "Entidades de crédito residentes" incluye activos financieros de renta fija emitidos por entidades financieras españolas, que se gestionan en un mercado activo, tienen un vencimiento fijo y sus flujos de efectivo son de importe determinado o determinable en los que el Instituto tiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, la positiva intención y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

El Instituto no tiene dotado importe alguno, a 31 de diciembre de 2014, para cubrir pérdidas por deterioro de riesgo de crédito atribuidas a títulos mantenidos en cartera de inversión a vencimiento a dicha fecha (10.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de Cartera de inversión a vencimiento se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	20 660 688	19 440 338
Adiciones por compras	11 379 940	13 784 628
Movimientos por pérdidas por deterioro	10 000	-
Amortizaciones y ventas	(18 102 046)	(12 564 278)
Saldo al cierre del ejercicio	13 948 582	20 660 688

El desglose por plazos residuales de vencimiento a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
A la vista	1 304 667	2 079 758
Hasta 3 meses	5 106 110	2 997 088
Entre 3 meses y 1 año	2 581 092	7 216 125
Entre 1 y 5 años	4 905 549	8 279 443
Más de 5 años	51 164	88 274
	13 948 582	20 660 688

11. DERIVADOS DE COBERTURA (DEUDORES Y ACREEDORES)

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge los instrumentos de cobertura registrados a valor razonable según lo dispuesto en la Nota 2.3.

Los derivados contratados y sus elementos cubiertos han sido, fundamentalmente, los siguientes:

- Permutas de tipo de interés, que dan cobertura a instrumentos financieros con remuneración distinta al Euribor, principalmente emisiones de la Entidad.
- Seguros de cambio, que dan cobertura a las variaciones de valor razonable y flujos de caja relativos a diversos instrumentos financieros.

Los métodos de valoración utilizados para determinar los valores razonables de los derivados han sido el descuento de flujos de caja para valoraciones de derivados sobre tipo de interés y cambio.

A continuación se detallan, para los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los valores nominales totales de derivados y los valores razonables de los derivados financieros registrados como "Derivados de cobertura" clasificados por contraparte y tipo de riesgo:

	Miles de euros					
	Nominal		Activo		Pasivo	
	2014	2013	2014	2013	2014	2013
Por tipos de mercado						
Mercados organizados	-	-	-	-	-	-
Mercados no organizados	53 330 405	55 321 333	1 951 138	1 509 208	351 153	354 234
	53 330 405	55 321 333	1 951 138	1 509 208	351 153	354 234
Por tipo de producto						
Permutas	53 330 405	55 321 333	1 951 138	1 509 208	351 153	354 234
	53 330 405	55 321 333	1 951 138	1 509 208	351 153	354 234
Por contraparte						
Entidades de crédito	53 330 405	55 321 333	1 951 138	1 509 208	351 153	354 234
Otras entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Resto de sectores	-	-	-	-	-	-
	53 330 405	55 321 333	1 951 138	1 509 208	351 153	354 234
Por tipo de riesgo						
Riesgo de cambio	5 072 446	4 432 611	720 584	453 754	229 639	266 833
Riesgo de tipo de interés	48 257 959	50 888 722	1 230 554	1 055 454	121 514	87 401
	53 330 405	55 321 333	1 951 138	1 509 208	351 153	354 234

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la clasificación de los derivados de cobertura, valorados a valor razonable, atendiendo a las jerarquías de nivel establecidas en la Nota 2.2.3., se detalla a continuación:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
Derivados de cobertura de activo	-	1 951 138	-	-	1 509 208	-
Derivados de cobertura de pasivo	-	351 153	-	-	354 234	-

Tras la entrada en vigor de la IFRS 13 el 1 de enero de 2013, el Instituto incorporó para la valoración de los instrumentos derivados el correspondiente ajuste por valoración del riesgo de crédito de contrapartida y propio (Notas 7 y 29).

12. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA

La totalidad del saldo del epígrafe "Activos no corrientes en venta" corresponde a activos adjudicados. Ninguno de los activos adjudicados integrados en este epígrafe, a 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, proviene de financiaciones relacionadas con el suelo para promoción inmobiliaria, ni con construcciones o promociones inmobiliarias.

El movimiento en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 se muestra a continuación:

	Miles de euros		
	Coste	Deterioro	Total
Saldo al 1 de enero de 2013	52 854	(51 501)	1 353
Adiciones	12 116	(13 438)	(1 322)
Retiros/Utilizaciones	(56)	25	(31)
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	64 914	(64 914)	-
Adiciones	8 660	(8 660)	-
Retiros/Utilizaciones	(579)	579	-
Trasposos	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	72 995	(72 995)	-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, del total importe recogido en el epígrafe de Activos no corrientes en venta, un importe de 48.678 miles de euros corresponden a un solo activo, que se encuentra provisionado al 100%.

Anualmente los órganos de Dirección del Instituto aprueban el correspondiente Plan de Desinversión relativo a estos activos.

Según lo dispuesto en el apartado 55 de la norma 60ª de la Circular 4/2004, de Banco de España, los activos no corrientes en venta se clasifican en grandes categorías: suelos, diferenciando urbanos y urbanizables de rústicos, y construcciones, diferenciando entre los usos residencial, industrial y terciario. A continuación se informan las Sociedades de Tasación, la metodología empleada en la valoración de los activos y el importe valorado para cada clase de activo por Sociedad / Agencia:

CONSTRUCCIONES USO RESIDENCIAL		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
502	ALIA TASACIONES	COSTE Y COMPARACIÓN
17	GESVALT	COMPARACIÓN
117	TAS. HIPOTECARIAS	RESIDUAL DINÁMICO
249	TASVALOR	COSTE Y COMPARACIÓN
7	TASVALOR	COSTE
88	SOCIEDAD DE TASACIÓN	COMPARACIÓN
13	TASVALOR	RESIDUAL ESTÁTICO
426	JUDICIAL	VARIOS
1.419		
CONSTRUCCIONES USO INDUSTRIAL		
Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
3.706	TASVALOR	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS
3.706		

CONSTRUCCIONES USO TERCIARIO

Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
116	ALIA TASACIONES	COSTE Y COMPARACIÓN
5.181	SOCIEDAD TASACIÓN	RES. DINÁMICO Y ACTUAL. RENTAS
11	TASVALOR	COSTE Y COMPARACIÓN
986	TASVALOR	COMPARACIÓN
131	TASVALOR	RESIDUAL ESTÁTICO Y COSTE
51	VALMESA	COSTE
6.476		

SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES

Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
12.315	TASVALOR	RESIDUAL DINÁMICO
3	ALIA TASACIONES	RESIDUAL ESTÁTICO
535	SOCIEDAD TASACIÓN	RESIDUAL DINÁMICO
1.953	TASVALOR	RESIDUAL DINÁMICO
28	TASVALOR	RESIDUAL ESTÁTICO
14.834		

SUELOS RÚSTICOS

Miles de € última tasación	Sociedad Tasadora	Metodología de tasación
61	ALIA TASACIONES	COMPARACIÓN
10	GESVALT	COMPARACIÓN
18	GESVALT	OTROS
48	TASVALOR	ACTUALIZACIÓN DE RENTAS
138	TASVALOR	COMPARACIÓN
131	TASVALOR	COSTE Y COMPARACIÓN
172	TINSA	RESIDUAL DINÁMICO
37	JUDICIAL	OTROS
615		

13. PARTICIPACIONES

El movimiento de este epígrafe de los balances de situación consolidados durante los ejercicios 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			Total
	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Entidades asociadas	
Saldo al 1 de enero de 2013	1 940	-	44 565	46 505
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	(2 059)	(2 059)
Otros movimientos	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1 940	-	42 506	44 446
Adiciones	-	-	-	-
Retiros	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-
Deterioro	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1 940	-	42 506	44 446

En el Anexo I se incluye el detalle de las participaciones, así como los datos más relevantes de las mismas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Las bajas del ejercicio 2013 se corresponden con la reducción de capital en una de las sociedades participadas por el Instituto.

14. ACTIVO MATERIAL

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las cuentas del inmovilizado material y de su correspondiente amortización acumulada, ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	Edificios de uso propio	Mobiliario, veh y otro inm.	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2014	113 122	14 829	-	127 951
Adiciones	210	258	-	468
Bajas por enajenaciones o por otros medios	(6)	(370)	-	(376)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	113 326	14 717	-	128 043
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2014	23 988	5 927	-	29 915
Dotaciones	2 007	467	-	2 474
Trasposos y otros movimientos	-	(369)	-	(369)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	25 995	6 025	-	32 020
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2014	9 876	651	-	10 527
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2014	77 455	8 041	-	85 496
Coste				
Saldos al 1 de enero de 2013	112 930	14 540	-	127 470
Adiciones	192	1 103	-	1 295
Bajas por enajenaciones o por otros medios	-	(814)	-	(814)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	113 122	14 829	-	127 951
Amortización acumulada				
Saldos al 1 de enero de 2013	21 915	6 439	-	28 354
Dotaciones	2 073	302	-	2 375
Trasposos y otros movimientos	-	(814)	-	(814)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	23 988	5 927	-	29 915
Pérdidas por deterioro				
Al 31 de diciembre de 2013	-	651	-	651
Activo material neto				
Saldos al 31 de diciembre de 2013	89 134	8 251	-	97 385

Al 31 de diciembre de 2014, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 13.322 miles de euros (13.425 miles de euros al 31 de diciembre de 2013), se encontraban totalmente amortizados.

En cumplimiento de la política del Instituto, la totalidad del activo material se encuentra asegurado al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

La Disposición Transitoria Primera, apartado B) 6 de la Circular 4/2004 de Banco de España, permitió valorar con fecha 1 de enero de 2004 cualquier elemento incluido dentro del activo material por su valor razonable. Para llevar a efecto esta actualización de valor, el ICO encargó la realización de las correspondientes tasaciones de los inmuebles afectos a explotación, lo que permitió incrementar el valor del activo inmovilizado del ICO en un importe de 53.106 miles de euros constituyendo una reserva de revalorización por esta plusvalía resultante, neta de su efecto fiscal. El valor en libros actualizado se utilizó como coste atribuido en aquella fecha.

La reserva de revalorización por este concepto asciende a 31 de diciembre de 2014 a 25.412 miles de euros (26.323 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) (Nota 22).

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales de la entidad al 31 de diciembre de 2014 y 2013, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dichas fechas:

	Miles de euros			
	2014		2013	
	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Inmovilizado uso propio	85 496	86 526	97 385	121 614
Inmuebles	77 455	78 485	89 134	113 363
Resto	8 041	8 041	8 251	8 251
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	-
Inmovilizado en construcción	-	-	-	-

El valor razonable del inmovilizado material mostrado en el cuadro anterior, se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable incluido en el cuadro anterior se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por la entidad tomando en consideración los datos de los mercados relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los de la entidad.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

La totalidad de los inmuebles de uso propio han sido tasados por una entidad incluida en el registro correspondiente del Banco de España, siguiendo la metodología del método de comparación, durante los ejercicios 2014 y 2013.

15. ACTIVO INTANGIBLE

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, corresponden exclusivamente a la cuenta de otro activo intangible.

	Vida útil estimada	Miles de euros	
		2014	2013
Con vida útil indefinida	-	-	-
Con vida útil definida	3 años a 10 años	31 498	27 485
Total bruto		31 498	27 485
De los que:			
Desarrollados internamente	3 años	23 174	21 105
Resto	10 años	8 324	6 380
Amortización acumulada		(20 871)	(18 425)
Pérdidas por deterioro		(2 137)	(2 137)
		8 490	6 923

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, todos los elementos recogidos en este epígrafe corresponden a aplicaciones informáticas. Al 31 de diciembre de 2014 el importe de los activos intangibles totalmente amortizados es de 19.179 miles de euros (16.412 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

16. ACTIVOS Y PASIVOS FISCALES

El detalle del saldo de Activos y Pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2014	2013	2014	2013
Impuestos corrientes:	12	18 791	3 955	9 598
Impuesto sobre Sociedades (Nota 23)	-	18 784	2 592	7 903
IVA	12	7	84	78
IRPF	-	-	457	983
Seguridad Social	-	-	822	634
Otros	-	-	-	-
Impuestos diferidos:	265 637	234 230	17 827	16 396
Pérdidas por deterioro de inversiones crediticias	258 107	211 961	-	1 517
Valoración de coberturas de flujos de efectivo (Nota 21)	7 530	22 269	-	-
Revalorización de inmuebles	-	-	15 932	15 932
Revalorización activos finan disp. para la venta (Nota 21)	-	-	1 895	(1 053)
Periodificación pasivos financieros	-	-	-	-
Devengo de comisiones financieras	-	-	-	-
Diferimiento por reinversión	-	-	-	-
	265 649	253 021	21 782	25 994

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2014 y 2013 en los saldos de Impuestos diferidos de activo y de pasivo se muestran a continuación:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2014	2013	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	234 230	146 584	16 396	47 389
Pérdidas por deterioro de Inversiones crediticias	46 147	65 377	(1 517)	-
Valoración coberturas flujos efectivo (Nota 21)	(14 739)	22 269	-	(22 263)
Revalorización inmuebles	-	-	-	-
Revalorización act financ disp para la venta (Nota 21)	-	-	2 948	(8 730)
Periodificación pasivos financieros	-	-	-	-
Devengo de comisiones financieras	-	-	-	-
Diferimiento por reinversión	-	-	-	-
Saldo al cierre del ejercicio	<u>265 637</u>	<u>234 230</u>	<u>17 827</u>	<u>16 396</u>

17. RESTO DE ACTIVOS

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Otros activos	2 263	-
Periodificaciones	7 527	12 327
	<u>9 790</u>	<u>12 327</u>

En el epígrafe de "Periodificaciones" se incluyen, entre otros conceptos, el devengo de las comisiones a cobrar por el Instituto por la gestión de la operativa de los mecanismos del Fondo de Financiación para el Pago de Proveedores y por la gestión de la operativa del Fondo de Liquidez Autonómica (Nota 1.1). Durante el ejercicio 2013, el Instituto modificó el criterio de registro contable de estas comisiones, de forma que, a partir del ejercicio 2014, las mismas pasaron a devengarse de forma lineal, ajustando los saldos de las periodificaciones de activo y pasivo registradas a 31 de diciembre de 2012. Desde 2014, el importe global de estas comisiones a cobrar por ICO es de 5 millones de euros anuales.

En el ejercicio 2014 se registraron en la cuenta de pérdidas y ganancias un total de 5.000 miles de euros por comisiones FFPP y FLA (35.656 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), dentro del apartado de "Comisiones percibidas, otras comisiones" (Nota 28).

18. RESTO DE PASIVOS

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Otros pasivos	2 691	2 955
Periodificaciones	22 777	2 134
	<u>25 468</u>	<u>5 089</u>

En la rúbrica de “Otros pasivos” se incluyen diversas obligaciones a pagar por el Instituto, relacionados con la transferencia de activos y pasivos de la extinta Argentaria (Nota 1.4).

En la rúbrica de “Periodificaciones” se incluyen los importes devengados y pendientes de pago, por las comisiones a abonar a las entidades financieras por los conceptos de “rapell 2014 líneas de mediación” (15.713 miles de euros) y “conversión bonos mediación 2014” (5.000 miles de euros).

19. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

A continuación se detallan las partidas que integran los saldos de este capítulo de los balances de situación adjuntos:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por clases de contraparte		
Depósitos de Bancos Centrales (Nota 19.1)	6 899 167	20 258 472
Depósitos de entidades de crédito (Nota 19.2)	11 081 862	6 457 644
Depósitos de la clientela (Nota 19.3)	2 860 786	1 829 100
Débitos representados por valores negociables (Nota 19.4)	55 143 517	64 744 899
Otros pasivos financieros (Nota 19.7)	2 101 449	3 378 605
	78 086 781	96 668 720

19.1 Depósitos de Bancos Centrales - pasivo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por naturaleza:		
Préstamo BCE	6 800 000	20 000 000
Ajustes por valoración (periodificación)	99 167	258 472
	6 899 167	20 258 472

19.2 Depósitos de entidades de crédito - pasivo

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 atendiendo a la naturaleza de las operaciones, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Por naturaleza:		
Préstamos del Banco Europeo de Inversiones	7 498 626	4 422 853
Depósitos interbancarios	1 754 980	715 600
Préstamos de otras entidades financieras	1 747 670	1 243 772
Otras cuentas	6 259	8 332
Ajustes por valoración – periodificaciones	74 327	67 087
	11 081 862	6 457 644

Los depósitos interbancarios vencen antes de un año desde el 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente.

En el apartado de "Otras cuentas" se recogen determinados ingresos de entidades de crédito pendientes de aplicación definitiva.

Los "Préstamos del Banco Europeo de Inversiones" presentan el siguiente calendario de vencimientos finales.

	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta 1 año	54 511	21 993
Más de 1 año hasta 2	110 837	51 171
Más de 2 años hasta 3	1 019 629	105 579
Más de 3 años hasta 4	1 561 069	721 474
Más de 4 años hasta 5	1 211 343	895 497
Más de 5 años	3 541 237	2 627 139
	7 498 626	4 422 853

El detalle por plazos de vencimiento de los "Préstamos de otras entidades financieras" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta 1 año	57 495	98 159
Más de 1 año hasta 2	1 070	62 647
Más de 2 años hasta 3	224 663	-
Más de 3 años hasta 4	235 462	83 307
Más de 4 años hasta 5	256 012	166 614
Más de 5 años	972 968	833 045
	1 747 670	1 243 772

19.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 atendiendo al sector, se indica a continuación:

Por clase de contraparte	Miles de euros	
	2014	2013
Administraciones Públicas	2 686 103	1 676 763
Cesión temporal de activos	-	-
Otros sectores residentes (1)	174 385	151 868
Otros sectores no residentes	-	-
Ajustes por valoración – periodificaciones	298	469
	2 860 786	1 829 100

- (1) De los que al 31 de diciembre de 2014 y 2013 son cuentas a la vista 71.182 miles de euros y 43.858 miles de euros, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle por naturaleza del saldo que figura registrado en "Administraciones Públicas" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Préstamo Especial del Estado	2	2
Contrato de Ajuste Recíproco de Intereses (C.A.R.I.)	21 096	21 680
Cuentas Corrientes Administraciones Públicas y otros conceptos	2 665 303	1 655 081
Préstamo Estado Líneas Liquidez	-	-
	2 686 401	1 676 763

19.4 Débitos representados por valores negociables

El desglose del epígrafe "Débitos representados por valores negociables" al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se incluye a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Pagarés y otros valores (Nota 19.5)	-	18 228
Bonos y obligaciones emitidos (Nota 19.6)	52 894 775	62 380 255
Ajustes por valoración (incluidos costes de transacción)(*)	2 248 742	2 346 416
	55 143 517	64 744 899

(*) Incluye también las correcciones valorativas por coberturas contables

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables – Pagarés" se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	18 228	181 042
Emisiones	-	118 500
Amortizaciones	(18 228)	(281 314)
Saldo al cierre del ejercicio	-	18 228

Los movimientos experimentados durante los ejercicios 2014 y 2013 en el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables – Bonos y obligaciones" se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo al inicio del ejercicio	62 380 255	69 544 301
Emisiones	13 021 254	9 650 201
Amortizaciones	(22 506 734)	(16 814 247)
Saldo al cierre del ejercicio	52 894 775	62 380 255

19.5 Pagarés y otros valores

El desglose del saldo del epígrafe "Pagarés y otros valores", atendiendo al importe nominal de los títulos así como por plazos de amortización, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Hasta 3 meses	-	18 228
Entre 3 meses y 1 año	-	-
Entre 1 y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
	-	18 228

El coste financiero de los pagarés y otros valores en los ejercicios 2014 y 2013 ha ascendido a 24 miles de euros y 1.249 miles de euros, respectivamente y se encuentra registrado dentro del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de depósitos representados por valores negociables" (Nota 26) de la cuenta de pérdidas y ganancias.

19.6 Bonos y obligaciones emitidos

A continuación se detallan las principales características de las emisiones de empréstitos vivas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 agrupadas por moneda con sus tipos de interés y fecha máxima de amortización:

Número de emisiones		Divisa	Fecha amortización	Tipo interés anual	Miles de euros	
2014	2013				2014	2013
8	8	Corona Noruega	Hasta 2021	Entre el 4,28 y el 5,36	435 798	471 180
1	1	Dólar Australiano	Hasta 2014	6,13	-	194 516
2	2	Dólar Canadá	Hasta 2020	Entre el 4,53 y el 5,00	462 206	443 051
1	1	Dólar Nueva Zelanda	Hasta 2015	6,375	96 618	89 488
23	30	Dólar USA	Hasta 2020	Varios tipos	3 390 696	2 434 829
236	249	Euro	Hasta 2032	Varios tipos	46 230 369	55 954 978
7	7	Franco suizo	Hasta 2024	Entre el 2 y el 3,25	973 129	953 158
2	6	Libra Esterlina	Hasta 2017	Varios tipos	353 584	683 215
15	15	Yen	Hasta 2030	Entre 0,52 y 2,9	952 375	1 155 840
					<u>52 894 775</u>	<u>62 380 255</u>

El detalle de cada una de las emisiones vivas puede ser consultado en la página Web del Instituto (www.ico.es) en el apartado de "Inversores- Bonos ICO - Emisiones de referencia".

En 2014 el coste financiero total de los empréstitos, tanto en euros como en divisas, que figura registrado dentro del epígrafe "Intereses y cargas asimiladas de empréstitos y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 2.283.693 miles de euros lo que supone un tipo de interés medio anual del 4,09% (2,97% con el efecto de coberturas contables). En 2013 el coste financiero ascendió a 2.749.117 miles de euros lo que supuso un tipo de interés medio anual del 4,11 % (2,99% con el efecto de las coberturas contables) (Nota 26).

19.7 Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
Subvenciones cobradas por anticipado	2 649	2 708
Fondos del Tesoro Público	1 790 990	2 964 068
Otros conceptos	307 810	411 829
	2 101 449	3 378 605

Dentro del epígrafe de “Otros conceptos” se incluyen, entre otros, al 31 de diciembre de 2014, un importe de 5.687 miles de euros derivado de varias refinanciaciones de operaciones de política económica (6.424 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), un importe de 493 miles de euros por recuperaciones de operaciones pendientes de capitalizar según la DA 11ª de la Ley 24/2001 (479 miles de euros a 31 de diciembre de 2013), un importe de 12.570 miles de euros de periodificación de garantías financieras (10.947 miles de euros al 31 de diciembre de 2013).

Adicionalmente se incluye en el epígrafe de “Otros conceptos”, a 31 de diciembre de 2014, un importe de 248.653 miles de euros con motivo de la constitución del Fondo Tecnológico ICO Innovación 2013-2015, para la financiación de líneas de mediación específicas para Pymes y Autónomos con fondos del ICO y del FEDER (323.601 miles de euros a 31 de diciembre de 2013). En diciembre de 2013 se aprobó el Programa Operativo FEDER de I+D+I, por y para el beneficio de las empresas, Fondo Tecnológico 2013-2015, mediante la Decisión número C (2007) 6316. La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es la Autoridad Pública designada para gestionar dicho programa en España. Este Programa incluye la posibilidad de utilizar instrumentos financieros, entre los que se cuenta el instrumento financiero “ICO Innovación Fondo Tecnológico 2013-2015”, para la gestión de una parte del mismo. Con el instrumento financiero “ICO Innovación Fondo Tecnológico 2013-2015” se pone en marcha una actuación cofinanciada con fondos estructurales (FEDER), dirigida a facilitar el acceso a la financiación de las empresas innovadoras.

Dentro del epígrafe de “Fondos del Tesoro Público” se recogen aquéllos recibidos por el Instituto, y reintegrables en función de la normativa aplicable a cada uno de ellos:

- FOMIT – Renove Turismo: Fondo para la modernización de las infraestructuras turísticas.
- Avanza: Fondo para el acceso a las nuevas tecnologías.
- Préstamos Renta Universidad: Fondo para el acceso a estudios universitarios.
- DGT Carnet de conducir: Fondo para el acceso al carnet de conducir.
- Plan Vive, de renovación del parque automovilístico.
- Línea Future, para proyectos sostenibles del sector turístico.

La información detallada de las líneas de mediación asociadas a cada uno de estos fondos puede consultarse en la página Web del Instituto www.ico.es.

Los fondos asociados a las líneas más importantes son:

- Línea FOMIT – Renove Turismo: con esta línea se persigue ofrecer apoyo a los proyectos financieros cuyo fin sea la renovación y modernización integral de las infraestructuras y destinos turísticos.
- Línea Avanza: con esta línea el ICO apoya y financia el acceso de los ciudadanos y empresas a las nuevas tecnologías de la información (banda ancha y soporte tecnológico necesario para ello). Se instrumenta, en función de sus destinatarios, en préstamos TIC (pequeñas y medianas empresas) préstamos para jóvenes y universitarios (colectivo específico) y préstamo ciudadanía digital (ciudadanos en general).
- Línea Préstamos Renta Universidad: con esta línea se pretende dar préstamos ligados a la posesión de una renta futura, para realizar estudios de postgrado, de Máster universitario o de doctorado para el curso 2011-2012.
- Línea Plan Vive: esta línea está destinada a facilitar la adquisición de vehículos con una antigüedad de más de quince años por otros que cumplan determinadas características de eficiencia.
- Línea Futur E: Línea destinada a incentivar proyectos destinados a apoyar al sector turístico en su compromiso con la sostenibilidad, ayudando a reorientar la actividad turística actual desde la óptica de la sostenibilidad y la eco eficiencia, teniendo en consideración variables medioambientales y de desarrollo sostenible, con el objetivo de consolidar la posición del turismo español en la vanguardia del uso racional de la energía, la utilización de energías renovables, la reducción de la huella hídrica, y la gestión de residuos.

A diferencia de otras líneas de mediación del Instituto, que se financian a través de la captación de recursos por parte del ICO en el mercado, los fondos financieros destinados para estas operaciones son aportados directamente por el Estado, instrumentándose a través de cuentas abiertas en el Instituto a nombre de los Ministerios correspondientes. El saldo de estos fondos, dada la mecánica de las operaciones, se corresponde con el importe dispuesto por las operaciones formalizadas y que se encuentran asimismo recogidas en el epígrafe de Inversión Crediticia del Instituto (importes netos, dispuestos menos amortizados), de forma que dicho importe más el saldo de la cuenta corriente asociada (que recoge el saldo disponible de las mencionadas líneas) es siempre igual al importe recibido por el Instituto para la dotación de la línea.

Los saldos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 de dichos fondos se muestran a continuación:

	Miles de euros	
	2014	2013
FOMIT – Renove Turismo	450 683	555 189
Avanza	565 914	962 427
Préstamos Renta Universidad	113 949	210 642

	Miles de euros	
	2014	2013
Plan Vive	157 807	836 112
Futur E	206 075	350 786
Otros	296 562	48 912
	<u>1 790 990</u>	<u>2 964 068</u>

20. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 el detalle de los saldos de este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Fondos para pensiones y obligaciones similares	216	196
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	24 341	21 366
Otras provisiones	302 688	263 240
	<u>327 245</u>	<u>284 802</u>

Provisiones para riesgos y compromisos contingentes

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que el Instituto garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros (Nota 24).

Otras provisiones

La composición del saldo del epígrafe de "Otras provisiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Fondo Real Decreto Ley 12/1995	90 740	90 241
Provisión préstamos de mediación liquidez (Nota 9.1.2)	152 822	114 964
Fondo por importes recuperados BBVA	800	1 000
Fondo Línea Prestige	13 038	13 590
Fondo compensación rdos particip AIE (Nota 9.2)	20 271	22 818
Fondo para contingencias	23 336	19 164
Otros fondos	1 681	1 463
	<u>302 688</u>	<u>263 240</u>

Fondo Real Decreto Ley 12/1995

El Real Decreto-Ley 12/1995, de 28 de diciembre, publicado en el BOE de 30 de diciembre de 1995, con efecto 1 de enero de 1996, establecía que el Instituto de Crédito Oficial crearía, con cargo a los recursos del Préstamo del Estado, al que se refiere el apartado

cuarto del número 1 del Acuerdo de Consejo de Ministros de 11 de diciembre de 1987, un Fondo por un importe máximo de 150.253 miles de euros, destinado a provisionar y cargar, con arreglo a las normas en vigor para las entidades de crédito, los importes correspondientes a créditos morosos y fallidos que pudieran surgir en el futuro en el ejercicio de las funciones enumeradas en la Nota 1. La Disposición Adicional 4ª de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, estableció que sin perjuicio de la aplicación de las normas, el Consejo de Ministros o la CDGAE podrán autorizar al ICO el cargo al Fondo Especial de Provisión R.D.L. 12/95, de los quebrantos surgidos en el ejercicio de sus funciones, siempre que no hayan sido objeto de específica consignación en los Presupuestos Generales del Estado. Dicho Fondo se creó en 1996 registrándose bajo la rúbrica "Otras provisiones".

Aquellos préstamos u operaciones que por sus condiciones requieran la aplicación de este Fondo son provisionados con cargo al mismo sin que, en consecuencia, se afecte a la cuenta de pérdidas y ganancias del Instituto.

Al estar ya provisionados a través de este Fondo, los préstamos cubiertos por el mismo no se incluyen, por tanto, en el cálculo de la provisión para insolvencias, genérica y específica.

Al Fondo se abonan, además de su dotación inicial, las dotaciones futuras que el Instituto de Crédito Oficial realice por aplicación de excedentes de resultados y las que efectúe o autorice el Estado al asumir o compensar pérdidas o mediante otros sistemas idóneos. Igualmente se abonan al Fondo los importes de las recuperaciones que se obtengan en los créditos provisionados o declarados fallidos con cargo al mismo, que en el ejercicio 2014 y 2013 han ascendido a 16.202 miles de euros y 25.342 miles de euros, respectivamente y los rendimientos obtenidos en la gestión de los recursos asignados al propio Fondo, en el ejercicio 2014 y 2013 fueron de 779 miles de euros y 3.077 miles de euros, respectivamente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/1996, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado se dotó en el ejercicio 1997 un importe inicial de 150.253 miles de euros a este Fondo, con cargo al Préstamo Ordinario del Estado.

En 2004 se efectuó otra dotación de 249.500 miles de euros, con cargo al Préstamo del Estado al ICO, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 30 de julio de 2004.

En 2014 se efectuaron dotaciones de 3.048 miles de euros, de forma directa por parte del Estado para la línea de mediación Forum Afinsa, por Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de abril de 2007 (2.853 miles de euros en 2013).

Los movimientos en los ejercicios 2014 y 2013 de este fondo recogido en el epígrafe de "Otras provisiones" del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2014 y 2013:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 1 de enero de 2013	<u>120 772</u>
Capitalización de intereses	3 077
Aportaciones del Estado	2 853
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	25 342
Aplicaciones	<u>(61 803)</u>

	<u>Miles de euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013	90 241
Capitalización de intereses	779
Aportaciones Estado	3 048
Recuperaciones de préstamos (principal e intereses)	16 202
Aplicaciones	<u>(19 530)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>90 740</u>

Fondo por importes recuperados BBVA

En relación con el epígrafe “Fondo por importes recuperados BBVA”, mediante la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, el Instituto procedió durante los ejercicios 2001 y 2002 a destinar parte de su patrimonio a cancelar la deuda vencida contraída por el Estado con el Instituto como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto, con garantía del Estado.

No obstante, la gestión de las operaciones afectadas por el proceso de cancelación ha derivado en que el ICO continúe percibiendo cobros de estos créditos, cobros que siguiendo un criterio de prudencia no son registrados, en general, como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para aquellos contabilizados como ingresos, se ha dotado la correspondiente provisión para riesgos y cargas por un importe de 800 miles de euros y 1.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, respectivamente, que serán objeto de capitalización según lo dispuesto en la Disposición Adicional Décimo Primera de la Ley 24/2001, modificado por la Ley 42/2006.

Fondo Línea Prestige

El Fondo Línea Prestige tiene su origen en el RDL 7/2002, de 22 de noviembre, por el que se autoriza a cargar sobre el Fondo Especial de Provisión RDL 12/95 los importes fallidos derivados de la línea de préstamos Prestige, con abono a este Fondo de provisión específico.

Fondo compensación resultados participaciones en AIE

El epígrafe Fondo de compensación de resultados participaciones en AIE incluye la provisión registrada para ajustar a su rentabilidad el rendimiento de las operaciones efectuadas a través de las Agrupaciones de Interés Económico (Nota 9). Dicha provisión ha sido reconocida con cargo al epígrafe de Impuesto sobre Beneficios de la cuenta de resultados adjunta por importe de (678) miles de euros y de (1.536) miles de euros, respectivamente en los ejercicios 2014 y 2013 (Nota 23). Durante el ejercicio 2014, se ha aplicado un importe total de 1.869 miles de euros de esta provisión para la eliminación de las inversiones correspondientes, al haberse disuelto algunas AIE, según los calendarios previstos (29.834 miles de euros durante el ejercicio 2013).

Fondo para contingencias

Este epígrafe tiene su origen en el ejercicio 2010. Incluye un fondo de provisión genérico para contingencias generales (incluido el riesgo operacional), con un saldo de 23.336 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 (19.164 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

A continuación se muestran los movimientos del epígrafe de Provisiones en los ejercicios 2014 y 2013 de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros				Total
	Provisión para impuestos	Fondo para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	
Saldos al 1 de enero de 2013	-	124	26 114	279 064	305 302
Dotación neta (1)	-	72	2 009	86 345	88 426
Recuperaciones	-	-	(6 757)	-	(6 757)
Utilización de fondos	-	-	-	(102 495)	(102 495)
Trasposos y otros movimientos (2)	-	-	-	326	326
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2013	-	196	21 366	263 240	284 802
Dotación neta (1)	-	20	4 985	51 747	56 752
Recuperaciones	-	-	(2 010)	-	(2 010)
Utilización de fondos	-	-	-	(12 401)	(12 401)
Trasposos y otros movimientos (2)	-	-	-	102	102
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	216	24 341	302 688	327 245

- (1) Las dotaciones netas con cargo a resultados de 2014 incluyen importes de 779 miles de euros por abonos realizados al Fondo Especial de Provisión Fondo Real Decreto Ley 12/1995 por la capitalización de los intereses devengados, correspondientes a su propia remuneración (3.077 miles de euros en 2013). Igualmente, se incluye la dotación a la provisión por las líneas de liquidez del Instituto con riesgo ICO (Nota 9.1.2) por un importe de 45.747 miles de euros (63.940 miles de euros en 2013) y la dotación al fondo para contingencias de 4.172 miles de euros (19.164 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).
- (2) Los trasposos y otros movimientos a 31 de diciembre de 2014, están constituidos, fundamentalmente, por la recuperación con abono al gasto por impuesto sobre sociedades del Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE (677 miles de euros, Nota 23) y otras reclasificaciones (574 miles de euros). A 31 de diciembre de 2013, por el mencionado Fondo de compensación de resultados de participaciones en AIE, por importe de 1.536 miles de euros y otras reclasificaciones (1.862 miles de euros).

21. AJUSTES POR VALORACIÓN

El saldo del epígrafe Ajustes por valoración desglosado por su importe bruto y neto del efecto fiscal es el siguiente:

	Miles de euros					
	2014			2013		
	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 16)	Neto	Bruto	Efecto Fiscal (Nota 16)	Neto
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	6 318	(1 895)	4 423	(3 511)	1 054	(2 457)
Cobertura de flujos de efectivo de activo y pasivo	(25 099)	7 530	(17 569)	(74 233)	22 270	(51 963)
TOTAL	(18 781)	5 635	(13 146)	(77 744)	23 324	(54 420)

El saldo de este epígrafe se corresponde con las cuentas “Activos financieros disponibles para la venta” y “Ajuste de valoración por coberturas de flujos de efectivo” de los balances de situación adjuntos. La primera de las cuentas recoge el importe neto del efecto impositivo de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo indicado en la Nota 2.2.4., deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Institución. La segunda recoge las variaciones de valor razonable de los instrumentos de cobertura de flujos de efectivo.

	Miles de euros	
	2014	2013
Saldo inicial	(54 420)	69 862
Variaciones de valor razonable de activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	6 881	(20 371)
Coberturas de flujos de efectivo	34 393	(103 911)
Saldo final	(13 146)	(54 420)

22. FONDOS PROPIOS

A continuación se presenta una conciliación del valor en libros al inicio y al final de los ejercicios 2014 y 2013 del epígrafe de “Fondos Propios” de los balances de situación a lo largo de los ejercicios 2014 y 2013:

	Miles de euros				
	Capital	Reservas de revalorización	Resto de reservas	Resultado	Total
Saldo al 1 de enero de 2013	3 230 234	27 233	751 816	60 014	4 069 297
Distribución de resultados	-	-	60 014	(60 014)	-
Otros movimientos de reservas	-	(910)	910	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	71 232	71 232
Otros movimientos	379 621	-	-	-	379 621
Saldo al 31 de diciembre de 2013	3 609 855	26 323	812 740	71 232	4 520 150
Distribución de resultados	-	-	35 616	(71 232)	(35 616)
Otros movimientos de reservas	-	(911)	911	-	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	73 777	73 777
Otros movimientos	351 038	-	-	-	351 038
Saldo al 31 de diciembre de 2014	3 960 893	25 412	849 267	73 777	4 909 349

En el epígrafe de otros movimientos se registran fundamentalmente los siguientes conceptos:

- Aportación de 350.000 miles de euros, con cargo a la partida presupuestaria 15.16.931M.871 de la Ley 22/2013, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2014, habilitada con el fin de incrementar los recursos propios del Instituto (378.136 miles de euros a 31 de diciembre de 2013, en la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013).
- En base a lo dispuesto en la Disposición Adicional Undécima de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, pasan a formar parte del patrimonio del Instituto los importes recuperados tras la cancelación

de las deudas contraídas por el Estado con el ICO como consecuencia de determinados créditos y avales concedidos por las antiguas Entidades Oficiales de Crédito y por el propio Instituto. La aportación a Patrimonio por este concepto en 2014 ascendió a 1.038 miles de euros (1.485 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

23. SITUACIÓN FISCAL

El balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluye, dentro del epígrafe "Pasivos fiscales", el pasivo correspondiente a los impuestos que le son aplicables.

El Instituto quedó exento de tributación en el Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 1993 a 1996, ambos inclusive, de acuerdo con el Real Decreto Ley 3/1993, de 26 de febrero, de medidas urgentes sobre materias presupuestarias, tributarias, financieras y de empleo. De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Decimotercera de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Instituto quedó exento de dicho impuesto para los años 1997 y 1998, pasando a tributar efectivamente por el Impuesto sobre Sociedades según el régimen general a partir del ejercicio 1999.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2014 y 2013 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Resultado contable antes de impuestos	104 700	101 075
Diferencias permanentes		
Por gastos de exteriorización de compromisos por pensiones	-	-
Por gastos por impuestos extranjeros abonados	573	686
Por bases imponibles negativas imputadas a empresas participadas	1 328	4 484
Corrección monetaria por venta de activos	-	-
Por gastos deducibles correspondientes a ejercicios anteriores	-	-
	106 601	106 245
Diferencias temporales:		
Por pérdidas por deterioro de activos y otras provisiones no deducibles	427 593	416 571
Por reversión de diferencias temporales con origen en otros ejercicios	(271 356)	(198 651)
	156 237	217 920
Base imponible fiscal	262 838	324 165
Cuota íntegra (30%)	78 851	97 250
Deducciones y bonificaciones	(380)	(495)
Retenciones y pagos a cuenta	(75 879)	(88 852)
Cuota a pagar (Nota 16)	2 592	7 903
Gasto por Impuesto sobre beneficios	31 600	31 379
Ajustes gasto IS por imputación bases	-	-
Otros ajustes (Nota 20)	(677)	(1 536)
Gasto por Impuesto sobre beneficios del ejercicio	30 923	29 843

No existen bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente. En el ejercicio se incorpora la imputación de las bases imponibles de las AIE en las que el ICO participa en distintas proporciones de capital: 1.328 miles de euros en 2014 y 4.484 miles de

euros en 2013. La imputación de las bases se ha realizado en base a la información suministrada por las entidades. Se ha optado por imputar estos conceptos en el mismo ejercicio del cierre de los balances de las AIE.

No existen deducciones por incentivos fiscales aplicados en el ejercicio 2014 (32 miles de euros en 2013, por gastos de formación profesional). La deducción por doble imposición internacional (impuestos soportados) asciende a 380 miles de euros y 463 miles de euros, respectivamente. No existen deducciones pendientes de incorporar a liquidaciones del impuesto de ejercicios futuros. No existen compromisos adquiridos pendientes de realización en relación con los incentivos fiscales aplicados.

No se han producido cambios en los métodos de amortización del inmovilizado por causas excepcionales.

Son susceptibles de comprobación por las autoridades fiscales los impuestos y demás obligaciones tributarias que son aplicables al Instituto desde el ejercicio 2010.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, básicamente relacionadas con la nueva sujeción al Impuesto sobre Sociedades tras la etapa de exención plena en el mismo, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. Sin embargo, en opinión de los responsables fiscales del Instituto, la posibilidad de que se materialicen estos pasivos es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

24. GARANTÍAS FINANCIERAS Y DISPONIBLES POR TERCEROS

Los epígrafes pro-memoria "Riesgos contingentes" y "Compromisos contingentes" de los balances de situación recogen los importes que el Instituto de Crédito Oficial deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2014 y 2013:

	Miles de euros	
	2014	2013
Riesgos contingentes		
Garantías financieras	1 319 003	1 610 594
	1 319 003	1 610 594
Compromisos contingentes		
Disponibles por terceros:		
Por entidades de crédito	-	-
Por el sector Administraciones Públicas	2 265 814	135 941
Por otros sectores residentes	807 106	3 787 420
Por sector no residente	110 150	439 618
	3 183 070	4 362 979
Otros compromisos	458 404	464 290
	3 641 474	4 827 269

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía (avales y cauciones) se registran en el capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

25. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS

En relación con los intereses y rendimientos asimilados del ejercicio 2014 y 2013, a continuación se detalla determinada información relevante, atendiendo a su origen:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos en bancos centrales - Banco de España	63	601
Depósitos en entidades de crédito (Nota 9.1)	1 066 548	1 264 671
Operaciones mercado monetario	2 671	3 822
Crédito a la clientela	543 461	906 161
De las Administraciones Públicas (Nota 9.2)	245 961	524 164
De sector residente	270 933	339 607
De AAPP no residentes	2 019	-
De sector no residente	24 548	42 390
Valores representativos de deuda	782 514	781 108
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(22 046)	(28 123)
Otros intereses	293	4 832
Activos dudosos	16 294	12 477
	2 389 798	2 945 549

26. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias durante los ejercicios 2014 y 2013 es:

	Miles de euros	
	2014	2013
Depósitos de bancos centrales	28 744	112 500
Depósitos de entidades de crédito	119 604	74 276
Operaciones mercado monetario	86	100
Depósitos de la clientela	1 450	34 160
Depósitos representados por valores negociables	2 283 717	2 750 366
Pagarés (Nota 19.5)	24	1 249
Otros valores no convertibles (Nota 19.6)	2 283 693	2 749 117
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	(622 597)	(753 129)
	1 811 004	2 218 273

27. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL

La totalidad de los rendimientos obtenidos por este concepto, se corresponden con la cartera de renta variable, ascendiendo en los ejercicios 2014 y 2013 a 568 miles de euros y 2.761 miles de euros, respectivamente. En el importe a 31 de diciembre de 2013 se incluye el correspondiente a una plusvalía por la venta de parte de una participación del ICO (2.744 miles de euros).

28. COMISIONES PERCIBIDAS Y PAGADAS

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2014	2013
Comisiones percibidas		
Por riesgos contingentes	2 987	2 661
Comisiones de disponibilidad	5 404	8 976
Servicios de cobros y pagos	-	14
Otras comisiones	17 735	72 546
	26 126	84 197
Comisiones pagadas		
Por riesgo de firma	(1 385)	(947)
Otras comisiones	(24 999)	(23 221)
	(26 384)	(24 168)
Comisiones netas del ejercicio	(258)	60 029

En el epígrafe de "Otras comisiones" percibidas a 31 de diciembre de 2014 se incluye un importe de 5.000 miles de euros en concepto de comisiones por la gestión del FFPP y del FLA (35.656 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) (Nota 17).

29. RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS

El desglose del saldo de este capítulo de la Cuenta de pérdidas y ganancias, en función del origen de las partidas que lo conforman es:

	Miles de euros	
	2014	2013
Derivados de negociación (Nota 7)	(26 178)	25 214
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 8)	6 665	-
Inversiones crediticias (Nota 9.2)	(17 227)	-
	(36 740)	25 214

30. Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 y 2013 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2014	2013
Sueldos y salarios	13 743	13 531
Cargas sociales	3 635	3 364
Otros gastos	1 399	1 472
	18 777	18 367

El número de empleados del Instituto a 31 de diciembre de 2014 y 2013, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla			
	Hombres		Mujeres	
	2014	2013	2014	2013
Dirección	9	8	5	6
Jefatura y técnicos	110	103	142	135
Administrativos	9	9	46	49
	128	120	193	190

El número medio de empleados del Instituto en los ejercicios 2014 y 2013, distribuido por categorías profesionales y por sexos, ha sido el siguiente:

	Distribución de la plantilla media			
	Hombres		Mujeres	
	2014	2013	2014	2013
Dirección	9	8	6	6
Jefatura y técnicos	107	102	139	135
Administrativos	9	9	48	52
	125	119	193	193

NOTA: Desde la firma del V Convenio Colectivo (publicado en el BOE de 24 de octubre de 2008) el personal de servicios generales está integrado en el grupo profesional de administrativos.

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo General

Durante los ejercicios 2014 y 2013, el Instituto ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias 106 miles de euros y 115 miles de euros (en el apartado de "Otros Gastos Generales de Administración"), respectivamente, por retribuciones devengadas por su Consejo General en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones. Estas asignaciones fueron ingresadas a favor del Tesoro Público, según la normativa vigente aplicable, en el caso de los miembros del Consejo General con la consideración de Altos Cargos de la Función Pública.

Las retribuciones percibidas por el/los Director/es General/es del Instituto y por el resto de personas que ejercen funciones asimiladas durante los ejercicios 2014 y 2013, son las siguientes:

Ejercicio 2014:

Nº de personas (*)	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
6	533	77	3	613

(*) Durante 2014 se produjo una sustitución en la Presidencia del Instituto

Ejercicio 2013:

Nº de personas	Retribuciones salariales Miles de euros		Otras Retribuciones Miles de euros	Total Miles de euros
	Fijas	Variables		
5	538	70	2	610

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían préstamos concedidos a los miembros ejecutivos del Consejo General del Instituto. Al 31 de diciembre de 2014 los préstamos concedidos con arreglo a la normativa interna sobre préstamos al personal del Instituto, tenían un saldo vivo de 20.345 miles de euros y el tipo de interés medio fue del 2,51% (20.601 miles de euros al 31 de diciembre de 2013, con un tipo de interés medio del 2,52%).

Adicionalmente, a dicha fecha no se habían contraído obligaciones en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros anteriores o actuales del citado Consejo General.

31. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2014	2013
Inmuebles, instalaciones y material	906	864
Informática	2 800	2 866
Comunicaciones	1 616	1 617
Publicidad y propaganda	918	962
Contribuciones e impuestos	1 196	1 258
Otros gastos de administración	5 937	5 112
	13 373	12 679

Gastos de auditoría

La auditoría de las cuentas anuales es realizada por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) no existiendo, por tanto, retribuciones a los auditores por este concepto ya que son asumidos por la propia Intervención (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

El importe facturado por sociedades que usan la marca Ernst & Young (que audita, en virtud de un contrato formalizado con la IGAE para la prestación de un servicio de colaboración en la realización de la auditoría de cuentas anuales, los ejercicios 2014 y 2013) por la prestación de otros servicios distintos de la auditoría de cuentas durante el ejercicio 2014 ha ascendido a 105 miles de euros, impuestos incluidos (50 miles en 2013).

32. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es:

	Miles de euros	
	2014	2013
Ingresos por explotación de inversiones inmobiliarias	1 188	902
Otros conceptos	1 211	1 558
	<u>2 399</u>	<u>2 460</u>

Dentro del epígrafe “Otros conceptos” se incluyen principalmente gastos recuperados por devoluciones de suplidos y anticipos efectuados por la gestión de los activos realizados por el BBVA.

33. VALOR RAZONABLE

Según se ha comentado anteriormente, los activos financieros figuran registrados en el balance de situación por su valor razonable, excepto las inversiones crediticias y los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable.

De la misma forma, los pasivos financieros figuran registrados en el balance de situación por su coste amortizado, excepto los incluidos en la cartera de negociación.

Parte de los activos registrados en el epígrafe “Inversiones crediticias” y los pasivos registrados en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 son a tipo variable, con revisión periódica de tipo de interés, por lo que su valor razonable como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación del Instituto.

Del importe total registrado en el epígrafe de Inversiones crediticias y Pasivos financieros a coste amortizado, un importe de 8.939.741 miles de euros y 4.550.000 miles de euros respectivamente, a 31 de diciembre de 2014 (10.502.350 miles de euros y 2.350.213 miles de euros a 31 de diciembre de 2013) corresponden a activos y pasivos referenciados a tipo fijo. El valor razonable de éstos se ha obtenido aplicando un vencimiento medio ponderado y un tipo medio ponderado a través del cual se ha procedido a calcular el valor razonable mediante un descuento de flujos. El valor calculado para estas operaciones a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es el siguiente:

ACTIVO	Miles de euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2014	2013	2014	2013
Inversiones crediticias				
Depósitos en entidades de crédito	7 724 034	8 920 353	12 334 962	11 517 702
Crédito a la clientela	1 215 707	1 581 997	1 630 600	1 798 795
PASIVO				
Pasivo financiero a coste amortizado				
Depósitos en entidades de crédito	4 550 000	2 350 213	5 535 700	2 671 632

34. OPERACIONES CON ENTIDADES DEPENDIENTES, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS

Los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2014 y 2013 por la Entidad con las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas son los siguientes:

AXIS

- Depósitos de la clientela (pasivos financieros a coste amortizado): 21.409 miles de euros, a 31 de diciembre de 2014 (15.580 miles de euros a 31 de diciembre de 2013);

CERSA

- Depósitos de la clientela (pasivos financieros a coste amortizado): 28.343 miles de euros, a 31 de diciembre de 2014 (47.543 miles de euros a 31 de diciembre de 2013).

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Informe de gestión

Entorno financiero y marco de actuación

Durante el año 2014, la recuperación de la economía española iniciada a mediados del ejercicio anterior fue ganando impulso, apoyada en el fortalecimiento de la demanda interna y el avance sostenido de las exportaciones, gracias a las mejoras de competitividad. El PIB creció en el conjunto del año un 1,4%, después de un retroceso del 1,2% en 2013, en un contexto de mayor confianza, mejora del mercado de trabajo y relajación de las condiciones financieras. Además, la aceleración del crecimiento del PIB español se vio apoyada en la segunda mitad del año por dos factores fundamentales, la depreciación del euro y la reducción del precio del petróleo, que probablemente seguirán ejerciendo un efecto positivo en la actividad en 2015.

El mayor dinamismo del crecimiento en España durante el pasado año se produjo a pesar de la pérdida de vigor de la recuperación de la Zona Euro especialmente en el último trimestre del ejercicio, la cual estuvo acompañada por un descenso de la inflación hasta niveles mínimos alejados del objetivo del 2%. La debilidad de la actividad en el conjunto del área del euro, junto a la moderada desaceleración de las economías emergentes, redujeron las perspectivas de recuperación de la economía global ampliándose las diferencias en el crecimiento por áreas geográficas y en la orientación de las políticas monetarias en las principales economías avanzadas. Así, en la Zona Euro el Banco Central Europeo (BCE) adoptó una política monetaria más expansiva para hacer frente al riesgo de deflación, incentivar el crédito y relanzar el crecimiento económico. Adicionalmente, la Comisión Europea presentó el Plan Europeo de Inversiones para un período de tres años (2015-2017) por importe de 315.000 millones de €, que podrá tener aportación de capital público y privado, con la finalidad de fomentar la inversión en proyectos estratégicos de infraestructuras, educación, investigación, innovación, energías renovables y eficiencia energética.

Las medidas de estímulo monetario adoptadas por el BCE, tanto de carácter convencional como no convencional, contribuyeron a mejorar las condiciones de financiación y a reducir de forma gradual la fragmentación financiera en el conjunto de la Zona Euro. En concreto, la autoridad monetaria recortó en junio, y después en septiembre, el tipo de interés de las operaciones principales de financiación hasta niveles mínimos del 0,05%, el de la facilidad de crédito hasta el 0,30% e introdujo un tipo de interés negativo para la facilidad de depósito situándolo en el -0,20%. En el ámbito no convencional, en junio anunció un nuevo programa de Operaciones de Financiación a Largo plazo con objetivo específico dirigidas a mejorar el crédito bancario al sector privado (TLTRO, por sus siglas en inglés) y, en septiembre, un programa de compras de bonos bancarios garantizados (CBPP3) y un programa de adquisición de bonos de titulización de activos (ABSPP). Por último, a finales del año anunció su intención de expandir el balance hasta los niveles de principios de 2012.

En este contexto, los mercados financieros mantuvieron en general una evolución favorable exceptuando algunos episodios puntuales de volatilidad relacionados con las dudas sobre el crecimiento de la economía mundial y factores geopolíticos. En los mercados de deuda europeos las rentabilidades disminuyeron hasta niveles muy reducidos. Como ejemplo, el tipo de interés del bono español a 10 años alcanzó al cierre del ejercicio mínimos históricos del 1,61% aproximándose la prima de riesgo a los 100 puntos básicos, comparado con niveles del 4,1% y 220pb a comienzos del año, respectivamente.

En España, la mejoría de las condiciones en los mercados financieros se reflejó en una reducción de los costes de los préstamos bancarios a empresas y familias. La relajación de las condiciones de oferta junto a una mayor demanda de crédito según la Encuesta de Préstamos Bancarios del BCE, supuso un cierto aumento en términos interanuales del volumen de las nuevas operaciones de crédito. Adicionalmente, en un contexto de mayor dinamismo de la actividad, se observó una disminución de la tasa de morosidad para el conjunto del sector financiero hasta situarse en diciembre en el 12,5% desde los elevados niveles superiores al 13% de cierre de 2013 y los primeros meses de 2014.

En el caso del crédito nuevo a las sociedades no financieras, el tipo de interés de las operaciones de menos de un millón de euros (proxy de los préstamos a pymes) se redujo en 2014 en 96pb respecto a los niveles de diciembre de 2013 hasta situarse en el 3,87%, mientras que el importe de dichas operaciones aumentó en el acumulado del año un 8,6% interanual. Por su parte, el total de la financiación a empresas (incluyendo préstamos de entidades de crédito residentes, valores distintos de acciones y préstamos del exterior) continuó reduciéndose durante el pasado año un 3,4% respecto a los niveles del ejercicio anterior.

Por otro lado, en 2014 se realizaron nuevos avances en el proceso de Unión Bancaria en Europa. Tras la publicación en octubre de la evaluación global de los balances bancarios europeos en los que el sector financiero español mostró unos resultados favorables, entró en vigor en noviembre el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) asumiendo el BCE las funciones de supervisión bancaria del área del euro. Desde entonces, el BCE ejerce una supervisión directa sobre las entidades consideradas significativas, un total de 120 en el conjunto de la Zona Euro que representan cerca del 85% de los activos totales del sector bancario, 15 de las cuales son españolas y que suponen más del 90% de los activos de las entidades de depósito españolas.

En conclusión, la economía española afianzó el proceso de recuperación durante el año 2014 y progresó en la corrección de los principales desequilibrios, mostrando gran firmeza frente al deterioro del contexto internacional, gracias a las reformas realizadas, las mejoras en competitividad conseguidas, la creciente confianza y los avances en la normalización de las condiciones financieras, en un contexto de nuevos progresos hacia la Unión Bancaria europea.

Actividad

En 2014, a través de sus líneas de mediación, el ICO ha concedido 21.468.935 miles de euros en 298.799 operaciones a pymes y autónomos. El volumen concedido este año ha supuesto un crecimiento muy significativo (55%) respecto a 2013 y la mayor cantidad distribuida por dichas líneas en sus más de 20 años de historia.

El grueso de la financiación ICO se dirige a microempresas y autónomos (62%) y la mayoría de los préstamos son por importe inferior a 25.000 euros (51%), poniéndose de manifiesto la gran capilaridad de los préstamos ICO que llegan a empresas de muy pequeño tamaño.

Las principales líneas de mediación han sido ICO-Empresas y Emprendedores y las líneas destinadas a la exportación e internacionalización, que acumulan el 99,5% del total de operaciones del año.

- Con cargo a la Línea ICO-Empresas y Emprendedores se han concedido 231.652 operaciones por importe de 16.165.423 miles de euros. Un 33% más que en 2013.

- Así mismo, mediante las líneas ICO-Internacionalización e ICO-Exportadores Corto Plazo, se han formalizado 5.188.634 miles de euros en préstamos a 65.742 autónomos y pymes, para promover proyectos de expansión en el exterior y la actividad exportadora de empresas españolas. Estas líneas son las que mayor crecimiento han experimentado, en concreto, la línea ICO-Exportadores corto plazo, ha crecido un 242% respecto a 2013.

Además de las líneas de mediación, el ICO durante 2014 ha concedido financiación directa por importe de 495.581 miles de euros, destinados a financiar grandes proyectos de inversión de empresas españolas.

Con todo ello, el Instituto ha continuado ganando peso durante 2014 entre el conjunto de las entidades de crédito españolas: a cierre del ejercicio, el saldo vivo del crédito a empresas a plazo superior a un año es un 11,7% del total.

Además de la actividad crediticia propia, el Instituto otorga avales y gestiona fondos instruidos por el Gobierno. El saldo de estos fondos ha experimentado un crecimiento del 29% respecto a 2013, alcanzando un volumen de 104.440.373 miles de euros.

- Fondo de Liquidez Autonómica, en el cual el ICO actúa como gestor financiero, presenta un saldo vivo al cierre de 2014 de 62.442.317 miles de euros.
- Fondo de Financiación de Pago a Proveedores: El saldo del fondo al cierre del ejercicio asciende a 33.842.452 miles de euros, lo que supone un incremento del 2% respecto al año anterior.
- Fondos del Estado para la Internacionalización: El saldo vivo de esta cartera (CARI, FIEM, FONPRODE y FCAS) al cierre del ejercicio 2014 es de 8.155.604 miles de euros.

Para poder llevar a cabo la actividad crediticia, durante 2014 el ICO ha captado financiación por un importe de 10.174.400 miles de euros. De éste, el 65% se ha obtenido a través de emisiones en los mercados de capitales. El 35% restante se captó a través de préstamos procedentes de organismos multilaterales. Estos últimos préstamos se han incrementado un 55% con respecto al año anterior.

En 2014 se ha realizado un importante esfuerzo para conseguir una mayor diversificación de la base inversora; así el 70% de las emisiones se han colocado entre inversores extranjeros, frente al 47% de 2013.

Además, el Instituto ha captado financiación a corto plazo por importe de 1.448.000 miles de euros para atender a la actividad crediticia a plazos inferiores a un año.

Otra de las principales líneas de actuación estratégica realizadas por el grupo ICO en este periodo ha sido el lanzamiento de tres nuevas convocatorias del FOND-ICO Global.

Este fondo de capital riesgo gestionado por Axis, la sociedad gestora de capital riesgo del grupo ICO, tiene una dotación de 1.200.000 miles de euros y es el primer "Fondo de Fondos" público español.

Balance de Situación

A 31 de diciembre de 2014, el saldo vivo de la inversión crediticia, sin incluir periodificaciones, ascendía a 66.226.613 miles de euros, un 15% menos que el registrado a final de 2013.

En esta disminución en el saldo de la inversión crediticia destaca la reducción del saldo vivo de la línea 2012 de financiación a las comunidades autónomas para atender a los vencimientos de su deuda financiera (3.261.234 miles de euros) y de la financiación otorgada al Fondo de Pago a Proveedores (1.064.476 miles de euros).

En línea con la estabilización de los mercados financiero, el ICO está reduciendo la cartera financiera que le permitía mitigar los riesgos que pudieran derivarse de perturbaciones en los mercados. A cierre de 2014, el saldo vivo de esta cartera (tanto a vencimiento como disponible para la venta) es de 14.539.157 miles de euros frente a los 21.556.806 miles de euros de 2013.

Los recursos ajenos del ICO, sin periodificaciones ni ajustes por valoración, ascienden a 75.651.679 miles de euros al cierre de 2014, lo que supone un 90% del balance de situación.

El patrimonio neto del Instituto se ha incrementado un 10% en 2014, principalmente por la aportación de capital realizada por el Estado por un importe de 350.000 miles de euros y que sitúa el coeficiente de solvencia del ICO en el 23,85%, muy superior a los mínimos regulatorios.

Política de gestión del riesgo

Las actuaciones desarrolladas por el Instituto en lo que respecta a la gestión del riesgo de crédito, de liquidez, de mercado y operacional están descritas en las Notas 5.3 a 5.6 correspondientes de la Memoria de las cuentas anuales.

Resultados

El margen de intereses obtenido por el ICO en el 2014 fue de 578.794 miles de euros y el margen bruto se situó en los 550.934 miles de euros.

Los gastos de explotación se sitúan en 37.071 miles de euros, prácticamente en línea con el año anterior (0,2%). Como resultado, la ratio de eficiencia del Instituto ha sido del 6,73% al cierre del ejercicio.

El resultado antes de provisiones alcanza la cifra de 513.863 miles de euros, lo que ha permitido al Instituto realizar unas dotaciones netas de provisiones de 409.723 miles de euros y alcanzar una muy elevada cobertura de los préstamos dudosos del 141%. Al cierre del ejercicio, la ratio de morosidad se situó en el 7,00%, muy inferior a la media del sector de las entidades financieras españolas.

A pesar de la importante dotación de provisiones, el beneficio antes de impuestos al cierre de 2014, 104.700 miles de euros, ha sido un 3,6% superior al alcanzado en 2013.

Gastos de Investigación y Desarrollo

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

No aplicable al Instituto.

Personal

La plantilla media del Instituto en 2014 se sitúa en 318 empleados frente a los 312 de 2013.

Acontecimientos posteriores

El ICO en 2015 continuará potenciando el programa de préstamos a autónomos y pequeños empresarios a través de las diferentes Líneas de Mediación, especialmente apoyando la internacionalización de la empresa española, financiando tanto las inversiones en el exterior como las exportaciones.

Otros hechos posteriores significativos se detallan en el apartado 1.8 de esta Memoria.

ANEXO I
Participaciones al 31.12.2014 y 31.12.2013
(directas e indirectas)

La información relevante a las participaciones en entidades asociadas y dependientes al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se presenta a continuación:

	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR.	24,22%	-	24,22%	34.039	-	34.039	398.276	240.225	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	20,31%	-	20,31%	8.465	-	8.465	105.098	99.806	8.610
EFC2E GESTIÓN S.L.	Paseo del Prado, 4 - Madrid	Gestión de activos	50,00%	-	50,00%	2	-	2	287	30	264
						42.506	- 42.506				
Entidades Dependientes											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1.940	-	1.940	22.011	20.644	5.346
						44.446	- 44.446				

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2014

	Dirección	Actividad	% de participación			Valor según libros de la participación			Datos de la Entidad		
			Directa	Indirecta	Total	Bruto	Deterioro	Neto	Activos	Patrimonio Neto	Resultado
Entidades Asociadas											
CERSA, Compañía Española de Reafianzamiento, S.A.	Paseo de la Castellana 151 - Madrid	Reafianzamiento de las operaciones de garantía otorgadas por las SS.GG.RR. Apoyo financiero a proyectos privados con interés español llevados a cabo en países en desarrollo	24,15%	-	24,15%	34 039	-	34 039	381 176	216 432	-
COFIDES, Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A.	Príncipe De Vergara, 132 - Madrid	Gestión de activos	20,31%	-	20,31%	8 465	-	8 465	99 142	94 520	13 677
EFC2E GESTIÓN S.L.	Paseo del Prado, 4 - Madrid	Gestión de activos	50,00%	-	50,00%	2	-	2	564	293	32
						42 506		- 42 506			
Entidades Dependientes											
AXIS Participaciones Empresariales Sociedad Gestora de Entidades de Capital Riesgo, S.A.	Los Madrazo, 38 - Madrid	Inversiones financieras	100,00%	-	100,00%	1 940	-	1 940	17 271	16 859	5 015
						44 446		- 44 446			

Información económica no auditada referida al 31 de diciembre de 2013

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

Formulación de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2014

La Presidenta, en el día de hoy y en cumplimiento de la legislación vigente, formula las Cuentas Anuales de la Institución referidas al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2014 y la Propuesta de Distribución del Resultado relativo al ejercicio 2014, que vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito y que conforman 152 páginas.

Madrid, 26 de marzo de 2015

D^a. Irene Garrido Valenzuela
Presidenta

INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL (ICO)

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2014

Oficina Nacional de Auditoría

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Instituto de Crédito Oficial (ICO) que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Presidente del Instituto de Crédito Oficial es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.2 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Presidente del ICO el 26 de marzo de 2015 y fueron puestas a disposición de la Oficina Nacional de Auditoría el 27 de marzo de 2014.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero BA0721_2014_F_150327_151027_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico se corresponde con FA3A3B845409E1111724D2057BBE2BF030EFD1C6E9DB11ED5FB6BCE6FAE63EE2 y está depositado en la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Instituto de Crédito Oficial a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

De acuerdo con sus estatutos el Instituto de Crédito Oficial tiene que elaborar un Informe de Gestión que contiene las explicaciones que se consideren oportunas respecto a la situación y evolución del Instituto de Crédito Oficial y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria el Instituto de Crédito Oficial, tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que se han elaborado conforme con su normativa reguladora y que la información contable coincide con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación CICEP.Red de la Intervención General de la Administración del Estado por el Jefe de División de la Oficina Nacional de Auditoría y por un Auditor Nacional Director de Equipos, en Madrid, a 20 de mayo de 2015.